

bb

boletín bimestral de información agraria

marzo-abril 2010

nº 203





boletín bimestral de información agraria

marzo-abril 2010

nº 203

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

marzo-abril 2010



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ÍNDICE

1. LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO - ABRIL DE 2010.....	4
1.1. Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2. Estado de los cultivos	8
1.3. Estado de la ganadería	16
2. ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS.....	31
2.1. Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/04/2010.....	31
2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2009 y 2010. Avances a 30/04/2010.....	53
3. ESTADÍSTICAS GANADERAS.....	55
3.1. Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Marzo-abril 2010. Andalucía.....	55
3.2. Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Marzo-abril 2010.....	56
3.3. Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Marzo-abril 2010	57
4. PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MARZO Y ABRIL DE 2010.....	58
4.1. Mercados agrícolas.....	58
4.2. Mercados ganaderos	72
5. PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. MARZO Y ABRIL DE 2010.....	77
6. ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA. MARZO-ABRIL DE 2010	86
7. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-ABRIL DE 2010.....	93
8. DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MARZO-ABRIL 2010	104

1. LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO - ABRIL DE 2010

1.1. Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía

En marzo, con la llegada de la primavera, se estabilizó un poco la meteorología dejando atrás este invierno de cuantiosas precipitaciones, que si bien hace un tiempo no demasiado lejano hubiesen sido muy bien recibidas, en esos momentos no traían nada más que problemas a un campo que se encontraba con todos sus procesos ralentizados como consecuencia de la práctica imposibilidad de realizar ninguna actividad en las numerosas parcelas inundadas.

La segunda quincena de marzo llegaba por fin la estabilidad del tiempo arriba comentada, con aumento de las temperaturas lo que fue bien recibido en el campo, ya que los terrenos se fueron oreando y la luz solar llegaba a los cultivos, lo que permitía facilitar algunas de las principales tareas que se realizaban como era la recolección de cítricos y aceituna.

Este buen tiempo fue permitiendo la entrada de la maquinaria en las parcelas por lo que comenzaron a observarse en los cultivos herbáceos, operaciones de abonado de cobertera, aplicación de herbicidas de postemergencia y tratamientos fungicidas.

En el cultivo de la fresa esta mejoría del tiempo permitió incrementar la calidad de las producciones aumentándose también las cantidades de fruta obtenidas y disminuyendo el destrío.

En abril, gracias a la ausencia de precipitaciones y al tiempo soleado continuaban las labores propias de este tiempo y se observaba que los cultivos mejoraban su desarrollo vegetativo tras el invierno con tantas precipitaciones y escasas horas de luz.

Este buen tiempo seguía permitiendo la entrada de la maquinaria en la mayoría de las parcelas por lo que seguían observándose en los cultivos herbáceos, operaciones de abonado de cobertera, aplicación de herbicidas de postemergencia y tratamientos fungicidas.

La última semana de abril se produjo una elevación de temperaturas sobre todo las máximas, llegándose a superar los 30°C en todas las provincias, menos en Málaga. En Sevilla se alcanzaron los 35,5°C, en el observatorio de Tomegil, en plena vega de Carmona. Estas altas temperaturas no vinieron demasiado bien a los cereales, pues en todo el proceso de granazón es preferible que se den temperaturas algo más suaves que favorezcan el llenado de los granos.

Como efecto beneficioso de las precipitaciones registradas este invierno queda el que al finalizar el mes de abril se disponía en los embalses de un total de 10.382,63 Hm³, lo que suponía un 87,1% de la capacidad total. A fecha de 30 de abril los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 7065,56 Hm³ (88,48% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 938,79 Hm³ (79,88%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.567,03 Hm³ (94,87%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 811,25 Hm³ (73,22%).

CUADRO Nº 1. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 01/03/2010 al 28/03/2010			Tas. Absolutas (°C) del 01/03/2010 al 28/03/2010		Tas. Medias (°C) del 29/03/2010 al 02/05/2010			Tas. Absolutas (°C) del 29/03/2010 al 02/05/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	15,2	5,6	10,4	22,4	0,3	19,6	8,9	14,3	27,0	4,5
	Almería	17,5	10,0	13,8	22,6	4,7	21,4	13,3	17,4	28,6	9,7
	La Mojonera	17,3	9,9	13,6	23,5	4,5	20,9	12,9	16,9	26,5	9,5
	Albox	17,3	5,2	11,2	24,0	0,5	22,5	8,3	15,4	31,0	5,0
	Vélez Blanco	12,1	1,4	6,8	19,0	-5,0	17,1	5,8	11,4	25,5	0,0
CÁDIZ	Laujar	11,0	4,5	7,7	20,0	-1,0	15,5	7,6	11,6	22,5	3,5
	Cádiz	18,7	12,5	15,6	23,5	6,8	21,3	15,4	18,4	27,6	11,2
	Algeciras	17,0	11,5	14,2	20,6	5,2	20,5	13,9	17,2	25,8	8,8
	Grazalema	14,7	5,7	10,2	22,5	-1,5	19,0	9,6	14,3	27,0	2,0
	Jerez (A.)	19,2	10,7	15,0	26,8	3,5	23,7	13,3	18,5	32,1	7,5
	Rota (B.A.)	18,9	10,7	14,8	24,4	4,3	22,4	13,1	17,8	31,1	7,8
CÓRDOBA	Tarifa	16,6	11,8	14,2	18,9	5,5	18,6	12,7	15,6	20,5	6,7
	Córdoba	19,0	8,8	13,9	24,4	2,2	24,3	11,6	18,0	32,5	4,3
	Cabra	17,4	7,2	12,3	24,7	0,4	23,0	10,8	16,9	31,2	4,8
	Fuente Palmera	18,3	8,4	13,3	23,6	2,1	23,2	11,6	17,4	31,3	5,7
	Hinojosa del Duque	15,0	4,1	9,5	21,8	-3,0	19,6	6,3	13,0	28,5	1,5
	Montilla	16,5	7,6	12,0	24,5	0,0	21,7	10,7	16,2	30,0	5,5
	Montoro	18,1	6,2	12,1	23,0	-0,5	23,5	8,3	15,9	32,0	3,0
	Sta M. Trassierra	16,4	5,9	11,1	22,5	-0,5	21,1	8,6	14,9	29,0	2,0
GRANADA	Villanueva de Córdoba	13,9	5,7	9,8	20,0	-4,5	19,1	8,6	13,9	27,0	2,0
	Baza	15,5	4,3	9,9	22,5	-3,5	20,8	6,7	13,8	30,5	0,2
	Granada	15,6	4,3	9,9	22,8	-2,2	21,0	6,9	13,9	29,9	0,7
	Guadix	15,0	4,0	9,5	22,5	-2,5	20,2	7,4	13,8	28,5	1,5
	Illora	14,1	5,2	9,6	23,0	-2,5	21,4	9,3	15,3	30,0	3,5
	Lanjarón	14,7	5,4	10,1	22,0	-0,6	19,2	7,9	13,5	26,0	3,2
HUELVA	Iznalloz	14,4	4,9	9,6	22,0	-2,0	20,2	8,1	14,1	27,5	1,5
	Huelva	19,0	9,5	14,3	23,6	4,2	23,2	12,4	17,8	30,4	6,8
	Alájar	9,9	3,9	6,9	21,8	-1,4	19,8	10,4	15,1	28,2	3,8
	Ayamonte	17,9	9,9	13,9	21,7	5,4	21,8	12,8	17,3	28,6	7,4
	El Granado	18,3	8,9	13,6	22,0	3,0	22,8	11,3	17,0	31,0	6,0
	La Palma del Condado	18,2	9,2	13,7	24,5	3,0	23,8	12,7	18,2	35,0	7,0
	Minas Tharsis	16,5	9,1	12,8	21,0	3,0	20,8	11,4	16,1	28,0	5,0
JAÉN	Valverde del Camino	17,1	8,8	13,0	23,0	4,0	22,1	12,1	17,1	31,0	7,0
	Jaén	13,1	5,6	9,3	20,5	-1,1	20,1	11,5	15,8	30,7	5,5
	Pontones	11,2	0,9	6,0	21,0	-10,0	17,8	4,7	11,3	27,0	0,0
	Andújar	18,5	9,9	14,2	26,5	6,5	25,5	11,0	18,3	35,2	3,5
	Villadompardo	16,5	4,3	10,4	22,6	-4,0	22,5	8,4	15,4	33,0	3,2
	Alcalá la Real	14,7	4,9	9,8	22,0	-2,0	20,0	7,5	13,7	29,0	2,0
SEVILLA	Fuengirola	18,3	12,6	15,5	21,1	8,7					
	Torremolinos	17,7	10,8	14,2	22,0	6,0	21,6	13,6	17,6	28,5	9,5
	Bobadilla	13,1	4,1	8,6	15,7	-0,4	20,3	8,9	14,6	27,6	2,3
	Ronda	16,7	6,6	11,6	25,9	1,1	20,8	10,1	15,4	28,8	3,8
	Álora	17,7	7,7	12,7	24,5	2,0	22,1	10,0	16,0	28,0	6,5
	Marbella - P. Banús	18,0	10,4	14,2	22,0	5,0	20,6	13,3	16,9	26,5	6,0
	Málaga	17,9	9,9	13,9	21,2	4,8	21,7	12,9	17,3	29,0	8,0
	Algarrobo	17,8	10,1	14,0	22,0	5,0	21,4	12,6	17,0	27,5	9,0
	Alpandeire	15,2	7,9	11,5	22,5	1,5	19,1	10,6	14,8	26,0	5,0
SEVILLA	Aeropuerto	20,0	10,1	15,0	27,4	4,4	24,8	13,7	19,3	33,6	7,8
	Écija	18,6	7,1	12,8	26,5	0,0	23,2	9,9	16,5	31,5	3,5
	Gines	19,5	10,0	14,7	26,0	4,5	23,9	13,3	18,6	33,0	8,0
	Lora del Rio	18,9	8,1	13,5	25,0	1,0	24,0	10,6	17,3	34,0	6,5
	Marchena (Ojuelos)	18,8	8,1	13,4	27,5	0,5	23,4	11,1	17,2	30,5	4,0
	Morón (B.A.)	18,9	8,7	13,8	27,0	2,0	23,7	11,5	17,6	32,9	4,6
	Cazalla Sierra "E.M.A"	15,4	5,3	10,3	21,4	-1,5	19,7	8,7	14,2	28,0	2,7
	Pilas	19,3	9,4	14,3	26,0	3,0	23,8	12,7	18,2	31,0	7,0

Periodo comprendido entre el 01/03/09 y el 02/05/10.

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUADRO Nº 2. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 01/03/10 al 28/03/10 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 28 de marzo (mm)	Exceso(+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje	Precipitación del 29/03/10 al 02/05/10 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 2 de mayo (mm)	Exceso(+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	54,2	373,1	222,7	150,4	68%	18,3	391,4	245,2	146,2	60%
	Almería	54,2	366,2	152,1	214,1	141%	9,5	375,7	176,9	198,8	112%
	La Mojónera	98,7	650,2	159,6	490,6	307%	22,0	672,2	182,5	489,7	268%
	Albox	56,1	334,6	201,1	133,5	66%	26,5	361,1	241,8	119,3	49%
	Vélez Blanco	56,1	392,6	236,6	156,0	66%	20,4	413,0	287,6	125,4	44%
CÓRDOBA	Laujar	137,0	1163,1	491,3	671,8	137%	32,9	1196,0	573,7	622,3	108%
	Algeciras	256,1	2069,3	781,1	1288,2	165%	64,4	2135,9	862,4	1273,5	148%
	Grazalema	238,8	2832,6	1441,2	1391,4	97%	63,3	2895,9	1617,8	1278,1	79%
	Jerez (A.)	102,7	943,8	471,5	472,3	100%	24,8	968,6	525,6	443,0	84%
	Rota (B.A.)	84,3	961,9	469,9	492,0	105%	55,9	1017,8	514,0	503,8	98%
	Tarifa	164,8	1402,0	495,7	906,3	183%	29,7	1431,7	555,5	876,2	158%
	Aeropuerto	96,8	920,5	413,6	506,9	123%	56,3	976,8	473,9	502,9	106%
CÓRDOBA	P. Bembézar	116,9	1073,9	467,5	606,4	130%	98,0	1180,1	566,9	613,2	108%
	Cabra	83,6	971,6	495,5	476,1	96%	28,9	994,8	553,3	441,5	80%
	Hinojosa del Duque	49,4	553,1	308,5	244,6	79%					
	Montilla	107,5	1034,5	452,5	582,0	129%	48,0	1082,5	513,8	568,7	111%
	Montoro	136,2	976,8	474,8	502,0	106%	29,0	1005,8	532,0	473,8	89%
	Sta M. Trassierra	119,0	1102,2	629,5	472,7	75%	70,0	1172,2	709,9	462,3	65%
	Villanueva de Córdoba	77,9	861,7	410,2	451,5	110%	82,5	944,2	469,7	474,5	101%
CÓRDOBA	Motril	79,4	626,4	317,9	308,5	97%	21,8	648,2	366,3	281,9	77%
	Granada	60,3	566,0	247,0	319,0	129%	16,1	582,1	289,4	292,7	101%
	Guadix	64,9	507,2	201,0	306,2	152%	17,3	524,5	243,2	281,3	116%
	Illora	76,7	736,8	363,5	373,3	103%	20,2	757,0	417,0	340,0	82%
	Lanjarón	124,8	830,8	378,3	452,5	120%	33,7	864,5	437,8	426,7	97%
	Iznalloz	94,0	912,8	439,7	473,1	108%	27,5	940,3	508,4	431,9	85%
	Huelva	47,3	695,1	407,9	287,2	70%	85,3	780,4	453,0	327,4	72%
HUELVA	Ayamonte	86,7	737,8	438,9	298,9	68%	87,1	824,9	483,6	341,3	71%
	El Granado						162,3	727,5	452,9	274,6	61%
	La Palma del Condado	116,7	982,7	480,4	502,3	105%	93,7	1076,4	543,5	532,9	98%
	Minas Tharsis	76,4	779,8	492,7	287,1	58%	181,0	960,8	557,9	402,9	72%
	Valverde del Camino	131,6	1110,8	560,7	550,1	98%	148,7	1259,5	625,4	634,1	101%
JAÉN	Zalamea la Real	136,4	1002,4	541,9	460,5	85%	165,4	1167,8	616,0	551,8	90%
	Jaén	78,2	670,0	416,4	253,6	61%	34,1	704,1	480,1	224,0	47%
	Pontones	149,2	1297,3	629,7	667,6	106%	78,4	1375,7	735,1	640,6	87%
	Villadompardo	102,2	853,0	383,6	469,4	122%	41,5	894,5	449,1	445,4	99%
	Alcalá la Real	119,5	1042,2	464,8	577,4	124%	20,4	1062,6	545,9	516,7	95%
MÁLAGA	Torrox	74,5	621,6	329,9	291,7	88%	60,4	682,0	375,2	306,8	82%
	Fuengirola	91,0	805,3	491,5	313,8	64%	56,3	861,6	544,3	317,3	58%
	Torremolinos	114,6	1035,0	488,9	546,1	112%	127,7	1162,7	536,7	626,0	117%
	Ronda	91,5	1009,8	511,1	498,7	98%	23,4	1033,2	575,4	457,8	80%
	Álora	80,8	681,0	408,8	272,2	67%	57,0	738,0	461,9	276,1	60%
	Marbella - P. Banus	134,6	1060,9	498,9	562,0	113%	105,2	1166,1	550,6	615,5	112%
	Estepona	223,0	1262,2	574,9	687,3	120%	145,2	1407,4	647,5	759,9	117%
	Málaga	95,7	884,9	461,3	423,6	92%	111,0	995,9	508,0	487,9	96%
	Algarrobo	69,9	640,7	353,0	287,7	82%	62,8	703,5	399,5	304,0	76%
Alpandeire	166,7	1786,7	865,8	920,9	106%	66,8	1853,5	967,3	886,2	92%	
SEVILLA	Aeropuerto	76,2	780,3	419,9	360,4	86%	63,0	843,3	476,8	366,5	77%
	Écija	77,7	834,8	447,5	387,3	87%	56,0	890,8	497,7	393,1	79%
	Gines	94,8	966,4	538,4	428,0	79%	69,1	1035,5	599,8	435,7	73%
	Lora del Río	78,0	848,1	466,5	381,6	82%	242,4	977,3	523,8	453,5	87%
	Marchena (Ojuelos)	85,0	770,0	355,7	414,3	116%	38,0	808,0	408,0	400,0	98%
	Morón (B.A.)	75,3	763,7	425,4	338,3	80%	30,8	794,5	488,7	305,8	63%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	127,0	1232,2	628,7	603,5	96%	228,4	1460,6	710,5	750,1	106%
Pilas	71,0	962,0	453,8	508,2	112%	80,0	1042,0	506,8	535,2	106%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 02/05/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1971-2000.

(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evolución de los embalses

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					2.897	3.655	3.788	3.895	3.731	3.419	3.047	2.614
2009/2010	2509	2.490	2.461	5.148	5.594	6.533	6.926	7.066				
DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					395	532	601	613	610	597	564	511
2009/2010	482	449	431	734	814	757	930	939				
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					674	860	899	898	871	828	774	709
2009/2010	692	669	655	1.103	1.234	1.482	1.562	1.567				
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					456	462	455	435	413	391	365	330
2009/2010	313	299	290	574	642	672	781	811				

Fuente: Agencia Andaluza del Agua.

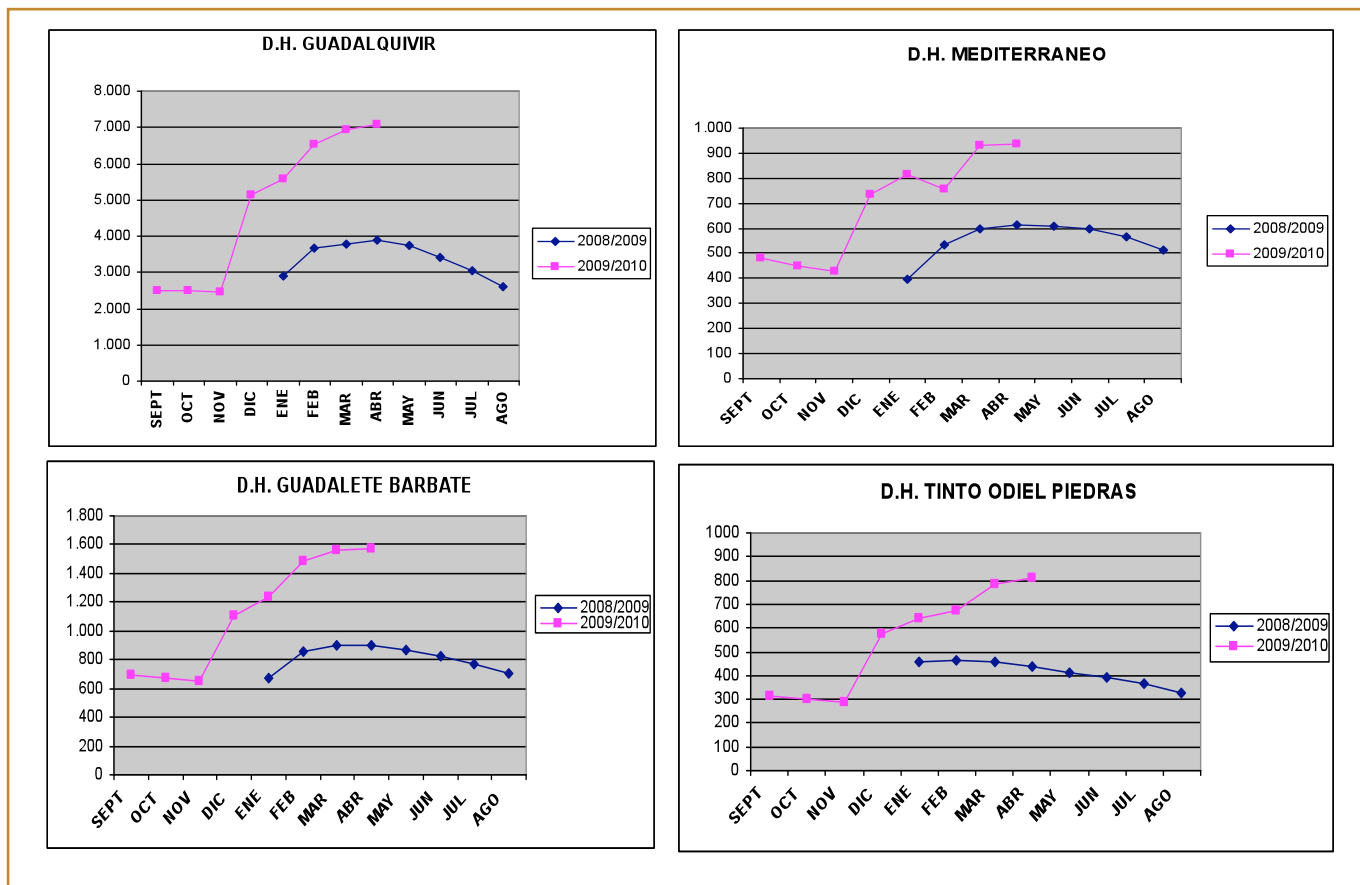
Distrito Hidrográfico Guadalquivir. Comprende el territorio andaluz de la Cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Distrito Hidrográfico Mediterráneo. Corresponde a la anterior Cuenca Mediterránea Andaluza.

Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Cádiz.

Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Huelva.

GRÁFICOS 1, 2, 3 Y 4



1.2. Estado de los cultivos

- Los cereales durante estos meses fueron pasando por los estados de espigado, la floración y el llenado del grano, momentos éstos de máxima actividad fisiológica. La dificultad para la aplicación de los abonos y herbicidas junto con la excesiva humedad del suelo marcaron las diferencias de desarrollo vegetativo según la zona.
- A finales de abril se iniciaba en los arrozales la preparación del terreno para la próxima campaña 2010/2011, cuya siembra se iniciará la primera semana de mayo.
- En abril se iniciaron los cortes de limpieza del cultivo de la alfalfa, retirada de la producción y preparación de parcelas para los sucesivos cortes.
- El retraso de más de dos meses en la siembra de la patata temprana, provocó que muchos cultivadores desistieran de sembrar este año.
- A finales de marzo comenzó la siembra del cultivo del girasol, concluyéndola a finales de abril.
- A finales de marzo por primera vez en la actual campaña de la fresa se empezaban a realizar operaciones comerciales en destinos de 48 horas o más de transporte sin tener serios problemas de calidad a la llegada o al poco tiempo en los lineales.
- A finales de abril, la siembra del algodón se encontraba ya muy avanzada. En algunos casos, se daban riegos para ayudar a germinar a aquellas semillas que cayeron en tierra seca.
- En Sevilla, la plantación en terreno del tomate de industria se realizó de forma escalonada para que la maduración viniera de igual forma. El trasplante terminó a finales de abril.
- En la recolección del olivar, cada vez había más cantidad de aceituna en el suelo, por lo que en la mayoría de los tajos se derribaba la que quedaba en el árbol y se recogía toda del suelo, barriéndola o con sopladoras.

CEREALES

De invierno: Durante las primeras semanas de marzo crecía la preocupación de los agricultores por sus campos pues a causa de las lluvias, las raíces apenas habían profundizado (en ocasiones empezaban a pudrirse) pero además se temía al momento en que dejara de llover y subieran los termómetros pues la reacción de las plantas se temía problemática. En esos momentos cada vez se observaban más rodales de color amarillento principalmente por falta de nitrógeno, ausencia de días soleados y exceso de humedad en el suelo, existiendo en algunas zonas problemas de pérdidas de plantas por asfixia radicular.

No fue hasta prácticamente finales de marzo cuando comenzó a observarse en nuestra Comunidad, un incremento en la aplicación de labores a los cereales de invierno aunque aún quedaban rodales muy húmedos en bastantes parcelas, lo que dificultaba el trabajo e incluso provocaba atascos de la maquinaria. Se aplicaron abonados nitrogenados en aquellas parcelas de cereales en las que no se pudo abonar durante el invierno y herbicidas de post-emergencia, e incluso algunos tratamientos fungicidas en los más adelantados, pues debido a la excesiva humedad, aparecían focos de enfermedades como septoria entre otras. Los barbechos comenzaban a prepararse para la siembra de cultivos de primavera: principalmente girasol, y también maíz y algodón en regadío.

A principios de abril las parcelas de trigo se encontraban por lo general con poca altura, como suele decirse enratonado. En general el estado vegetativo no era bueno y estaba retrasado por lo que no se vaticinaba una buena producción para esta campaña. Conforme se fue desarrollando el mes se fue observando una

cierta mejoría en el aspecto de todas las siembras de cereales de invierno pues comenzaban a tomar el abono nitrogenado que se les aplicó en marzo.

Conforme se fue desarrollando el mes de abril, cada vez fueron más las zonas que se encontraban en el periodo de "espigado", floración o llenado de granos, periodos de máxima actividad fisiológica, con una transpiración y una extracción de humedad y alimentos del suelo que llegan al máximo. Los azúcares de las hojas inferiores emigraban a los granos que se formaban mientras las hojas se iban secando. En estos momentos la cantidad de agua necesaria para transportar a los granos las sustancias de reserva, hacía que las raíces desecaran la tierra con facilidad.

Por todo esto se podría decir que este año la dificultad para la aplicación de los abonos y herbicidas junto con el drenaje de las distintas parcelas han marcado las diferencias de desarrollo vegetativo y estado fenológico de los cereales.

A finales de abril en Sevilla los trigos se encontraban ya entre grano pastoso y grano formado.

De primavera: En marzo las parcelas que se iban a destinar a cultivos de verano como el maíz, sorgo o algodón, en su mayoría estaban encharcadas ó imposibles de trabajar, por lo que las siembras se tuvieron que retrasar con respecto a otras campañas. Cuando dejó de llover y los suelos se oreadon lo suficiente se llevaron a cabo las siembras. Los campos de maíz en regadío nacieron bien y se desarrollaron favorablemente procediéndose en algunas parcelas a extender la infraestructura de riego.

A finales de abril se inició en los arrozales la preparación del terreno para la próxima campaña 2010/2011, cuya siembra se realizaría en la primera semana de mayo. Esta campaña, comenzaba con optimismo, ya que las abundantes lluvias de este invierno lavaron bastante el terreno y por lo tanto los residuos de sal serán mínimos. En Sevilla la superficie a sembrar se esperaba que fuera el cien por cien de lo que se pone cuando no se prevén restricciones de riego y de esta superficie un 80% es posible que sea de variedades de tipo largo (Indica) y el 20% restante de tipo redondo (Japónica).

LEGUMINOSAS DE GRANO

El cultivo de las habas y en general de todas las leguminosas mostraba un desarrollo retardado. A finales de marzo las siembras más tempranas mostraban la aparición de vainas cuajadas en los primeros estados de desarrollo. En abril se inició la recolección de habas para verdeo en las zonas más tempranas.

Las siembras de garbanzo se iniciaron pero con cierto retraso. En Granada la siembra de garbanzos comenzó la primera semana de abril. La superficie ocupada por éste cultivo, se espera que sea superior a la de otras campañas, al tener un suplemento en las ayudas de la Política Agraria por acogerse a la rotación de cultivos. La variedad más empleada ha sido la del garbanzo "Pedrosillano".

CULTIVOS FORRAJEROS

En marzo el cultivo de la alfalfa comenzaba a manifestar en las provincias más adelantadas un inicio de movimiento vegetativo después del reposo invernal, lo que daría lugar a los primeros brotes de la temporada. La suavidad de las temperaturas y la abundante humedad del suelo de esos momentos favorecieron al cultivo.

En abril se iniciaron los cortes de limpieza del cultivo de la alfalfa, retirada de la producción y preparación de parcelas para los sucesivos cortes. Este primer corte como es habitual, es el de menor calidad, al tener gran cantidad de malas hierbas y ser el corte que más se ve afectado por los ataques de gusanos de la alfalfa.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Las lluvias se iniciaron el 18 de diciembre, y desde esa fecha provocaron, salvo en contadas zonas, que no se pudieran sembrar patatas, ni realizar labores preparatorias previas a las siembras (tratamientos funguicidas, herbicidas, abonado, realomado, etc.).

Antes de la fecha indicada el tiempo de la primera quincena de diciembre permitió la siembra del 50% de la superficie que se pensaba dedicar a patata temprana. De todas formas este año estaba prevista una reducción significativa de la superficie de siembra respecto a la de años anteriores tras dos campañas con muchos problemas de comercialización.

A mediados de abril, en años normales climatológicamente hablando, se inicia la recolección de la patata temprana, la cual es aquella que se recoge entre el 15 de abril al 15 de junio y que se suele plantar desde mediados de diciembre a finales de enero. Como ya se ha comentado, este año, la superficie que se plantó antes de mediados de diciembre, fecha de inicio de las lluvias, y que se esperaba recoger principalmente en marzo como patata extratemprana, prácticamente se estropeó en su gran mayoría y además, no se pudo plantar otra vez hasta finales de marzo. Esas hectáreas pues se recogerán a partir de la 2ª quincena de junio, lo que las convertirá en patatas de media estación (recolección entre el 15 de junio y el 30 de septiembre). En años normales la patata temprana, en la provincia de Sevilla, representa el 75% de la producción total de patata, y la de media estación el 20%; pero esta campaña gran parte de esa producción se trasladará a patata de media estación, la cual normalmente tiene un precio inferior, ya que se produce en una época en que hay mucha oferta en el mercado, tanto de patata nacional (de Valencia y de Castilla y León) como extranjera.

En resumen una campaña de patata, sobre todo la temprana marcada por las lluvias, las cuales han provocado el que las siembras se tengan que realizar en tres etapas diferentes:

- Una primera plantación antes del comienzo de las lluvias a finales de diciembre.
- Una segunda plantación en la 2ª quincena de enero, aprovechando la tregua que dio la meteorología.
- Una tercera plantación, muy tardía, una vez han cesado las lluvias y se ha podido entrar en las fincas, a partir de la 2ª quincena de marzo.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En las primeras semanas de marzo la remolacha azucarera se mostraba con los mismos problemas de otros cultivos extensivos: exceso de agua y malas hierbas que paralizaban la normal vegetación del cultivo, así como impedían la realización de labores imprescindibles como el abonado de cobertera, los tratamientos herbicidas, etc.

El cultivo fue poco a poco cubriendo el terreno y a primeros de abril se observaban muchas zonas con el 100% sombreado, encontrándose en las parcelas más tempranas el estado 10-30% tamaño de raíz estimado. En Sevilla se observaban fuertes ataques de septoria y roya parda.

Oleaginosas: A finales de marzo comenzó la siembra del cultivo del girasol. La climatología favorecía la siembra, sobre todo en los suelos más elevados y sueltos. Este año se ha utilizado en muchas zonas la siembra directa sin preparación previa del terreno. La nascencia y posterior desarrollo se produjo de forma favorable debido a la humedad del suelo y las buenas temperaturas. A finales de abril, en Sevilla, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, el girasol se encontraba entre cotiledones y 6 hojas verdaderas.

Textiles: Durante marzo se estaba a la espera, de que cesara el temporal y las tierras se orearán, para poder iniciar las labores de preparación del terreno para la siembra del algodón.

En abril comenzaron las labores de siembra del cultivo del algodón, que fue germinando correctamente. Conforme se sembraba, se instalaron mecanismos de riego, para regar inmediatamente los que lo hicieron en seco, y para hacerlo cuando lo necesite el cultivo, los que han sembrado con tempero.

A finales de abril, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, que abarca la mayor superficie aldonera de Sevilla, se había sembrado prácticamente el 90% de la superficie previsible.

Tomate de industria: La plantación en terreno de este cultivo se realiza de forma escalonada para que la maduración venga de igual forma. Ésta se vio este año algo retrasada debido a la climatología, comenzando la última semana de marzo. Los semilleros se prepararon con el objetivo de iniciar la plantación en la primera semana de marzo, pero como hemos dicho no fue posible. Por todo ello, algunas entidades tuvieron que desechar plantas para una superficie de unas 500 has al no disponer de un terreno apto, ya que éstas tenían un tamaño muy desarrollado para realizar una plantación con seguridad de éxito.

Para esta campaña existe mucho interés en la plantación de este cultivo y es muy posible que la superficie a sembrar, supere ampliamente las aproximadamente 5.000 has de la campaña anterior.

A finales de abril la operación de siembra se encontraba ya muy avanzada esperándose acabar a primeros de mayo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Las consecuencias del temporal de lluvia y viento aún continuaron las dos primeras semanas de marzo en el campo almeriense. La calidad de las hortalizas mermaba, las enfermedades en las plantas continuaban aflorando y la producción disminuía. La continuidad de días nublados traía consigo un déficit de horas de luz que afectaba al desarrollo productivo de las plantas. Por otro lado, la baja temperatura del suelo afectaba a la actividad radicular y por tanto a la asimilación de nutrientes por la planta. Estas incidencias afectaban a la calidad de los productos hortícolas cosechados e incrementaban el porcentaje de destrío de las producciones. Se producían daños por botrytis, mildiu y rajado del fruto provocados por las continuas lluvias y las oscilaciones térmicas de los últimos meses. Muchas plantaciones de tomate, berenjena o calabacín con variedades, más sensibles a las condiciones climáticas invernales, redujeron su rendimiento en estas fechas y acabaron arrancándose. En los invernaderos de melón y sandía (las siembras de ambos cultivos también sufrieron retrasos) en las plantaciones más avanzadas comenzaban a introducirse colmenas, sin embargo, la alta humedad ambiental afectaba tanto a la calidad del polen como a la actividad de los insectos, lo que dificultaba la óptima polinización del cultivo.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en abril en **Almería** era el siguiente:

Pimientos: Continuaba el arranque de plantaciones. Los pimientos que se plantaron en enero estaban en plena producción y tenían muy buena calidad. Algunos agricultores dejaron sus plantas para rebrote aunque en estos casos la calidad era menor.

Tomate: Aunque aún quedaban plantaciones de ciclo largo, la mayor parte se había arrancado. Continuaban las recolecciones de los tomates de primavera de ciclo corto. Las plantaciones más tardías estaban en plena recolección.

Berenjenas: Son plantas de ciclo largo y cultivo único. En esas fechas estaban en plena producción y con la mejora de las temperaturas de abril, las plantas incrementaron sus rendimientos.

Pepinos: Las plantaciones más tardías se encontraban en plena producción. Continuaban los arranques en las plantaciones de pepino más viejas.

Calabacines: Las plantaciones estaban en todos los estadios (creciendo, en floración y en recolección). Se veían siembras nuevas que después de arrancar las plantaciones viejas han comenzado su producción.

Judías: Se arrancaban las plantas agotadas y se volvió a sembrar. Las plantaciones se encontraban creciendo, floreciendo, cuajando, engordando y en recolección.

Sandías y melones: Como ya se ha explicado las plantaciones más tempranas de sandía han tenido muy mal tiempo durante la floración. A finales de abril continuaba la recolección de los melones Galia más tempranos y se iniciaba la recolección de los tipos Piel de Sapo y de las primeras sandías.

En **Cádiz** con la mejoría del tiempo volvieron a recogerse zanahorias, intentando recuperar el ritmo normal de recolección e incluso siendo posible alguna siembra, después de un periodo prolongado, de no poder hacerlo.

A primeros de marzo, las plantaciones de ajos **cordobeses** al igual que el resto de herbáceos, presentaban problemas de encharcamiento y falta de abonado. En esos momentos se mantenía algo de incertidumbre por no conocerse el comportamiento del ajo chino en un año con tantas precipitaciones ya que desde que se empezó a sembrar esta variedad en España era la primera vez que las lluvias eran tan abundantes durante su ciclo. Conforme fueron mejorando las condiciones meteorológicas, las aproximadamente 2.000 has de ajo sembradas en la provincia de Córdoba fueron mostrando un buen crecimiento vegetativo y mejoraron mucho su aspecto. A mediados de abril aumentaron sus necesidades hídricas por lo que se fueron iniciando los riegos.

La situación de los cultivos hortícolas protegidos de la **costa granadina** fue la siguiente:

Tomate: Continuaban los arranques de las plantaciones que expresaban un gran agotamiento, principalmente correspondientes a trasplantes de septiembre y de principios de agosto.

Las plantaciones de primavera correspondientes a diferentes variedades de tomate Cherry Redondo y Pera se desarrollaban bien, con buenas inflorescencias. Las variedades de tomate asurcado "gordo", presentan un buen desarrollo, buen cuajado y los frutos buen calibre.

Pepino holandés: Los trasplantes de primavera de este cultivo sufrieron una reducción de superficie con respecto a años anteriores.

Pimientos: En general presentaban bastante retraso. Las nuevas plantaciones de variedades, Italiano y Lamuyo, seguían su desarrollo vegetativo con una importante formación de flores, abriéndose nuevos botones florales y observándose flores con buen color y cantidad de polen. La recolección de los trasplantes de primavera se esperaba para junio.

Judía: Comenzó la recolección de las últimas siembras, aunque se puede decir que el estado fenológico más extendido era el de floración pero también comenzaban a observarse los primeros frutos cuajados. Las plantas mostraban un buen crecimiento vegetativo.

Guisantes y tirabeques: La subida de las temperaturas agotó a las plantaciones aún más, disminuyendo su crecimiento vegetativo y su desarrollo de flores y frutos. Las plantaciones mostraron un rendimiento menor con respecto a los años anteriores.

Melones y Sandías: Las sandías y melones presentaban los tallos primarios, secundarios y terciarios con buen desarrollo vegetativo y se realizaron podas del eje principal, dejando sólo tres tallos secundarios. El estado fenológico más abundante era el de crecimiento vegetativo-floración en el segundo y tercer tallo. En las plantaciones más precoces se observaban los primeros frutos cuajados.

También en **Granada**, se realizaba la recolección de los espárragos en todas las parcelas apreciándose una mejoría en la calidad. En cuanto a los ajos presentaban un buen desarrollo y las cebollas continuaban el crecimiento de forma retardada en parcelas procedentes de siembra directa. Se iniciaban las operaciones de recolección de alcachofas en las que se observaba retraso en comparación con campañas anteriores. El cultivo de la lechuga presentaba una evolución favorable de las primeras plantaciones y se continuaban preparando los terrenos más pesados, en los que debido a las lluvias, no se había podido plantar anteriormente.

En la provincia de **Huelva**, en el cultivo de la fresa, en marzo, se realizaban labores de mantenimiento y saneamiento del cultivo como consecuencia del tiempo inestable. Se eliminaba fruta afectada de humedad o deformada y se realizaban tratamientos especialmente contra la *Botrytis cinerea* y la araña roja (*Tetranychis urticae*). Se realizaban tareas de aireado del cultivo, retirada de fruta afectada, y tratamientos. La realización de estas tareas mejoraba el estado del fruto; el problema era que las condiciones climáticas no cambiaban y

se mantenían durante muchas semanas inalterables (días sin sol, sin temperaturas adecuadas, con elevada humedad ambiental lo que mantenía a las plantas con poca vitalidad). A los problemas del fruto maduro se unían los de los frutos futuros en formación (al no polinizar ni cuajar bien la flor). A finales de marzo por primera vez en la campaña se empezaron a realizar operaciones comerciales en destinos de 48 horas o más de transporte sin tener serios problemas de calidad a la llegada o al poco tiempo en lineales. La frambuesa se encontraba en la misma situación que la fresa, pero sufriendo la incidencia de la humedad en grado algo menor pues la planta es más alta y está más separada del suelo. La variedad Glenn Lyon que es mayoritaria en Huelva iba finalizando en abril su ciclo productivo.

En **Jaén**, a finales de abril se dio por finalizada la recolección del espárrago. La recolección del ajo se esperaba realizar entre el 15 y 30 de mayo. La cebolla cuyo inicio de la recolección suele ser 15 días más tarde que el ajo, se produciría ya en junio. En las plantaciones del tomate la disminución de la superficie plantada, así como del rendimiento medio observados se deben a los pasados temporales de lluvia. La plantación de calabacín y pimiento estaba prevista hacia el 15 de mayo, lo que implicaba que se haría con 1 mes de retraso.

En **Málaga**, a finales de abril, la cebolla Babosa se desarrollaba normalmente favorecida por las horas de sol y el aumento de temperaturas. Se encontraba en inicio de engorde de bulbos. Se instalaban los riegos para aporte de agua en terrenos arenosos y muy permeables. Los melones bajo túneles seguían con su crecimiento normal, y se retiraban casi la totalidad de los plásticos. En el cultivo del espárrago se eliminaban malas hierbas para acondicionar la recogida. En esos momentos se recogían gran cantidad de turiones ya que la climatología estaba siendo muy buena por la humedad y el calor escalonándose y no saturando el mercado.

FLOR CORTADA Y PLANTA ORNAMENTAL

En la zona de Cádiz se daban los últimos coletazos de la campaña que comenzó en octubre. Esta campaña ha estado marcada por el temporal de lluvia y viento que ha afectado mucho a este tipo de cultivos. A finales de abril continuaba la campaña, aunque muchos agricultores ya tenían puesta la mente en la próxima e iban preparando las tierras, desinfectándolas. En otros casos se aprovecha tras levantar el cultivo para sembrar alguna hortícola de verano.

Hace apenas cuatro años la presencia de planta ornamental producida en la provincia de Almería con destino a la exportación no superaba el 5%. Desde entonces, con mucho esfuerzo, el producto local se ha ido posicionando en los diferentes mercados europeos. Hoy se puede afirmar que más del 50% de la producción de plantas se destina a la exportación. La mayor producción de planta ornamental se registra en la comarca del Poniente.

CÍTRICOS

Durante el invierno y hasta las dos primeras semanas de marzo en los campos de cítricos se mantuvo la problemática de caída de frutos por exceso de agua, imposibilidad de penetrar en las fincas para realizar las tareas agrícolas necesarias, destrozos en infraestructuras, etc. La fenología dominante de inicios de marzo en las variedades por recolectar, Medias y Tardías, se encontraba en M "Maduración", y en B/C "Yema hinchada/Aparición de los botones" en aquellas ya recolectadas. En esas fechas se recogían cuando se podía híbridos como Clemenville o Nova, naranjas como la Navelina o Navelate y también otras como Washington Navel, Lanelate y Salustiana. Se recogía también limón Fino.

Durante esas dos primeras semanas de marzo esta situación de problemas en la recolección era especialmente complicada en los municipios de Palma del Río, Lora del Río, Tocina y Alcalá del Río, en la confluencia del Guadalquivir con el Genil, principal afluente del mismo, que también bajaba crecido y con caudales históricos. Esta situación dio lugar a importantes inundaciones de las fincas ribereñas al mismo, así como desbordamientos de muchos ríos y arroyos de menor importancia.

Uno de los principales problemas que se observaban además de los expuestos anteriormente era el estado sanitario de los frutos, por lo que una vez recolectados debían ser tipificados y puestos en el mercado con mucha rapidez, por el poco aguante de la fruta a los problemas de podredumbres como consecuencia de las lluvias.

A mediados de marzo con la llegada de un tiempo algo más estable mejoraron los accesos a las fincas y por tanto se incrementó la recolección en muchas parcelas. En esos momentos la brotación de primavera iba presentando los distintos botones florales diferenciados, pareciendo en principio que iba a estar por encima de la media normal. El aumento de temperatura que se produjo a finales de marzo favorecía el incremento de nuevos brotes y la floración.

En abril la fenología dominante de los cítricos era "G"/"H" (Caída de pétalos/Caída de estilos), siendo la de las variedades aún por recolectar "M" (Maduración). En ese mes comenzó la recolección del limón Verna. El número de variedades de cítricos aún por recolectar iba siendo cada vez menor por lo que se fue llegando al final de campaña.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En marzo aunque existía una gran variabilidad en el estado fenológico de los almendros según las zonas, por lo general podemos decir que las variedades tempranas (Comuna, Desmayo, Marcona, etc.) se encontraban desde floración plena en las zonas más tardías hasta frutos cuajados en las más adelantadas y las variedades tardías (Ferragnes, Guara, Tuono, etc.) se encontraban en su mayoría en estados de prefloración C, D y E, mostrando el inicio de floración. En este mes hubo algunos días de bajas temperaturas que produjeron daños en general muy localizados por heladas.

En abril los almendros presentaban crecimiento de frutos con distinto tamaño según las variedades y se producía la caída fisiológica de frutitos que se habían quedado con tamaño reducido. Se daban tratamientos para controlar pulgones, orugueta y enfermedades criptogámicas. En esta primavera se observaba un magnífico desarrollo foliar, gracias al buen nivel de humedad que se mantenía en los suelos. En algunas zonas se perdió una parte de la cosecha esperada como consecuencia de la mala polinización y del mal cuajado de frutos.

A finales de abril los pistachos se encontraban en Jaén entre los estadios fenológicos "plena floración, alrededor del 50% de las flores abiertas" y "flores marchitándose, la mayoría de los pétalos caídos". La OCA de Alcalá La Real nos informaba que los almendros se encontraban en los estadios fenológicos "fruto cuajado" y "fruto tierno".

Frutales de hueso: En marzo en los frutales de hueso predominaban los estados de prefloración C, D, y E y en menor proporción los estados F (plena floración) y G (caída de pétalos).

En **Huelva**, a primeros de marzo comenzó la brotación de algunas variedades de melocotón, como el Extra Temprano Florida y otros. Los frutales de hueso más susceptibles en esta época eran los melocotoneros y nectarinos, ya que se encontraban en floración y habían perdido gran número de flores por la lluvia o granizo.

A mediados de abril la evolución climática provocó en los frutales de hueso un efecto de retraso del ciclo y consecuentemente una diversidad de fechas en cuanto a la producción de fruta. Así, de la variedad Florida, se recogía una pequeña proporción de fruta (15%) pero era minoría con respecto al grueso de la producción (85% restante) que continuaba con gran retraso (15-20 días) y no podría ser recogida antes de mediados de mayo.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, la cosecha de primavera se desarrollaba con una buena calidad de fruta pero con unas expectativas de una menor producción. A finales de abril, el ritmo de recolección disminuyó considerablemente. En las plantaciones donde se cosechó el fruto en el periodo de otoño-invierno, se observaba el proceso de senescencia y defoliación de las hojas. Se continuaba con las podas de formación y quema de los restos de poda y se realizaban tratamientos químicos con herbicidas, se araban las parcelas y se repasaban los sistemas de riego.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones se encontraban en floración y se observaban los primeros frutos cuajados.

En los **aguacates** a finales de abril, las variedades Bacon, Fuerte, y Hass estaban en prefloración. El estado fenológico general era D2 (eje terciario de botones florales visibles) y E (los ejes de la inflorescencia están completamente alongados y las flores diferenciadas en los racimos de la panícula). Continuaba la recolección de la variedad Hass.

En los **nísperos**, comenzó la recolección de esta fruta de forma generalizada viéndose que la calidad de la fruta era regular pues los calibres eran inferiores a los de un año normal y además la fruta tenía una cantidad de azúcares también menor a la habitual. En algunas parcelas los frutos se dañaron por las condiciones climáticas de este año, en especial por los intensos vientos.

VIÑEDO

A principios de marzo cuando las condiciones climatológicas lo permitían, se realizaban labores de poda, eliminación de sarmientos y se llevaba a cabo el abonado y labores para mantener el suelo libre de malas hierbas. Estas tareas se realizaban con muchas dificultades por la persistencia de lluvias, exceso de humedad del terreno y dificultades en el acceso a las parcelas.

Para los viñedos reconvertidos en esta campaña la meteorología fue muy favorable, ya que el otoño seco permitió realizar el arranque, eliminación de residuos y desinfección de suelos en condiciones muy favorables, y las precipitaciones de invierno aseguraban que durante la primavera su desarrollo no se vería limitado por la falta de agua.

El estado fenológico en el que se encontraban las viñas a finales de abril variaba ligeramente dependiendo de la provincia y de la zona biológica. La provincia con un estado fenológico más atrasado era Granada, donde dominaba el estado fenológico "E" (hoja extendida). A continuación se encontraban Almería, Málaga y Jaén, con una fenología de "F" (racimos visibles) y "G" (racimos separados), dependiendo de la Zona Biológica. Las provincias más adelantadas eran Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla, con un estado fenológico dominante general de "H" (botones florales separados).

OLIVAR

Como se ha venido comentando, desde mediados de diciembre las precipitaciones han sido abundantes y permitieron recolectar pocos días en el campo. En consecuencia a principios de marzo la recolección iba inusualmente atrasada pero a partir de mediados de ese mes el tiempo se fue aclarando y fueron menos las trabas puestas por la meteorología.

Cada vez había más cantidad de aceituna en el suelo, por lo que en la mayoría de los tajos se derribaba la que quedaba en el árbol y se recogía toda del suelo, barriéndola o con sopladoras. Resaltar que los olivares en los que se realizan labores de mínimo laboreo presentaban una capa de vegetación que permitía entrar antes a trabajar y que impedía que la aceituna se enterrara o clavara, lo que facilitaba la recolección y la aceituna perdía menos calidad. En todos los tajos conforme se terminaba la recolección se iniciaban las labores de poda y de abonado del olivar.

Conforme fue desarrollándose el mes de abril, la recolección podía darse prácticamente por finalizada, pero aún a finales de abril, quedaba algún tajo en las zonas más tardías de nuestra Comunidad en las que se recolectaban las últimas aceitunas del campo. El estado fenológico dominante en la Comunidad en esos momentos era "D1" (Empieza corola) y como estado fenológico más avanzado "F" (Floración), encontrándose este último estado, en parcelas dispersas en las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva y como más atrasado "B" (Yema movida), siendo el estado dominante en la provincia de Granada.

1.3. Estado de la ganadería

A primeros de marzo, las abundantes y continuas lluvias caídas durante los meses anteriores, condicionaban la situación de la ganadería extensiva en toda la Comunidad Autónoma.

En la provincia de Cádiz, los terrenos de pastos se encontraban encharcados y pisoteados por el ganado. Aunque había más hierba en el campo, no era suficiente para dejar de aportar alimento suplementario al ganado. El gasto en alimentación, la muerte de animales y la disminución de partos eran las condiciones que se encontraba el ganadero en estas fechas, confiando en que la climatología de la primavera fuera favorable para tener una buena campaña de pastos.

En la provincia de Córdoba, los pastos no presentaban buen aspecto y crecían lentamente debido a las bajas temperaturas, a pesar de que el suelo tenía humedad suficiente. Los fríos y la abundante y continua humedad condicionaban el desarrollo de los animales en las dehesas, sobre todo la crianza de los nacidos en esta época. Se daban importantes dificultades para la entrada de camiones en las fincas para el transporte de animales o el suministro de alimentos. En el sector del cerdo ibérico continuaba registrándose movimientos de animales de montanera para sacrificio, aunque la bellota se iba terminando y/o perdiendo calidad tras llevar tanto tiempo en el suelo con humedad. Este año las condiciones meteorológicas habían reducido la poda del encinar, por la dificultad de la operación y por los problemas en los caminos para sacar la leña. Había daños en el encinar por los fuertes vientos de final de febrero y principios de marzo provocando rotura de ramas e incluso caídas de árboles ya que el terreno estaba muy blando. Principalmente se encontraban afectadas zonas de encinas viejas y/o enfermas.

En la provincia de Huelva las lluvias habían recuperado los acuíferos y reverdecido la dehesa, permitiendo que el ganado pudiera alimentarse directamente de pastos sin recurrir a la compra de piensos y forrajes. De todas formas las condiciones climáticas también tenían su repercusión en parideras, principalmente y en la necesidad de alimentar al ganado con raciones de volúmen.

En la provincia de Granada, se observaba una leve recuperación de la vegetación espontánea, en algunas zonas de la comarca de la Vega. No obstante, continuaban las dificultades para la ganadería extensiva debido a la insistencia de lluvias, aumento de caudal de ríos y arroyos, cortes de caminos y ausencia de días favorables para el pastoreo en campo. Por ello, continuaba el aporte de piensos y henos en los establos, encareciendo los costes de la producción ganadera. En la Costa, se aprovechaba el tomate catalogado como destrío por rajado o por otros defectos como alimento para el ganado ovino-caprino. En las Altiplanicies, comenzaba el crecimiento de pastos espontáneos y rastrojeras, aumentando el número de rebaños que se encontraban pastando en el campo.

A medida que avanzaba la estación, se producía el aumento de las temperaturas, favoreciendo las condiciones para la ganadería extensiva, que contaba con pasto suficiente y buenas expectativas de futuro. Aumentaba el número de rebaños pastando en el campo y comenzaba la cubrición de las ovejas.

Se observaba una recuperación muy importante de la vegetación espontánea, presente en terrenos de pastizales, lindes de parcelas, cunetas y terrenos no labrados, con aparición de los primeros estados de floración en algunas especies. Los ganaderos al disponer de buenos pastizales reducían sus aportes de pienso. En algunas zonas altas, como por ejemplo, en la provincia de Almería, las abundantes precipitaciones invernales, hacían que toda la vegetación estuviera atrasada con relación a un año normal a pesar de la humedad existente aunque se esperaba que el aprovechamiento de los pastos se prolongara esta campaña más de lo habitual.

Ya a mediados del mes de abril, se producían nuevas precipitaciones que venían muy bien a la hierba, manteniéndola verde durante más tiempo, ya que en algunas zonas como en la provincia de Cádiz se empezaba a acusar falta de humedad por las relativamente elevadas temperaturas de esos días.

En la provincia de Jaén, las dehesas se habían recuperado con pastos abundantes que facilitaban la alimentación del ganado. Se iniciaba el henificado del forraje. La primavera se presentaba igualmente favorable para la ganadería extensiva al existir hierba abundante y no solo en zonas altas y frescas.

En Málaga el agua del invierno había resultado muy favorable para toda la arboleda de las zonas de sierra produciéndose una brotación vigorosa de castaños y encinas. La hierba era también muy abundante en prados y pastizales.

Por lo que respecta al estado de la ganadería, la situación había sido la siguiente:

Rumiantes: Han continuado las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Seguía aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Équidos: No hay ninguna actuación oficial. Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Porcinos: Continuaba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP. Asimismo, el Programa Epidemiológico de Salmonelosis en Porcinos.

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA LENGUA AZUL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Desde el otoño de 2009, los servicios veterinarios de los países del Norte de África vienen detectando circulación de serotipo 4 del virus en su territorio. Esta circunstancia supone una seria amenaza para la cabaña ganadera del Sur peninsular, especialmente cuando España, desde marzo de 2009 es considerada libre del serotipo 4 de la lengua azul.

Respondiendo a este riesgo epidemiológico, las autoridades veterinarias de España y Portugal, con la aprobación por parte de la Comisión Europea, diseñaron un plan conjunto de medidas que permitan reducir el riesgo de que el serotipo 4 vuelva a circular en el Sur de Europa.

Estas medidas preventivas han quedado reflejadas en la publicación de la Orden ARM 575/2010, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ARM 3054/2008, de 27 de octubre, por la que se establecen las medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. En tal sentido:

- a. Se establece la vacunación obligatoria frente a los serotipos 1 y 8 del virus de la lengua azul de los animales mayores de tres meses pertenecientes a las especies ovina y bovina en la zona restringida, y frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul de los animales mayores de tres meses pertenecientes a las especies ovina y bovina en el área de riesgo menor frente al serotipo 4.
- b. Se establece área de riesgo menor para el serotipo 4 del virus de la lengua azul: la totalidad de las comarcas ganaderas de las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga y las comarcas ganaderas de Utrera (Bajo Guadalquivir), Osuna (Campiña/Sierra Sur), Lebrija (Las Marismas), Sanlúcar la Mayor (Poniente de Sevilla) y Marchena (Serranía Sudoeste) de la provincia de Sevilla.

Conforme a lo acordado con las autoridades veterinarias lusas, esta área se extiende en territorio portugués en la zona Sureste del país con las comarcas de Mértola, Alcoutim, Castro Marim, Vila Real de Santo António, Tavira, S. Braz de Alportel, Olhão, Faro y Loulé, formando de este modo una zona de protección inmunitaria en el Sur de la Península Ibérica, en un esfuerzo de prevenir la nueva introducción del serotipo 4 en nuestra cabaña ganadera procedente de la región del Magreb.

Por otro lado, las autoridades veterinarias de Portugal han informado a la Comisión Europea y a los Estados miembros que, una vez transcurridos más de 2 años sin que el Programa de Vigilancia serológica,

virológica y clínica haya detectado en su territorio circulación del serotipo 4 y conforme a las condiciones establecidas por el Código de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se declara libre de serotipo 4 del virus de la lengua azul todo el territorio peninsular de Portugal situado fuera del “área de riesgo menor frente al serotipo 4”.

PROGRAMAS ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES PARA 2010 EN ESPAÑA.

Mediante Resolución de 17 de febrero de 2010, se daba publicidad a los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales para el año 2010. Para este año, España tiene aprobados programas de erradicación de la brucelosis bovina, la tuberculosis bovina, la brucelosis ovina y caprina, la encefalopatía espongiiforme bovina, la tembladera y la enfermedad de Aujeszky, el programa de erradicación y vigilancia de la fiebre catarral ovina, los programas de control de determinadas salmonelas zoonóticas en manadas de aves reproductoras, en manadas de aves ponedoras de la especie Gallus gallus, en manadas de pollos de engorde y en manadas de pavos (reproductores y de engorde), el programa de control de la gripe aviar en aves de corral y aves silvestres y el programa de vigilancia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles. El Ministerio de Medio Rural publica en su página web el texto íntegro de todos estos programas.

AVICULTURA

Publicado el Reglamento (UE) nº 200/2010 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 2160/2003 del en lo que respecta al objetivo de la Unión de reducción de la prevalencia de los serotipos de salmonela en manadas reproductoras adultas de Gallus gallus.

ESPAÑA LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE

El pasado día 26 de noviembre de 2009, las autoridades sanitarias del País Vasco declararon un foco de Enfermedad de Newcastle en una explotación de aves cinegéticas (faisanes, perdices y codornices) en la provincia de Guipúzcoa. De forma inmediata se procedió a implantar las medidas recogidas en el Real Decreto 1888/1993, de 22 de noviembre, que establece medidas para la lucha contra la enfermedad de Newcastle.

Se establecieron de manera inmediata una zona de protección de tres kilómetros alrededor de la explotación afectada y una zona de vigilancia de 10 kilómetros.

Entre los días 27 y 28 de noviembre se procedió al vaciado sanitario de la explotación. El sacrificio se realizó en la propia explotación con la supervisión de los servicios veterinarios oficiales e incluyó a las tres especies sensibles. Los cadáveres de los animales fueron trasladados con las correctas medidas de bioseguridad hasta una planta de transformación autorizada para su destrucción. El día 30 de noviembre comenzaron los trabajos de limpieza y desinfección en la explotación que finalizaron el día 23 de diciembre de 2009. El día 23 de enero de 2010 se levantaron las restricciones impuestas en las explotaciones incluidas en la zona de protección y vigilancia sin que, hasta el momento, se haya detectado ningún foco de dicha enfermedad.

Por ello, de acuerdo con el Artículo 10.13.3. del Código sanitario para los animales terrestres de la OIE, en el que figura que si se detecta la presencia de infección por el virus de la enfermedad de Newcastle en aves de corral, el país, la zona o el compartimento libre hasta entonces de la enfermedad, podrá recuperar su estatus sanitario 3 meses después de haber aplicado medidas de sacrificio sanitario (que incluyan la desinfección de todas las explotaciones afectadas), siempre y cuando se haya ejercido una vigilancia sanitaria durante ese período de 3 meses, España declara recuperar su estatus de país libre de enfermedad de Newcastle de declaración obligatoria a partir del 23 de marzo de 2010.

LUCHA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ANIMALES TRANSFRONTERIZAS EN EL MEDITERRÁNEO

Celebrado en Zaragoza el segundo encuentro del Comité Conjunto Permanente de la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA), una iniciativa de los Servicios Veterinarios de los diez países miembros de la red que pretende fortalecer la cooperación en materia de sanidad animal entre los países de ambas orillas del Mediterráneo.

- La red, formada por Portugal, España, Francia, Italia, Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Egipto, tiene como objetivo consolidar los actuales sistemas de coordinación y armonización de las medidas de control sanitario entre los países miembros, puesto que comparten riesgos similares. En particular, se trata de optimizar sus mecanismos de información sanitaria, de vigilancia epidemiológica y de prevención y control de las enfermedades animales transfronterizas más importantes de la región mediterránea, con el fin de mejorar la sanidad animal y la protección al consumidor y también asegurar un comercio pujante.
- Entre las enfermedades que más repercusión tienen en la región se encuentran la fiebre aftosa, la lengua azul, la viruela ovina y caprina y la peste de los pequeños rumiantes, en cuanto a las que son plenamente importantes para la sanidad animal. Por otro lado, la rabia, la fiebre del Valle del Riff o la gripe aviar tipo H5N1 son las enfermedades que afectan directamente tanto a los animales como a los seres humanos.
- La Red Mediterránea de Sanidad Animal también está en línea con las políticas actuales de vecindad e integración promovidas por la UE, como la Unión por el Mediterráneo, cuya sede ha sido recientemente inaugurada en Barcelona y representa una garantía de sostenibilidad futura para la red.
- En la red participan la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE), organismos internacionales especializados, así como la Unión Europea (UE) y la Unión Magreb Árabe (UMA) como instituciones observadoras. En el año 2009 entró en funcionamiento gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), fruto de la experiencia de un proyecto similar ejecutado por la FAO en el Norte de África y relacionado con el refuerzo de los sistemas de vigilancia y control de la influenza aviar altamente patógena.

SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LOS PAGOS ADICIONALES EN EL VACUNO EN 2009

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicaba una actualización de los datos sobre el número de solicitudes de los pagos adicionales al sector vacuno, tanto de carne como de leche, en la campaña 2009 (actualización a 4 de marzo). En el caso del vacuno de carne, el número total de solicitudes ascendía a 69.584, cifra muy similar a las solicitudes presentadas en 2008, que llegaron a 69.800.

Las solicitudes de explotaciones que mantienen vacas nodrizas son ligeramente inferiores a las presentadas el año pasado. En 2009 se han presentado 962 solicitudes menos, llegando hasta las 64.184. Por el contrario, si ha aumentado bastante las solicitudes de explotaciones con carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, que se han llegado a 26.257 solicitudes en 2009 frente a 15.815 en 2008.

En relación con las solicitudes de las explotaciones con vacas nodrizas, más de la mitad corresponden a Galicia (30%), Castilla y León (17%) y Asturias (14%). Estas tres CCAA junto con Extremadura y País Vasco aglutinan el 80% de las solicitudes. No se han registrado cambios en la distribución territorial de las solicitudes.

En relación con las solicitudes de pagos para la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, el mayor número de solicitudes corresponden a Asturias (32% del total de las solicitudes) y Galicia (20%).

En cuanto a los pagos adicionales en el vacuno se leche se han presentado 23.196, unas mil solicitudes menos que el año anterior. El 87% de las solicitudes se concentra en Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León.

POLÍTICA AGRARIA ESPAÑA

Se publicaba la Orden ARM/762/2010, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única del artículo 99.2 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, para el año 2010.

OVINO DE CARNE

La Red Nacional de Granjas Típicas (RENGRATI) publicaba los últimos datos de 2008 en relación con el ovino de carne. RENGRATI compara 6 explotaciones tipo: 1.300 ovejas de carne en Granada, 1.100 ovejas en Granada, 1.000 ovejas en Badajoz, 600 ovejas en Badajoz, 1.500 ovejas en Zaragoza y 450 ovejas en Huesca.

La mayoría de estas explotaciones tienen superficie de tierra asociada, que puede estar en régimen de arrendamiento o en régimen de propiedad. También coinciden en el uso de mano de obra de tipo familiar y en una alimentación basada en aprovechamientos de barbechos, rastrojeras y subproductos agrícolas (a excepción de las explotaciones extremeñas, que suelen estar cercadas).

La mayoría de las granjas típicas presentan una tasa de reemplazo de entre un 6,5 a un 20%. En cuanto la edad al primer parto, la explotación de 600 ovejas de Badajoz presenta el valor mínimo (16 meses), mientras que el máximo corresponde a las dos granjas andaluzas, de 1.100 y 1.300 ovejas, con valor de 19 meses.

La tasa de mortalidad de los corderos varía entre un 3% y un 7,5%, a excepción de la granja típica de Zaragoza con 1.500 ovejas, que registra una tasa de mortalidad de corderos superior al 16%. Por otra parte, la tasa de mortalidad de las ovejas oscila entre 1,2% y un 8,4%.

El número de corderos destetados por 100 ovejas y año, oscila entre los 105 que registra la explotación de Badajoz con 600 ovejas y los 161 que presenta la granja de 1.100 ovejas de Granada.

Las explotaciones que tienen mayores valores en cuanto a edad y peso a la salida de la granja son las dos de Aragón. En la explotación granadina de 1.100 ovejas es donde los animales salen con menor edad (55 días). Por otra parte, los pesos de salida de las explotaciones oscilan entre los 22 kg PV de las explotaciones aragonesas y extremeñas y los 16,5 kg PV de la explotación granadina de 1.100 ovejas.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y FOMENTO DE LAS RAZA-S GANADERAS

El Boletín Oficial del Estado (BOE) de 12/03/2010 publicaba la Orden ARM/574/2010, de 4 de marzo, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Recuerda que el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, tiene por objetivo establecer las normas básicas y de coordinación de dicho Programa nacional y la regulación de la normativa zootécnica de los animales de raza y équidos registrados.

Señala que el reconocimiento, clasificación e incorporación de razas en el catálogo oficial se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos a estos efectos por la Comisión Nacional de Coordinación prevista, que incluirán la presentación y análisis de la documentación de cada raza y un informe preceptivo.

Aclara que la orden incluye varias razas y cambia la denominación de otra, y se basa, en las propuestas que la Junta de Castilla y León, la Comunidad de Madrid y la de Aragón han presentado ante la Comisión Nacional de Coordinación, que emitió el informe favorable en su reunión del 5 de mayo de 2009.

Subraya que en la elaboración de la presente Orden han sido consultadas las Comunidades autónomas y las entidades representativas del sector.

Entre las modificaciones introducidas, sustituye la especie caprina “Moncayo” por “Moncaína”.

Además, detalla las especies aviares Andaluza Azul, Valenciana de Chulilla, Euskal Oiloa, Gallina Empordanesa, Galiña de Mos, Gallina del Prat, Mallorquina, Menorquina, Murciana, Pita Pinta, Penedesenca, Utrerana, Indio de León, Pardo de León, Gallina Castellana Negra, Oca Empurdanesa y Euskal Antzara.

ALIMENTACIÓN ANIMAL. REGLAMENTO (UE) Nº 212/2010

En lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.

ALIMENTACIÓN ANIMAL. PUBLICADA LA DECISIÓN 2010/136/UE

Por la que se autoriza la comercialización de piensos producidos a partir de la patata modificada genéticamente EH92-527-1-(BPS-25271-9) y la presencia accidental o técnicamente inevitable de esta patata en alimentos y piensos.

AVICULTURA. REGLAMENTO (UE) Nº 239/2010

Sobre condiciones zoonosanitarias para la importación de determinadas aves en la Comunidad y las correspondientes condiciones de cuarentena.

AVICULTURA. REGLAMENTO (UE) Nº 215/2010

Por el que se establece una lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los cuales están permitidos la importación en la Comunidad o el tránsito por la misma de aves de corral o productos derivados, junto con los requisitos de certificación veterinaria.

VACUNO REGLAMENTO (UE) Nº 206/2010

Por el que se establecen listas de terceros países, territorios o bien partes de terceros países o territorios autorizados a introducir en la Unión Europea determinados animales o carne fresca y los requisitos de certificación veterinaria.

REGLAMENTO 242/2010

Por el que se crea el Catálogo de materias primas para piensos. La Comisión Europea ha creado el Catálogo de materias primas para piensos, el cuál entraría en vigor a partir del 1 de septiembre.

Se trata de una lista no excluyente de las principales materias primas para la alimentación animal, que incluye las siguientes categorías:

- Granos de cereales, sus productos y subproductos
- Semillas oleaginosas, frutos oleaginosos, sus productos y subproductos
- Semillas de leguminosas sus productos y subproductos
- Tubérculos, raíces, sus productos y subproductos
- Otras semillas y frutas, sus productos y subproductos

- Forrajes y forrajes groseros
- Otras plantas, sus productos y subproductos
- Productos lácteos
- Productos de animales terrestres
- Pescados, otros animales marinos, sus productos y subproductos
- Minerales
- Varios
- Productos y subproductos de procesos de fermentación y sales de amonio

En cada categoría se incluye el nombre, descripción y declaración obligatoria.

ESTABILIZADA LA POBLACIÓN DE CABRAS SERRANAS ANDALUZAS

La cabra blanca serrana andaluza es una especie autóctona en peligro de extinción, aunque las iniciativas que se adoptaron con ella hace 25 años, cuando corría grave riesgo de desaparecer, han permitido que hoy se pueda considerar que su población se ha estabilizado.

La Asociación Nacional de Criadores de Cabra Blanca Serrana Andaluza, creada en 2004, ha cifrado la población de estas cabras en 5.873 ejemplares repartidos entre 46 ganaderías de cinco provincias andaluzas.

Las características que hacen que esta cabra sea una raza autóctona, además de su color completamente blanco, son que tiene la cara convexa o acarnerada y los cuernos tipo priskas o en tirabuzones, según ha explicado el veterinario Antonio Siles, de la Diputación de Sevilla.

También caracterizan a estas cabras, cuyo origen es africano, su rusticidad o facilidad para adaptarse a todo tipo de medios y climas así como el alto porcentaje de grasa de su leche, escasa pero cotizada.

Gracias a esa fácil adaptación al medio, las cabras serranas han servido contra los incendios forestales porque pueden mantener los montes limpios de maleza al pastar en las zonas más abruptas y difíciles de acceder de las sierras.

Aunque la población de la cabra serrana andaluza se considera estabilizada por el apoyo que recibe de la administración y de la Asociación, su continuidad no está garantizada porque los 5.873 ejemplares están aún lejos de los 10.000 que se fijan como límite para considerar a una especie en peligro de extinción.

Una de las iniciativas adoptadas para evitar la desaparición de esta cabra fue la que se emprendió en la finca San Antonio de Cazalla de la Sierra (Sevilla), que gestiona la Diputación, dónde el pastor Antonio Argüelles, que lleva quince años desarrollando esa labor, asegura que su manejo es difícil porque es un animal bronco.

En este recinto se mantiene una población estable de unas 150 cabras serranas, que están junto a otros animales también en peligro de extinción pero de forma extrema, las ovejas churras lebrijanas, que son una especie autóctona sevillana.

En la finca de la sierra Norte de Sevilla se compraron hace veinticinco años cien cabras serranas andaluzas de varios rebaños y se empezaron los trabajos para que se reprodujeran siguiendo el tipo de la especie autóctona. La labor fue difícil porque muchas crías salían con manchas, aunque tras diversas pruebas, los técnicos lograron llegar a la blancura total y a la cara con la frente convexa, subraya el veterinario.

Estas cabras dejaron de tener interés económico a finales del siglo pasado porque su producción de carne es escasa, lo mismo que ocurre con la leche, aunque en ocasiones sí se ordeñan porque el alto porcentaje de su grasa la hace cotizada.

EL MARM PRESENTÓ LA MARCA DE GARANTÍA “CORDERO SELECTO CERTIFICADO” Y UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SECTORES OVINO Y CAPRINO

El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano, presentó en el Salón Alimentaria 2010, la marca de garantía “Cordero selecto certificado”, de la interprofesional INTEROVIC, que forma parte de la serie de acciones que el MARM viene desarrollando, enmarcadas en el Plan Integral para los Sectores Ovino y Caprino, con el fin de mantener su viabilidad a través de la reducción de costes, la mejora de la comercialización y la puesta en marcha de Planes de Calidad adaptados a sus propias características.

Para ello, el MARM había estructurado una serie de acciones, contando con la opinión del sector, destinadas a favorecer la concentración empresarial y la especialización, la promoción del acceso a la actividad de jóvenes agricultores, el fomento de las producciones tradicionales obtenidas de las razas autóctonas españolas, la aplicación de buenas prácticas ganaderas y medidas de fomento en zonas desfavorecidas y de montaña.

Este Plan Integral, que ofrece alternativas eficaces para una reestructuración armónica del sector para el periodo 2009-2013, cuenta con un nuevo régimen de pagos directos de la PAC, en el marco del desacoplamiento total (7,2 millones de euros en pagos adicionales por calidad y 26,2 millones en pagos destinados a los tipos productivos más vulnerables económicamente). Dicho Plan cuenta también con nuevas ayudas estatales orientadas a la dinamización del sector, que suponen un total de 35,7 millones de euros.

Asimismo contempla campañas específicas de promoción del consumo, a través de la difusión entre los consumidores de los valores ligados a la cría del ovino, así como una iniciativa legislativa para el establecimiento de un sistema de etiquetado facultativo de la carne de cordero y cabrito para mejorar la transparencia y trazabilidad, con el establecimiento de la Etiqueta de calidad para carne de cordero y cabrito, encomendada a las Agrupaciones, la Certificación por organismos independientes de las carnes obtenidas y etiquetadas, y un sistema específico de etiquetado para carne congelada certificada, que permitirá contar con un producto congelado de gran calidad en el mercado.

Estas medidas coinciden con la puesta en marcha de una línea de ayudas a las iniciativas de las Agrupaciones de productores en el sector ovino y caprino, para la implantación de prácticas de tipificación de corderos y de comercialización en común de corderos y cabritos, que permitan la trazabilidad y certificación de carnes, por parte de dichas Agrupaciones.

Por otra parte, se presentó una campaña de información y promoción del consumo de productos de ovino y caprino, que tiene como objetivo mejorar el conocimiento y hacer más cotidiano el consumo de estos productos, a través de la difusión entre los consumidores de los valores ligados a la carne de ovino y caprino.

Los mensajes que transmite la campaña, en la que se han invertido 145.000 euros, identifican el consumo de estos productos con el sabor, la tradición y el desarrollo rural.

La campaña, difundida por medio de spots y publirreportajes televisivos, cuñas y microespacios de radio, y a través de la página web www.alimentacion.es, incluye el envío de un dossier informativo sobre estos productos a unas 500 empresas de catering, con objeto de que incluyan la carne de cordero y cabrito en sus menús diarios.

A partir de su presentación en Alimentaria 2010, todo el material de esta campaña se encontraba disponible en la “caja de herramientas” de la página web www.alimentación.es, para uso de las Comunidades Autónomas y de las organizaciones sectoriales.

NORMATIVA QUE REGULA LA ALIMENTACIÓN DE AVES RAPACES NECRÓFAGAS CON SUBPRODUCTOS ANIMALES

Se ha publicado el Real Decreto 342/2010 para adaptar la normativa sobre la alimentación de las aves necrófagas a los nuevos cambios en relación con la edad a la que los vacunos tienen que ser analizados por

la EEB. En junio pasado, se publicó la Orden PRE/1431/2009 por la que se elevaba de 30 a 48 meses la edad de los vacunos destinados a consumo a la que había que realizar los test de EEB, y de 24 a 36 meses, en el caso de animales caídos.

En consecuencia, en el RD se establece que los productos que pueden ser empleados para la alimentación de las aves necrófagas, pueden ser entre otros, los cadáveres enteros, que hayan sido sacrificados inicialmente para consumo o en un programa nacional de erradicación, sin presentar síntomas de enfermedad, de una edad de menos de 48 meses nacidos en España o en países en los que se hubiera permitido subir el umbral de edad (hasta ahora la norma era de menos de 30 meses).

Si se trataran de animales nacidos en países donde no se ha permitido subir el umbral de edad para los test de EEB, la edad para permitir que los cadáveres puedan usarse para la alimentación de las necrófagas es de menos de 30 meses.

En el resto de los casos, los cadáveres podrán usarse si el animal tuviera menos de 36 meses (nacido en España o en países donde han subido el umbral de edad para los test) o de 24 meses (en el resto de países).

Cuando se trate de cadáveres enteros de bovino que contengan material especificado de riesgo, éstos podrán usarse en la alimentación de las aves necrófagas siempre que se haya realizado una prueba rápida de diagnóstico de encefalopatía espongiforme transmisible con resultado negativo, sean animales sacrificados para el consumo humano o en un programa de erradicación sin presentar signos clínicos de la enfermedad. El umbral de edad será de más de 48 meses de edad si se trata de animales nacidos en España o en países en los que se hubiera permitido subir el umbral de edad o de más de 30 meses si se trata de animales nacidos en otros países.

Para el resto de casos, los animales tendrán que ser mayores de 36 meses de edad si se trata de animales nacidos en España o en países en los que se hubiera permitido subir el umbral de edad y mayores de 24 meses si han nacido en otros países.

AUTORIZADO UN NUEVO MATADERO DE PORCINO ESPAÑOL PARA LA EXPORTACIÓN A EE.UU.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos autorizaba al matadero Sociedad Cooperativa Ganadera Valle de los Pedroches COVAP a exportar carne de porcino a los EE.UU. COVAP se convierte de este modo en el segundo matadero autorizado a las exportaciones sumándose al matadero Embutidos Fermín S.R.L., que fue el primer matadero autorizado para la exportación a dicho país.

Con esta nueva autorización se amplían las oportunidades comerciales de las empresas cárnicas españolas en Estados Unidos. La habilitación fué concedida por el Departamento de Agricultura de los EE.UU a las autoridades españolas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y del Ministerio de Sanidad y Política Social.

España exporta a los EE.UU productos curados del cerdo desde el año 1998, y hasta 2005 no existía ningún matadero español autorizado por el Departamento de Agricultura de los EE.UU, por lo que los productos a exportar a ese país, se elaboraban con carnes importadas desde otros países comunitarios que contaban con mataderos autorizados.

Actualmente existen 12 establecimientos cárnicos en España, que están autorizados para la exportación de carne y productos cárnicos de porcino a los EE.UU, de los cuales, dos son mataderos.

Dado el elevado nivel de exigencias en cuanto a requisitos higiénicosanitarios que establece la legislación estadounidense para la exportación de productos cárnicos a ese país, la autorización de nuevas industrias cárnicas supone el reconocimiento de que los estándares españoles se encuentran entre los primeros del mundo.

REVISIÓN DEL REGISTRO COMUNITARIO DE ADITIVOS EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL

La Comisión Europea publicaba la revisión número 70 del Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal (publicado el 15 de febrero de 2010). La primera edición se realizó en noviembre de 2005, dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1831/2003.

Cada entrada en el registro incluye: la identificación del aditivo y su clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en la que el producto en cuestión se incluyó en el registro por primera vez, y la fecha de expiración de la autorización existente, cuando es aplicable.

El documento existe solo en inglés (http://ec.europa.eu/food/food/animalnutrition/feedadditives/comm_register_feed_additives_1831-03.pdf), pero el Registro contiene en su interior enlaces a todos los Reglamentos autorizando cada aditivo en todas las lenguas, incluyendo el español.

Cada reglamento incluye la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para la identificación del aditivo (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso (especies a las que se puede destinar, contenidos máximos o mínimos), así como las fechas en las que la autorización es aplicable.

REAL DECRETO 488/2010, POR EL QUE SE REGULAN LOS PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

El Consejo de Ministros había aprobado este Real Decreto, que tiene como objeto establecer de manera actualizada las normas básicas de la autorización, comercialización y uso de esos productos. Se adapta así la normativa a los avances en la práctica veterinaria y las nuevas prioridades de actuación que demanda la situación sanitaria ganadera, y a las últimas disposiciones de la Directiva comunitaria en esta materia.

El nuevo Real Decreto tiene como principal novedad la inclusión del material y utillaje zoosanitario destinados a la aplicación específica de los productos zoosanitarios. No obstante, están excluidos del mismo, los medicamentos veterinarios, medicamentos homeopáticos veterinarios, piensos medicamentosos, biocidas, y los productos para la alimentación animal, que se regirán por su normativa específica.

La nueva normativa obliga a que las entidades elaboradoras, los distribuidores o en general las personas autorizadas para poseer los productos zoosanitarios mantengan registros detallados de todas las transacciones relativas a los mismos.

Los registros habrán de estar a disposición de las autoridades competentes, a efectos de inspección, durante un período de, al menos, tres años.

Además, para poder poner en el mercado los reactivos de diagnóstico de las enfermedades de los animales se requerirá autorización previa expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Asimismo, tras la autorización o recepción de la declaración responsable, los productos serán inscritos en el Registro de Productos Zoosanitarios, con la asignación del número correspondiente, que se comunicará al interesado, según establece el Real Decreto aprobado.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino también deberá autorizar a las entidades elaboradoras de reactivos de diagnóstico de las enfermedades de los animales con anterioridad al inicio de su actividad.

El nuevo Real Decreto también establece que los fabricantes o importadores, y los titulares de un producto zoosanitario, deberán notificar la retirada del mercado de un producto ocasionada por razones de carácter técnico o sanitario. Por su parte, los veterinarios, propietarios de animales o cualquier persona que tenga conocimiento o sospecha de cualquier disfunción, alteración de las características o del rendimiento de un producto zoosanitario, así como cualquier inadecuación de la información o instrucciones de utilización del mismo que pueda o haya podido dar lugar al deterioro del estado de salud del animal de destino, deberán también comunicarlo a la comunidad autónoma correspondiente.

APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y A LA TRASHUMANCIA

El Consejo para el Medio Rural aprobaba una medida de apoyo a la ganadería extensiva y a la trashumancia en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esta medida fue solicitada por 15 organizaciones y asociaciones vinculadas al sector ganadero y medioambiental, con el objeto de ser incluida dentro del paquete de medidas que constituye el PDRS para los años 2010-2014 y que será el marco de actuación para la elaboración de los planes de zona dentro de la zonificación establecida en la Ley DSMR.

La ganadería extensiva y en especial la actividad trashumante conllevan multitud de beneficios a favor de la gestión del territorio y de la conservación de la biodiversidad, constituyendo una actividad ganadera que produce innumerables beneficios para el medio rural, tanto desde el aspecto socioeconómico como medioambiental.

Además, la trashumancia utiliza unos corredores ecológicos, constituidos por las vías pecuarias, que suponen más de 125.000 kms y ocupan unas 400.000 has, conservando y manteniendo una gran superficie de bosques y pastizales cuyo ejemplo más significativo y singular en el mundo lo constituyen las dehesas.

En la medida aprobada se recogen inversiones destinadas a la ordenación del uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, teniendo en cuenta, además de los aspectos económicos y productivos, el papel de la ganadería extensiva para prevención de incendios forestales y para conservación de determinados hábitat seminaturales; la construcción y acondicionamiento de infraestructuras o elementos necesarios para mejorar y facilitar la ganadería extensiva y la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias y la formación de pastores.

Además, se priorizará la aplicación de esta medida en los Planes de Zona dónde se identifique la ganadería extensiva y la trashumancia como actividad con importancia estratégica para el territorio, ya sea por razones económicas, sociales o ambientales. Por otro lado, en la medida correspondiente a los contratos territoriales se resalta las actuaciones referentes al apoyo a la ganadería extensiva y a la trashumancia.

El conjunto de organizaciones que suscriben el presente comunicado agradecían la receptividad y sensibilidad del MARM, en especial de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el medio rural al recoger la demanda de una medida específica para este tipo de ganadería. A partir de este momento es necesario que las CC.AA se impliquen activamente en la implantación de acciones específicas dentro de los Planes Zonales con objeto de desarrollar tanto la medida en cuestión como la referente a los contratos territoriales.

Por su parte, el Consejo para el Medio Rural es un órgano regulado en la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural (Ley DSMR) está constituido por representantes del MARM, de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Organizaciones que suscriben el comunicado:

- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
- Consejo de la Mesta
- Asociación Trashumancia y Naturaleza
- Asociación Trashumancia Viva
- Asociación de Criadores de Raza Avileña-Negra Ibérica
- Federación Estatal de Asociaciones de Pastores (FEP)
- Fundación Félix Rodríguez de la Fuente (FFRF)
- WWF-España
- SEOBirdLife

- Ecologistas en Acción
- Fundación Global Nature
- Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos
- Foro Asturiano para el Conocimiento y Desarrollo del Medio Rural (FAR)
- Plataforma Ganaderos Extensivos Asturianos.
- Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias.

PUBLICADO EL REAL DECRETO SOBRE EL LOGOTIPO “LETRA Q” EN EL ETIQUETADO DE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS

El Real Decreto 405/2010 por el que se regula el uso del logotipo “Letra Q” en el envasado de la leche y de los productos lácteos, se publicaba en el BOE nº 79, de 1 de abril. En la primera fase de la producción de leche, que va desde la producción en la explotación hasta la entrada al centro de transformación, el sistema de trazabilidad es obligatorio en España, establecido por la legislación y plenamente operativo desde 2004, y permite el seguimiento de la leche desde su producción en las explotaciones ganaderas hasta su llegada a los centros donde se elaboran los productos lácteos. Desde ese momento y hasta la salida del lote de productos, el sistema será el establecido por el responsable del logotipo de la Letra Q. El régimen de la letra Q es totalmente voluntario.

Por su parte, las industrias transformadoras de leche tienen establecidos sus propios sistemas de trazabilidad en el proceso de elaboración de sus productos.

De acuerdo con el Real Decreto, el sistema de garantía de la trazabilidad incluirá un control externo, realizado por organismos independientes, sobre la información relativa a la trazabilidad anterior a la entrada de la materia prima en el centro de transformación, el proceso comprendido entre la entrada de la materia prima en el centro de transformación y la salida del lote de productos. Los organismos independientes de control, debidamente acreditados, proporcionarán una garantía adicional al sistema y supervisarán el adecuado uso por las empresas del logotipo, mediante al menos un control anual externo, incluyéndose esta certificación en la etiqueta.

Gracias a este sistema se otorgará una diferenciación y un valor añadido a las producciones lácteas. Supondrá, además, importantes ventajas para todos los eslabones de la producción y atenderá a las demandas de los consumidores, al ser una herramienta de mejora de la transparencia y de la información sobre la trazabilidad de los productos que consumen.

Según esta norma, podrán utilizar el logotipo “Letra Q” los compradores transformadores de leche, los industriales lácteos y los productores que destinen la leche y los productos lácteos obtenidos en su explotación a la venta directa del consumo. Para ello deberán garantizar que, una vez realizado el envasado final, se pueda reconstruir en cualquier momento la trazabilidad hasta la explotación de origen.

El RD recoge las obligaciones que deben cumplir los organismos de control, las infracciones y sanciones por incumplimientos y las características del logo de la letra Q, entre otras cuestiones.

Asimismo, esta regulación responde a los objetivos de Mejora de la Transparencia y Comercialización de la Leche y Productos Lácteos dentro de la “Estrategia para el sector lácteo Español: Horizonte 2015”, puesta en marcha hace unos meses por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

JORNADAS DE FORMACIÓN SOBRE LETRA Q-CALIDAD PARA LOS CENTROS LÁCTEOS

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, celebró la primera de las jornadas de formación para Centros Lácteos sobre Letra Q- calidad, de las previstas durante el año 2010.

Los objetivos principales de estos cursos son el refuerzo en la difusión de la normativa vigente relativa a la calidad higiénico-sanitaria de la leche cruda de vaca, y la mejora de la aplicación de tal normativa por los centros lácteos, a través del sistema de información en entorno web Letra Q Calidad.

El contenido de las jornadas incluye una parte relativa a la identificación y registro de los agentes (técnicos de calidad, tomadores de muestras y operarios), de los contenedores (cisternas y silos) del circuito de la leche cruda, y de los propios centros lácteos (de recogida, de transformación o de operación), su actualización, así como la comunicación con los laboratorios de análisis.

Respecto a Letra Q Calidad, en las jornadas se abordan temas relacionados con las verificaciones o controles mínimos obligatorios a realizar en la explotación por parte de los operadores que comprenden la leche directamente a los productores, la toma y análisis de muestras obligatorias de tanque, y posibles motivos de rechazos de leche de tanque de la explotación.

MANUALES DE PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE OVEJA Y DE CABRA

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, ha editado en formato CD el “Manual de producción de leche cruda de oveja” y el “Manual de producción de leche cruda de cabra”, cuyo objetivo es orientar al productor en la aplicación de la Guía de prácticas correctas de higiene.

Estos dos manuales, que forman parte de la serie de publicaciones “Guía para la Producción Responsable”, agrupan los requisitos que deben cumplir estas explotaciones lácteas en ocho áreas específicas: documentación, lechería, sala de ordeño, materias primas, medicamentos, instalaciones, animales y entorno, detallándose para cada área las indicaciones de la Guía de prácticas correctas. Además, la publicación muestra el paralelismo con la legislación específica para cada requisito.

Dichas publicaciones se enmarcan en los trabajos realizados por el MARM para el refuerzo de la profesionalización del sector productor de leche de oveja y de cabra, contribuyendo de este modo a mejorar los resultados y la imagen del sector lácteo español ante el consumidor.

Además de editarse en formato papel y en soporte electrónico, los manuales pueden descargarse, en formato PDF, desde la página web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

APROBADAS LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDA A LA LECHE ESCOLAR

El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto que establece las modalidades de aplicación de la ayuda para el suministro de leche y productos lácteos, a los alumnos de centros escolares.

Con este nuevo marco, consecuencia de la nueva normativa comunitaria aprobada recientemente, y que deroga el Real Decreto vigente desde 2002, se desarrollan y se simplifican ciertos aspectos de gestión del régimen, entre otros, los relacionados con los solicitantes y su proceso de autorización, las condiciones de pago y las medidas para garantizar que el importe de las ayudas repercuta correctamente en el precio pagado por los alumnos.

Asimismo, esta regulación responde a los objetivos de Equilibrio de Mercado y Optimización de las Medidas de la OCM, dentro de la “Estrategia para el sector lácteo español: Horizonte 2015”, puesta en marcha hace unos meses por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. De este modo, se ha logrado que la gama de productos subvencionables fuera ampliada en el último trimestre de 2009, incluyendo por ejemplo, la leche con fruta y los yogures de sabores aromatizados.

Los destinatarios de esta ayuda comunitaria con cargo al FEADER, son los alumnos que asisten regularmente a los centros escolares pertenecientes a las siguientes categorías: guarderías u otros centros de educación infantil, educación primaria y educación secundaria, administrados o reconocidos por la autoridad competente.

No obstante, la ayuda podrá ser solicitada por el centro escolar, una autoridad educativa, una organización que actúe en nombre de uno o más centros escolares o autoridades educativas, o por el propio proveedor de los productos.

Los productos subvencionables se enmarcan bajo cuatro categorías que incluyen desde leche tratada térmicamente, hasta una serie de productos lácteos fermentados o quesos, siempre bajo un contenido mínimo de leche y un máximo de otros ingredientes determinados.

La gestión de esta ayuda corre a cargo de las autoridades competentes de Comunidades autónomas, estando los importes máximos fijados en la norma comunitaria de tal modo que se sitúan en 18,15 Kg. para los productos de la primera categoría (leche tratada térmicamente, yogures con 90% de leche, leche con zumo o chocolate con 90% de leche) ponderándose este nivel de ayuda para el resto de productos lácteos.

Gracias a este nuevo marco regulatorio, se simplificará la gestión del régimen en España optimizando su utilización en beneficio tanto de sector como del consumo de leche y productos lácteos por parte de los alumnos de los centros escolares.

APERTURA DEL PLAZO PARA REALIZAR CESIONES TEMPORALES DE CUOTA LÁCTEA EN EL PERÍODO 2010/2011

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino publicó en el Boletín Oficial del Estado, una Orden Ministerial por la que se abría el plazo para solicitar cesiones temporales de cuota láctea entre productores con efecto para el período de tasa 2010/2011.

Las cesiones temporales de cuota láctea entre productores forman parte del sistema de gestión de cuota desde el principio de la aplicación del régimen en España, y han sido utilizadas año tras año por los ganaderos como mecanismo flexibilizador del régimen de la tasa láctea.

Las cesiones temporales han demostrado su eficacia como instrumento para fortalecer los mecanismos de reestructuración del sector productor lácteo, y para contribuir a descongestionar de forma sensible las posibles presiones que en torno a la cuota se puedan generar.

El Plan estratégico para el sector lácteo español, "Horizonte 2015", contempla como uno de sus elementos dentro del objetivo de reestructuración del sector la flexibilización de las cesiones temporales.

El primer paso hacia esa flexibilización se materializó en un reciente Real Decreto de junio 2009, mediante el cual se eliminaban algunas de las limitaciones existentes para la aplicación de este mecanismo, pudiéndose ahora renovar la cesión anualmente.

El segundo paso hacia la flexibilización de la utilización de este elemento de gestión de la cuota es la apertura del plazo para poderlas solicitar, desde prácticamente el primer día del nuevo período de tasa, que es precisamente lo que permite la Orden publicada.

CUOTA LÁCTEA EN LA PASADA CAMPAÑA

En la campaña 2009/10, se aceptaron 4.054 solicitudes de cesiones de cuotas. Esta cifra es mucho mayor que la correspondiente a 2008/09, donde sólo se llegó a 1.638. El motivo del aumento de las cesiones en esta última campaña podría deberse a que en 2009 se flexibilizaron las cesiones temporales, suprimiendo la limitación de no poder realizar cesiones después de haber cedido durante dos periodos consecutivos y reduciendo la limitación para poder transferir y ceder tras haber recibido reserva nacional de cinco a tres años, según el Ministerio de Medio Rural (MARM).

En cuanto a las transferencias de cuota con explotación, no ha habido mucha variación entre las registradas la campaña pasada y la anterior. Mientras que en la campaña 2009/2010 se aceptaron 644 solicitudes, en la campaña 2008/09, se aceptaron 622.

En relación con la Reserva nacional, en junio del año 2009 se convocó una asignación de cuota con cargo a la reserva nacional dirigida a agricultores que hubiesen solicitado una ayuda, a la modernización de explotaciones ó a primera instalación de jóvenes agricultores, condicionada a un incremento de producción. Este reparto tiene efectos en el periodo de cuota 2009/2010.

De esta manera se habían asignado 107.145 tn de cuota a 1.279 beneficiarios de un total de 3.836 solicitantes. De los beneficiarios, 366 habían solicitado una ayuda a incorporación de jóvenes agricultores y los 913 restantes habían solicitado una ayuda a modernización de explotaciones.

CALENDARIO DE CERTÁMENES DE GANADO SELECTO EN 2010

La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino aprobó el calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional para 2010, según se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 5 de abril de 2010. Estos certámenes se celebran en el marco del Programa nacional de conservación, mejora y fomento de razas ganaderas y forman parte de los novedosos "Programas de difusión de la mejora ganadera" que son presentados y organizados por las asociaciones oficialmente reconocidas para las razas.

El calendario incluye concursos, subastas y exposiciones de ganado que se desarrollarán en 15 Comunidades Autónomas hasta el 27 de noviembre. La resolución y el calendario de certámenes se pueden consultar en la página web. Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 8 de febrero de 2010, por la que se aprueba el calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional a celebrar en el año 2010.

EXPOSICIÓN DE GALLINAS ANDALUZAS EN ÁLORA

El alcalde de Álora, inauguraba la III Exposición Monográfica de Gallinas Autóctonas Andaluzas, junto con el Presidente de la Asociación de Criadores de Gallinas Autóctonas Andaluzas de Álora. La muestra recogía un total de 283 aves llegadas de distintos puntos de Andalucía. De ellas, 228 eran gallinas andaluzas sureñas, raza predominante en la exposición y en nuestra tierra. Se encuentran en distintas variedades de color, como la sureña ceniza, blanca, negra, morisca, perdiz, trigueña y franciscana, entre otras. También forman parte de la muestra otros tipos de aves.

La Gallina Autóctona Andaluza se trata de una especie que no es muy comercial, ya que no pone tantos huevos como otras y no resulta muy rentable para las grandes explotaciones ganaderas, a pesar de la calidad de sus huevos, blancos y de tamaño considerable.

Esto unido al que no existen ayudas por parte de las instituciones para la recuperación de esta raza, ha hecho que se pierdan ya algunas variedades, diferenciadas por el color de su plumaje, y que son genéticamente imposibles de recuperar.

La raza andaluza engloba tres especies de gallinas que se diferencian por su tamaño y que son la utrerana, más baja que el resto; la sureña, de mayor tamaño; y la andaluza azul, aunque también agrupa a las variedades enanas de cada una.

2. ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS

2.1. Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/04/2010

CEREALES

De invierno:

Trigo: Se estima que tras las vicisitudes del otoño-invierno han quedado 380.285 has sembradas de las cuales el 73% eran de trigo duro y el 27% restante de trigo blando. Ello supone un descenso de la superficie del 12% en relación al año pasado y hasta del 24% si se compara con la media de los años 2005-2008. Como viene siendo tradicional en Sevilla estaba el 41% de toda la superficie sembrada de trigo en Andalucía siguiéndole en importancia Córdoba con otro 23% y Cádiz (18%) sumando entre las tres el 83% de todas las hectáreas andaluzas que a su vez suponen el 21% de las sembradas a nivel nacional.

El cultivo iba retrasado este año y además las lluvias de primavera incidieron de forma diferente según zonas, por lo que los rendimientos que se avanzaban (unos 2.300kg/ha) a finales de abril, cuando aún no habían comenzado a entrar las cosechadoras en los campos, posiblemente habrán de ser revisados a la baja en los dos próximos meses.

Cebada: De cebada se calcula que hay cerca de 117.000 has de las cuales el 53% era cebada de 2 carreras y el restante 47% se sembró con cebada tipo pienso de 6 carreras. Granada con el 50% del total de la superficie sembrada es como viene siendo habitual la provincia en la que más se ha sembrado seguida por Sevilla (12%) y Almería (10%). En España se estima que se han sembrado 2.951.000 has de las cuales el 4% se encontraban en nuestra Comunidad.

Con respecto a los rendimientos estimados a 30 de abril, los mismos se han calculado en unos 2.200kg/ha aunque al igual que sucede con el trigo es posible que haya que rebajar esa cifra más adelante.

Avena: La superficie que quedó al final de las lluvias de enero se estima que ha sido de unas 74.000 has, un 8% inferior a la del año pasado pero un 5% superior a la media del periodo 2005-2008, suponiendo esa cifra el 14% de toda la avena que se calcula que hay este año a nivel nacional. Granada con 27.232 has sembradas (37% del total) es la provincia que más superficie dedica a este cereal seguida por Córdoba con otro 19% estando el resto muy repartido entre las otras seis.

Centeno: Sigue siendo un cultivo testimonial en nuestra Comunidad y si en España se estima que hay sembradas 131.100 has, de ellas en Andalucía sólo hay 458 has

De primavera:

Arroz: Gracias a las lluvias caídas en los meses pasados la cantidad de agua almacenada en los embalses va a permitir unas dotaciones para este cultivo iguales a las que se suministraban en años "normales". Por eso la superficie que se prevé que se va a sembrar va a ser de 39.373 has, un 6% superior a la del año pasado y hasta un 40% mayor que la que hubo de media en los años 2005-2008, años en los que no se contó con agua suficiente para llevar adelante la superficie que tradicionalmente se siembra en Andalucía. Como viene siendo habitual el arroz se siembra básicamente en Sevilla (93%) de la superficie y en Cádiz (7%). En España se calcula que habrá 122.400 has de las cuales el 32% se encontrará en nuestra Comunidad.

Maíz: En un principio parece que la superficie dedicada a este cultivo puede incrementarse algo en relación al año pasado aunque las lluvias que dificultaron su siembra y los regulares precios alcanzados en su venta influirán negativamente en los agricultores a la hora de elegir sus alternativas.

Sorgo: Se estima que se han sembrado 2.708 has, un 8% más que el año pasado y hasta un 41% también más que el que hubo de media en el periodo 2005-2008. Cádiz con el 89% de todas las hectáreas sembradas es la primera productora de sorgo en Andalucía donde se ha sembrado el 37% del total nacional.

LEGUMINOSAS GRANO

En un principio, y a falta de conocer los datos de las Declaraciones de Pago Único, parece que bajan este año las superficies de judías secas y lentejas (cultivos que apenas son significativos en nuestra Comunidad) y en cambio suben las del resto de especies de este grupo seguramente gracias a las ayudas del Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivos en Tierras de Secano (PNFR). Dentro de estos cultivos hay dos que tienen particular significación en nuestra Comunidad en relación al total sembrado a nivel nacional y son los garbanzos para los que la superficie sembrada es el 52% de la total española y las habas secas que suponen el 73% de ese total. Respecto a las producciones esperadas a la fecha de 30 de abril, aunque en los avances se dan unas cifras indicativas, lo cierto es que son una incógnita pues las adversidades climáticas sufridas por estos cultivos han sido varias y los campos muestran una gran diversidad de situaciones.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Como ya se explicaba en el Boletín anterior, las lluvias del invierno han perjudicado este año a la patata no sólo impidiendo su siembra en las fechas más convenientes para que su comercialización no plantee problemas, sino perjudicando su correcto desarrollo y con ello los rendimientos. La superficie total estimada para este año es de 12.907 has, un 26% menos que en 2009 y hasta un 34% también menos que la media de los 4 años 2005-2008 significando el 17% de toda la patata cultivada a nivel nacional.

De esa superficie total, el 12% es patata que se recoge entre el 15 de enero y el 15 de abril (extratemprana), otro 30% se sacará entre el 15 de abril y el 15 de junio (patata temprana), un 43% se recogerá entre el 15 de junio y el 15 de septiembre (patata de media estación) y por último otro 15% será patata tardía y se recogerá entre el 15 de septiembre y el 15 de enero del año próximo.

Los rendimientos de la extratemprana han sido un 10% inferiores a los del año pasado y los que se espera conseguir para la temprana van a ser hasta un 20% también más bajos que los de entonces a consecuencia de las vicisitudes que ha sufrido el cultivo.

CULTIVOS FORRAJEROS

La superficie estimada de alfalfa es de 8.288 has, un 3% inferior a la del año pasado habiéndose reducido sobre todo en Sevilla provincia en la que en los últimos años parecía que había un interés creciente por este cultivo que de confirmarse el descenso avanzado este mes se habría visto frenado.

HORTALIZAS

Espárragos: Sube este año ligeramente la superficie aunque es un 1% inferior a la que había de media en el periodo 2005-2008. En cuanto a la producción, aunque el inicio de los cortes se retrasó algo esta campaña, los rendimientos han sido aceptables y se espera recoger 39.350 tm, un 13% más que el año pasado y el 77% de todos los espárragos que se cosecharán este año a nivel nacional.

Sandía: Aunque este año las siembras están yendo algo retrasadas por las lluvias, en principio se espera que la superficie sea parecida a la del año pasado, rondando las 8.300 has (47% de la española).

Melón: El melón tuvo algunos problemas de mercado el año pasado y además sus transplantes se han visto perjudicados por las lluvias por lo cual la superficie, estimada en unas 7.600 has, va a ser un 9% inferior a la de

2009 y hasta un 20% más baja que la media de los últimos 4 años. En España se estima que se van a cultivar 31.100 has de las cuales el 24% estará en nuestra Comunidad.

Tomate: Hasta este momento sólo se conocen los avances de superficie del tomate que se recoge entre los meses de enero-mayo que es de 7.823 has y la que se sembrará para recoger entre los meses de junio a septiembre que se ha estimado en 10.121 has, incluyéndose en ellas las 5.303 has que se están cultivando con destino a la industria. Respecto a la primera, el 81% de la misma se localiza en los invernaderos de la provincia de Almería, hay otro 7% en los de Granada, un 6% en los de Málaga y otro 5% en los de la comarca Costa Noroeste de Cádiz. La adversa climatología (exceso de humedad, relativamente bajas temperaturas y poca iluminación) perjudicaron al cultivo en esa época por lo que se espera que su producción descienda hasta un 10% en relación al año pasado.

En cuanto al tomate junio-septiembre cabe decir que suelen ser plantaciones al aire libre siendo Sevilla con 5.600 has (55% del total) la primera productora estando en esa provincia la mayor parte de las hectáreas destinadas a la industria.

Concretamente esta campaña se estima que habrá 5.303 has de tomate de conserva que suponen el 15% de las 34.400 has que habrá en toda España.

Fresa y fresón: Se estima que hay 6.637 has, casi las mismas que el año pasado y un 3% menos que las sembradas de media en el periodo 2005-2008. De ese total el 98% se encuentra en Huelva. La campaña, como ya se explica en otro punto de este Boletín, está siendo algo complicada a causa de la climatología del año motivo por el cual los rendimientos medios son un 15% inferiores a los de 2009 y hasta un 22% más bajos que la media de los años 2005-2008.

Cebolla: Esta campaña se calcula que habrá 3.700 has de cebolla, un 2% menos que el año pasado y prácticamente las mismas que la media de los últimos 4 años. Ese total significa el 16% de toda la cebolla plantada en España este año. Por otra parte de todas esas hectáreas, el 35% son cebollas tipo "Babosas", el 42% tipo "Grano y Medio Grano" y el restante 23% son de otros tipos. Córdoba es la primera provincia productora con el 29% del total.

Guisantes verdes: Se han sembrado 667 has, casi todas en los invernaderos de la costa mediterránea de las provincias de Almería, Granada y Málaga. Esta cifra ha sido un 13% inferior a la del año pasado pues ha sido uno de los cultivos más afectados por la situación climatológica de este invierno.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Níspero: A pesar de los temporales que ha soportado el cultivo durante todo el invierno la producción, aunque se ha recogido con algo de retraso, se ha estimado en 12.431 tm, sólo un 5% inferior a la de 2009 y hasta un 20% por encima de la recogida de media en el periodo 2005-2008.

Albaricoquero: Es un frutal del que tan sólo hay unas 250 has, esperándose 1.748 tm, un 19% menos que el año pasado.

Melocotón: El agua perjudicó la floración y posterior cuajdo esperándose una producción de 55.056 tm, un 10% inferior a la del año pasado y hasta un 17% también más baja que la media de los años 2005-2008. Esta fruta se produce principalmente en las provincias de Sevilla (43%), Huelva (25%), Granada (17%) y Córdoba (11%).

Nectarina: Le ha ocurrido igual que al melocotón pero en mayor medida porque en nectarina se manejan variedades más tempranas que son las que más sufrieron los rigores del invierno. Se estima que se van a recoger 48.058 tm, un 35% menos que en 2009 y hasta un 40% también menos que la media del periodo 2005-

2008. Sevilla con el 83% del total de toneladas producidas es con gran diferencia la primera productora seguida por Huelva (15%) y Córdoba (2%).

Ciruelo: Se calcula que se van a recoger 33.969 tm, un 15% menos que el año pasado siendo también Sevilla la primera productora con el 83% del total.

Almendra: A fecha de 30 de abril se preveía una cosecha de almendra de 60.434 tm, un 15% superior a la del año pasado, año en el que también se recogió mucha más almendra de lo que viene siendo habitual. No obstante estas optimistas previsiones es posible que tengan que ser revisadas a la baja una vez que den la cara definitivamente los daños originados por los fríos y las lluvias de febrero y marzo.

OLIVAR

Cuando está a punto de finalizar una campaña que a consecuencia de la adversa climatología del invierno se ha dilatado mucho más de lo normal, se da un nuevo avance del aceite extraído que ha llegado a la cantidad de 1.141.983 tm, un 38% superior a las del año anterior. Esta cifra es consecuencia de la entrada en producción de todo el olivar nuevo que se ha ido plantando en los últimos años y de la implantación del riego, de la fertirrigación, calendarios cuidadosos de tratamientos, etc, en definitiva de la conjunción de toda una serie de técnicas que van a conseguir que las producciones rara vez bajen del millón de toneladas en nuestra Comunidad a pesar de las adversidades climáticas.

CUADRO 1. Avance de superficies y producciones. Andalucía. Abril 2010

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN					
	ABRIL 2010	CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	Superficie		Producción	
											%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES														
Trigo total	3		380.285	431.534	503.019	4	865.064	1.365.653	1.343.055	-12	-24	-37	-36	
Trigo blando	3		103.716	110.617	135.508	4	231.377	374.973	437.664	-6	-23	-38	-47	
Trigo duro	3		276.569	320.917	367.865	4	633.687	990.680	905.391	-14	-25	-36	-30	
Cebada total	4		116.912	123.124	122.837	4	256.825	264.375	240.654	-5	-5	-3	7	
Cebada 2 carreras	4		62.250	60.700	54.892	4	129.617	139.018	128.138	3	13	-7	1	
Cebada 6 carreras	3		54.662	62.424	67.184	4	127.208	125.357	112.517	-12	-19	1	13	
Avena	3		74.048	80.390	70.603	4	131.815	143.632	118.949	-8	5	-8	11	
Centeno	3		458	410	326	4	502	448	257	12	41	12	95	
Triticale				22.182	19.803			67.215	51.055					
Arroz	3		39.373	37.145	28.173			332.894	224.657	6	40			
Maíz	4		26.278	23.998	27.470			254.854	312.220	10	-4			
Sorgo	4		2.708	2.496	1.914			12.581	8.753	8	41			
LEGUMINOSAS GRANO														
Judías secas	4		9	29	167			33	197	-69	-95			
Garbanzos	4		14.324	13.129	16.982	4	16.600	12.464	14.040	9	-16	33	18	
Lentejas	4		75	108	127	4	46	55	75	-31	-41	-17	-39	
Habas secas	4		13.961	14.043	25.350	4	18.515	17.093	30.623	-1	-45	8	-40	
Guisantes secos	4		7.557	7.467	10.543			8.842	10.999	1	-28			
Veza	2		2.546	2.457	3.312			2.566	2.407	4	-23			
Yeros	2		342	224	945	4	109	98	287	53	-64	11	-62	
Altramuz dulce	2		860	750	811	4	885	778	767	15	6	14	15	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO														
Patata total	4		12.907	17.393	19.419			480.924	492.554	-26	-34			
Patata extratemprana	4		1.523	1.720	1.778	4	33.250	41.585	41.957	-11	-14	-20	-21	
Patata temprana	4		3.837	7.006	8.420	4	85.829	197.017	229.893	-45	-54	-56	-63	
Patata media estación	4		5.556	6.736	6.675			199.991	184.332	-18	-17			
Patata tardía	4		1.991	1.931	2.545			42.331	60.889	3	-22			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.														
Remolacha azuc. (rec. verano)	2		9.398	11.954	28.491			813.027	1.468.522	-21	-67			
Algodón (bruto)	4		56.730	58.623	66.056			80.072	165.915	-3	-14			
Girasol	4		322.257	319.818	229.096			376.713	308.671	1	41			
Soja				206	60			417	134					
Cártamo				2.054	42			1.767	42					
Colza	2		1.308	2.066	1.209	4	1.592	2.306	1.541	-37	8	-31	3	
Tabaco				558	807			2.115	2.563					
CULTIVOS FORRAJEROS														
Maíz forrajero				2.340	3.135			101.886	121.271					
Alfalfa	3		8.288	8.556	8.558			510.998	474.174	-3	-3			
Veza para forraje	2		4.099	4.649	5.966			44.094	52.065	-12	-31			
HORTALIZAS														
Col total				943	1.768			27.662	49.340					
Espárragos	4		7.494	7.236	7.559	4	39.351	34.796	28.689	4	-1	13	37	
Lechuga	2		10.605	11.150	11.788			290.705	312.971	-5	-10			
Sandía	4		8.356	8.280	8.681			498.547	461.183	1	-4			
Melón	4		7.593	8.377	9.499			264.360	293.354	-9	-20			
Calabacín total				5.560	5.184			288.707	265.105					
Calabacín protegido	4		5.366	4.877	4.589	4	290.260	264.472	244.449	10	17	10	19	
Calabacín aire libre				683	615			24.235	20.656					
Pepino total				7.529	6.607			541.647	506.256					
Pepino protegido	4		6.873	7.225	6.271	4	596.415	531.157	496.068	-5	10	12	20	
Pepino aire libre				304	336			10.490	10.188					
Berenjena total	4		2.783	2.714	2.430			168.427	134.006	3	15			
Berenjena aire libre	4		715	649	735			19.023	19.567	10	-3			
Berenjena protegida	4		2.068	2.065	1.695	4	154.260	149.404	114.438	0	22	3	35	
Tomate total				21.288	19.704			1.593.044	1.535.887					
Tomate enero-mayo	4		7.823	8.024	8.585	4	679.072	757.647	745.072	-3	-9	-10	-9	
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4		10.121	10.111	7.733			580.952	494.042	0	31			

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			3.153	3.387			254.445	296.773				
Tomate conserva	4	5.303	5.368	2.735			317.860	206.415	-1	94		
Pimiento			10.997	12.242			599.561	657.936				
Fresa y Fresón	4	6.637	6.649	6.819	4	218.503	257.101	289.517	0	-3	-15	-25
Alcachofa	2	2.641	2.687	2.829	3	30.830	36.329	38.758	-2	-7	-15	-20
Coliflor	1	1.347	1.343	1.402	1	42.777	39.700	32.320	0	-4	8	32
Ajo	1	3.777	4.261	4.823			50.334	49.743	-11	-22		
Cebolla total	4	3.699	3.773	3.714			154.203	156.672	-2	0		
Cebolla babosa	4	1.312	1.270	1.051	4	57.787	55.227	42.897	3	25	5	35
Cebolla grano y medio grano	4	1.540	1.831	2.088			74.317	90.256	-16	-26		
Otras cebollas	4	847	672	575			24.659	23.519	26	47		
Zanahoria	2	4.176	3.883	4.580	2	206.821	212.388	232.040	8	-9	-3	-11
Judías verdes			4.757	6.435			73.232	99.078				
Guisantes verdes	3	667	765	863	3	8.185	8.524	7.983	-13	-23	-4	3
Habas verdes	3	4.386	4.638	4.913	3	44.986	48.618	34.974	-5	-11	-7	29
FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES												
Flor cortada (miles de unidades)	3	442	474	643	3	637.936	713.368	1.036.147	-7	-31	-11	-38
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	633	581	546	2	44.085	42.837	54.107	9	16	3	-19
CÍTRICOS												
Naranja dulce				54.361			914.704	1.097.959				
Mandarino				14.370			212.821	237.393				
Limonero				7.548			105.083	149.796				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				583			7.415	8.280				
Peral				853			9.929	14.057				
Níspero				1.203	4	12.431	13.033	10.381			-5	20
Albaricoquero				247	4	1.748	2.169	1.991			-19	-12
Cerezo y guindo				1.860	3	6.486	6.182	6.582			5	-1
Melocotón total				10.923	3	103.114	135.279	146.040			-24	-29
Melocotón				6.073	4	55.056	61.035	66.516			-10	-17
Nectarina				4.850	3	48.058	74.244	79.524			-35	-40
Ciruelo				3.134	3	33.969	40.112	42.017			-15	-19
Chirimoyo				3.211			38.885	32.922				
Aguacate				9.050			62.623	69.412				
Almendro				177.449	4	60.434	52.715	36.560			15	65
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.145			352.444	389.381				
Olivar aceituna almazara				1.395.751			5.347.054	3.929.636				
Aceite de oliva							1.141.983	844.634				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.415			28.278	29.792				
Viñedo uva vinificación				36.082			185.616	220.791				
Vino + mosto (prod. en HI.)							1.249.920	1.480.383				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	51	81	204	4	25	46	93	-37	-75	-46	-73

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Almería

Almería	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES												
Trigo total	3	2.231	2.329	3.210	4	3.111	2.834	2.903	-4	-30	10	7
Trigo blando	3	1.562	1.625	1.055	4	2.373	2.125	1.307	-4	48	12	82
Trigo duro	3	669	704	2.155	4	738	709	1.596	-5	-69	4	-54
Cebada total	4	11.669	10.925	10.739	4	29.663	26.805	19.235	7	9	11	54
Cebada 2 carreras		0	0	5		0	0	1		-100		-99
Cebada 6 carreras	4	11.669	10.925	10.734	4	29.663	26.805	19.234	7	9	11	54
Avena	3	4.693	4.475	3.895	4	6.696	5.475	6.228	5	20	22	8
Centeno	3	7	8	23	4	5	6	12	-13	-70	-17	-58
Triticale			55	15			39	7				
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz	4	73	62	22	4	112	68	84	18	236	65	34
Sorgo		0	0	0			0	0				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1			0	0				
Garbanzos	4	9	8	20	4	6	6	8	13	-55	0	-25
Lentejas	4	8	5	2	4	6	8	2	60	256	-25	243
Habas secas	4	9	7	10	4	8	7	24	29	-10	14	-67
Guisantes secos	4	28	28	4	4	22	11	3	0	559	100	547
Veza	4	59	60	166	4	41	42	69	-2	-65	-2	-40
Yeros	4	14	15	96	4	11	9	41	-7	-85	22	-73
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	493	509	539			11.764	11.990	-3	-6		-2
Patata extratemprana	4	90	100	101	4	1.810	2.060	2.055	-10	-11	-12	-12
Patata temprana	4	141	156	177	4	3.139	3.592	4.150	-10	-20	-13	-24
Patata media estación	4	182	173	183			4.498	4.353	5	0		
Patata tardía	4	80	80	79			1.614	1.431	0	1		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0			0	0				
Algodón (bruto)		0	0	0			0	0				
Girasol		0	2	3			1	2	-100	-100		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	1		0	0	1				
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			48	37			2.054	1.321				
Alfalfa	3	127	127	109	3	7.239	7.275	6.039	0	17	0	20
Veza para forraje	2	38	38	27			734	581	0	41		
HORTALIZAS												
Col total			32	185			1.145	6.221				
Espárragos	3	34	35	33	4	234	232	218	-3	4	1	7
Lechuga	2	6.826	6.826	6.571			162.431	154.025	0	4		
Sandía	4	5.516	5.216	4.871			389.760	323.078	6	13		
Melón	4	4.039	4.447	4.978			166.660	183.205	-9	-19		
Calabacín total			4.717	4.311			254.631	228.754				
Calabacín protegido	3	5.024	4.664	4.306	4	267.233	252.511	228.554	8	17	6	17
Calabacín aire libre			53	5			2.120	200				
Pepino total			4.430	4.109			361.049	307.155				
Pepino protegido	3	4.610	4.430	4.109	4	378.317	361.049	307.155	4	12	5	23
Pepino aire libre			0	0			0	0				
Berenjena total	4	1.824	1.868	1.417	4	139.676	137.545	99.849	-2	29	2	40
Berenjena aire libre		0	0	0		0	0	0				
Berenjena protegida	4	1.824	1.868	1.417	4	139.676	137.545	99.849	-2	29	2	40
Tomate total			9.600	9.876			961.014	890.444				
Tomate enero-mayo	2	6.300	6.300	6.488	4	583.863	663.222	599.900	0	-3	-12	-3
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	1.300	1.300	1.325			97.533	89.623	0	-2		

Almería	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
ABRIL 2010			Media			Media		Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			2.000	2.063			200.259	200.921				
Tomate conserva	4	13	3	32	2	560	60	1.900	333	-59	833	-71
Pimiento			7.505	8.261			454.208	505.672				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	3	230	227	268	3	3.584	3.508	3.317	1	-14	2	8
Coliflor	1	65	65	60	1	2.075	2.120	1.909	0	8	-2	9
Ajo	1	24	24	20	1	283	313	136	0	20	-10	108
Cebolla total	4	42	43	43			607	646	-2	-2		
Cebolla babosa	4	10	10	11	4	170	180	198	0	-9	-6	-14
Cebolla grano y medio grano	4	27	28	28	4	372	371	415	-4	-3	0	-10
Otras cebollas	4	5	5	4			56	33	0	25		
Zanahoria	1	0	0	0		0	0	0				
Judías verdes			921	2.108			13.462	28.905				
Guisantes verdes	4	118	138	118	4	855	1.024	728	-14	0	-17	18
Habas verdes	4	389	389	399	4	5.059	4.899	4.068	0	-3	3	24
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	24	24	30	3	28.576	28.576	33.025	0	-19	0	-13
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	190	190	166	3	16.671	16.671	19.469	0	14	0	-14
CÍTRICOS												
Naranja dulce				6.241			134.920	141.386				
Mandarino				2.844			21.236	49.046				
Limonero				1.731			30.539	41.313				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				107			1.204	1.080				
Peral				35			307	345				
Níspero				22	4	133	147	141			-10	-6
Albaricoquero				30	4	298	298	249			0	20
Cerezo y guindo				67	4	513	513	259			0	98
Melocotón total				48	4	467	467	347			0	35
Melocotón				43	3	422	422	311			0	36
Nectarina				5	3	45	45	36			0	24
Ciruelo				69	3	497	497	367			0	36
Chirimoyo				1			0	12				
Aguacate				18			86	98				
Almendro				73.872	4	25.562	20.809	17.565			23	46
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				79			1.543	1.914				
Olivar aceituna almazara				18.958			40.400	41.629				
Aceite de oliva							8.150	8.939				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				241			2.605	4.096				
Viñedo uva vinificación				959			3.254	3.827				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							19.039	26.991				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	47		0	0	1		-100		

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Cádiz

Cádiz	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2010	Media	2010	2009	05-08	Media	2010	2009	05-08	Superficie		Producción	
										(*)	%09	%05-08	%09
CEREALES													
Trigo total	3	70.300	74.854	83.711	4	212.600	213.600	238.125	-6	-16	0	-11	
Trigo blando	3	9.100	10.432	16.500	4	31.100	31.100	50.886	-13	-45	0	-39	
Trigo duro	3	61.200	64.422	67.211	4	181.500	182.500	187.239	-5	-9	-1	-3	
Cebada total	4	4.800	5.675	7.025	4	15.100	17.050	17.535	-15	-32	-11	-14	
Cebada 2 carreras	4	800	925	1.697	4	1.900	2.550	4.657	-14	-53	-25	-59	
Cebada 6 carreras	3	4.000	4.750	5.327	4	13.200	14.500	12.878	-16	-25	-9	2	
Avena	3	6.800	7.216	6.526	4	20.200	21.500	17.027	-6	4	-6	19	
Centeno		0	0	0		0	0	0					
Triticale	3	6.350	6.674	6.947	4	22.800	23.500	20.739	-5	-9	-3	10	
Arroz	4	2.853	2.875	2.390			22.800	19.434	-1	19			
Maíz	4	3.100	3.114	2.987			32.750	34.360	0	4			
Sorgo	4	2.400	2.265	1.374			11.260	5.128	6	75			
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas		0	0	24			0	26		-100			
Garbanzos	4	2.100	1.184	3.024	4	2.000	1.200	2.545	77	-31	67	-21	
Lentejas		0	2	1		0	3	1	-100		-100		
Habas secas	2	3.000	2.985	3.423	4	2.900	2.900	2.634	1	-12	0	10	
Guisantes secos	4	920	865	1.066	4	900	900	845	6	-14	0	7	
Veza	2	170	161	149	4	135	150	129	6	14	-10	5	
Yeros	2	3	3	7	4	3	3	8	0	-59	0	-63	
Altramuz dulce		0	0	23		0	0	24		-100		-100	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	4	2.845	2.780	3.399			65.800	90.451	2	-18			
Patata extratemprana	4	605	610	605	4	12.450	15.400	14.517	-1	0	-19	-14	
Patata temprana	4	615	600	1.014	4	11.850	17.000	26.667	2	-39	-30	-56	
Patata media estación	4	975	920	1.141			23.500	31.485	6	-15			
Patata tardía	4	650	650	639			9.900	17.782	0	2			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	3.100	3.400	11.954	3	200.000	209.500	449.781	-9	-74	-5	-56	
Algodón (bruto)	4	12.000	11.576	11.484			13.900	24.408	4	4			
Girasol	4	73.000	69.950	41.362			75.600	62.670	4	76			
Soja			0	0			0	0					
Cártamo			0	0			0	0					
Colza	2	20	16	140	4	20	16	136	25	-86	25	-85	
Tabaco			0	0			0	0					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			380	596			10.600	20.860					
Alfalfa	3	820	800	843			34.200	39.694	2	-3			
Veza para forraje	2	60	60	152			840	1.288	0	-60			
HORTALIZAS													
Col total			165	305			6.850	12.421					
Espárragos	3	600	625	480	4	2.400	2.825	1.922	-4	25	-15	25	
Lechuga	2	200	210	368			8.900	15.870	-5	-46			
Sandía	4	425	445	636			11.250	14.632	-4	-33			
Melón	4	475	510	671			10.850	12.877	-7	-29			
Calabacín total	2	231	219	234	2	11.525	9.810	10.697	5	-1	17	8	
Calabacín protegido	1	16	18	21	4	1.225	1.210	1.339	-11	-24	1	-9	
Calabacín aire libre	2	215	201	213	4	10.300	8.600	9.358	7	1	20	10	
Pepino total	1	80	117	149	3	3.575	6.135	6.601	-32	-46	-42	-46	
Pepino protegido	1	25	25	23	4	775	1.185	1.190	0	9	-35	-35	
Pepino aire libre	1	55	92	126	3	2.800	4.950	5.411	-40	-56	-43	-48	
Berenjena total	4	355	315	318	1	11.875	10.375	10.715	13	12	14	11	
Berenjena aire libre	4	335	295	299	4	11.100	9.325	9.759	14	12	19	14	
Berenjena protegida	1	20	20	19	3	775	1.050	956	0	5	-26	-19	
Tomate total			1.520	1.532			57.160	69.678					
Tomate enero-mayo	2	420	430	383	4	14.200	15.600	17.435	-2	10	-9	-19	
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	635	650	638			26.510	28.998	-2	0			

Cádiz	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	ABRIL 2010			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			440	511			15.050	23.246				
Tomate conserva	4	40	115	100			5.125	4.843	-65	-60		
Pimiento			902	1.138			41.200	43.914				
Fresa y Fresón	4	51	75	180	4	1.725	2.850	6.143	-32	-72	-39	-72
Alcachofa	1	405	415	426	3	6.150	7.000	7.568	-2	-5	-12	-19
Coliflor	1	280	300	291	1	14.000	15.000	7.613	-7	-4	-7	84
Ajo	1	75	90	181			1.010	2.697	-17	-59		
Cebolla total	4	520	555	585			13.390	22.561	-6	-11		
Cebolla babosa	4	105	110	135	4	2.625	2.840	5.207	-5	-22	-8	-50
Cebolla grano y medio grano	4	210	240	259			6.250	9.658	-13	-19		
Otras cebollas	4	205	205	191			4.300	7.697	0	7		
Zanahoria	3	3.125	3.150	3.496	4	182.400	187.800	190.652	-1	-11	-3	-4
Judías verdes			265	292			3.725	3.911				
Guisantes verdes	3	71	76	147	3	1.725	1.700	2.055	-7	-52	1	-16
Habas verdes	3	170	170	211	3	1.975	2.150	2.958	0	-20	-8	-33
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	245	290	380	3	440.100	521.500	753.500	-16	-35	-16	-42
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	25	30	32	4	1.270	1.300	3.840	-17	-22	-2	-67
CÍTRICOS												
Naranja dulce				2.061			48.500	46.437				
Mandarino				612			7.600	11.879				
Limonero				140			320	2.916				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				17			10	99				
Peral				69			5	399				
Níspero				8	4	98	8	22			1125	340
Albaricoquero				8	4	8	8	72			0	-89
Cerezo y guindo				14		0	0	58				-100
Melocotón total				112	4	145	149	373			-3	-61
Melocotón				112	4	145	149	373			-3	-61
Nectarina				0		0	0	0				
Ciruelo				24	3	14	14	95			0	-85
Chirimoyo				19			84	82				
Aguacate				255			325	1.433				
Almendro				486	4	125	151	405			-17	-69
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				309			2.400	717				
Olivar aceituna almazara				19.846			39.800	31.015				
Aceite de oliva							7.900	6.203				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				162			2.125	1.601				
Viñedo uva vinificación				10.808			76.404	98.058				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							482.970	687.309				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Córdoba

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2010	Media	2010	2009	05-08	Media	2010	2009	05-08	Superficie		Producción	
										(*)	%09	%05-08	%09
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08	
CEREALES													
Trigo total	3	89.150	104.737	121.443	4	178.300	301.719	294.164	-15	-27	-41	-39	
Trigo blando	3	17.200	20.184	22.720	4	34.400	56.515	59.038	-15	-24	-39	-42	
Trigo duro	3	71.950	84.553	98.722	4	143.900	245.204	235.126	-15	-27	-41	-39	
Cebada total	4	10.450	12.255	11.044	4	12.698	20.955	20.890	-15	-5	-39	-39	
Cebada 2 carreras	4	3.150	3.680	2.208	4	3.938	5.520	4.270	-14	43	-29	-8	
Cebada 6 carreras	3	7.300	8.575	8.836	4	8.760	15.435	16.620	-15	-17	-43	-47	
Avena	3	13.900	16.288	15.767	4	14.595	19.546	25.691	-15	-12	-25	-43	
Centeno	3	85	96	58	4	60	96	59	-11	47	-38	2	
Triticale			1.473	940			2.652	1.819					
Arroz		0	0	0			0	0					
Maíz	4	4.320	4.300	5.945			53.750	74.381	0	-27			
Sorgo	4	95	90	132			585	908	6	-28			
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas		0	0	12			0	17		-100			
Garbanzos	4	2.700	2.696	4.162	4	2.970	2.966	4.045	0	-35	0	-27	
Lentejas	4	10	11	15	4	10	9	26	-9	-33	11	-61	
Habas secas	2	4.520	4.517	9.014	4	5.424	5.420	11.683	0	-50	0	-54	
Guisantes secos	4	1.560	1.556	1.817			1.867	2.163	0	-14			
Veza	2	270	297	80	4	243	267	63	-9	240	-9	289	
Yeros		0	0	3			0	3		-100		-100	
Altramuz dulce	4	70	68	28	4	56	58	22	3	150	-3	152	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	4	1.000	3.200	3.110			123.000	109.664	-69	-68			
Patata extratemprana		0	0	0			0	0					
Patata temprana	4	200	700	882	4	7.000	24.500	26.441	-71	-77	-71	-74	
Patata media estación	4	700	2.200	1.661			88.000	62.025	-68	-58			
Patata tardía	4	100	300	567			10.500	18.298	-67	-82			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	30	29	983	3	1.710	1.653	52.194	3	-97	3	-97	
Algodón (bruto)	4	5.600	5.504	6.592			10.182	18.556	2	-15			
Girasol	4	55.750	55.744	39.909			66.893	59.221	0	40			
Soja			185	35			350	65					
Cártamo			0	0			0	0					
Colza	4	350	350	233	4	420	420	336	0	50	0	25	
Tabaco			0	0			0	0					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			750	863			37.500	27.661					
Alfalfa	3	775	900	1.132			58.500	68.574	-14	-32			
Veza para forraje	2	400	470	380			9.400	6.896	-15	5			
HORTALIZAS													
Col total			80	123			2.000	3.081					
Espárragos	4	500	640	786	4	2.250	2.880	2.533	-22	-36	-22	-11	
Lechuga	3	550	560	755			14.000	18.767	-2	-27			
Sandía	4	700	850	937			25.500	29.730	-18	-25			
Melón	4	1.000	950	914			21.850	24.278	5	9			
Calabacín total	4	125	125	116	4	4.500	4.500	3.230	0	8	0	39	
Calabacín protegido		0	0	0			0	0					
Calabacín aire libre	4	125	125	116	4	4.500	4.500	3.230	0	8	0	39	
Pepino total	3	50	60	65	3	1.500	1.800	1.928	-17	-23	-17	-22	
Pepino protegido		0	0	0			0	0					
Pepino aire libre	3	50	60	65	3	1.500	1.800	1.928	-17	-23	-17	-22	
Berenjena total	4	120	105	113	4	3.300	2.900	2.318	14	6	14	42	
Berenjena aire libre	4	120	105	113	4	3.300	2.900	2.318	14	6	14	42	
Berenjena protegida		0	0	0			0	0					
Tomate total			550	512			19.250	25.047					
Tomate enero-mayo		0	0	0			0	0					
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	375	550	512			19.250	25.047	-32	-27			

Córdoba		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0				
Pimiento			450	400			9.000	7.917				
Fresa y Fresón	4	15	20	16	4	75	90	139	-25	-8	-17	-46
Alcachofa	3	315	310	327	3	4.252	4.185	4.273	2	-4	2	0
Coliflor	1	180	160	137	1	4.500	4.000	3.506	13	31	13	28
Ajo	1	2.000	2.200	2.502			28.600	28.648	-9	-20		
Cebolla total	1	1.065	1.000	854			51.750	32.466	7	25		
Cebolla babosa	4	535	500	282	4	26.750	25.000	10.714	7	90	7	150
Cebolla grano y medio grano	4	375	350	428			19.250	16.233	7	-12		
Otras cebollas	4	155	150	145			7.500	5.519	3	7		
Zanahoria	3	200	185	170	4	6.125	7.400	6.746	8	18	-17	-9
Judías verdes			80	100			880	1.025				
Guisantes verdes	3	85	125	122	3	680	1.000	822	-32	-30	-32	-17
Habas verdes	3	700	750	813	3	6.300	6.750	6.804	-7	-14	-7	-7
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	20	25	27	3	26.400	26.400	22.451	-20	-27	0	18
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	25	20	21	4	2.000	1.600	2.043	25	19	25	-2
CÍTRICOS												
Naranja dulce				8.978			199.519	178.142				
Mandarino				416			9.773	6.661				
Limonero				11			293	131				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				90			1.200	1.219				
Peral				41			653	459				
Níspero				24	4	237	213	220			11	8
Albaricoquero				18	4	218	250	88			-13	149
Cerezo y guindo				37	3	193	193	151			0	28
Melocotón total				625	3	7.425	7.628	7.795			-3	-5
Melocotón				601	3	6.312	6.480	7.513			-3	-16
Nectarina				24	3	1.113	1.148	282			-3	295
Ciruelo				452	3	6.000	6.000	4.443			0	35
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Almendro				1.729	4	560	480	971			17	-42
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				3.609			52.000	53.667				
Olivar aceituna almazara				342.644			1.369.794	1.030.652				
Aceite de oliva							273.333	207.310				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				5			0	30				
Viñedo uva vinificación				8.339			45.675	48.656				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							315.158	326.200				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	10	20	32	4	5	10	16	-50	-69	-50	-68

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Granada

Granada	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2010			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES												
Trigo total	3	12.474	12.850	17.271	4	26.312	18.120	22.669	-3	-28	45	16
Trigo blando	3	6.554	6.750	4.807	4	15.533	10.800	6.917	-3	36	44	125
Trigo duro	3	5.920	6.100	12.464	4	10.779	7.320	15.752	-3	-53	47	-32
Cebada total	4	58.608	59.100	59.228	4	128.433	108.700	85.505	-1	-1	18	50
Cebada 2 carreras	3	33.105	28.000	23.268	4	64.668	56.000	37.402	18	42	15	73
Cebada 6 carreras	4	25.503	31.100	35.961	4	63.765	52.700	48.103	-18	-29	21	33
Avena	3	27.232	27.500	22.085	4	52.902	41.250	19.464	-1	23	28	172
Centeno	3	298	290	191	3	378	333	120	3	56	14	216
Triticale	2	240	215	178	2	427	210	164	12	35	103	160
Arroz		0	0	0			0	0	0	29		
Maíz	4	2.330	2.300	3.047			21.552	22.624	1	-24		
Sorgo	4	13	13	26			73	173	0	-50		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	9	24	70			26	102	-63	-87		
Garbanzos	4	900	934	2.345	4	531	280	354	-4	-62	90	50
Lentejas	4	32	83	70	4	14	30	22	-61	-54	-53	-35
Habas secas	2	262	280	710	4	409	335	710	-6	-63	22	-42
Guisantes secos	4	784	760	1.169	4	674	228	321	3	-33	196	110
Veza	1	380	380	929	4	227	151	168	0	-59	50	35
Yeros	2	280	160	598	4	62	47	45	75	-53	32	38
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0			
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	1.521	1.694	1.805			39.397	46.970	-10	-6		
Patata extratemprana	4	120	90	78	4	4.800	3.350	1.729	33	53	43	178
Patata temprana	4	121	120	286	4	2.465	2.760	8.342	1	-58	-11	-70
Patata media estación	4	1.219	1.423	1.207			32.105	32.107	-14	1		
Patata tardía	4	61	61	234			1.182	4.792	0	-74		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0			0	0	0	29		
Algodón (bruto)		0	0	0			0	0	0	29		
Girasol	4	4.837	4.900	4.447			1.749	1.014	-1	9		
Soja			1	0			2	0				
Cártamo			79	0			39	0				
Colza	2	13	27	9	4	10	22	8	-52	40	-55	21
Tabaco			557	806			2.112	2.560				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			137	694			5.539	36.568				
Alfalfa	3	2.411	2.315	2.447			121.897	133.080	4	-1		
Veza para forraje	2	121	121	557			1.119	2.941	0	-78		
HORTALIZAS												
Col total			303	836			6.439	17.271				
Espárragos	3	5.000	4.349	4.452	3	30.112	23.219	17.747	15	12	30	70
Lechuga	2	2.049	2.484	3.087			69.324	92.833	-18	-34		
Sandía	4	290	344	397			17.340	17.526	-16	-27		
Melón	4	134	170	302			6.960	9.966	-21	-56		
Calabacín total	4	306	319	252		11.687	10.821	9.238	-4	22	8	27
Calabacín protegido	3	81	100	73	4	5.252	4.476	4.135	-19	11	17	27
Calabacín aire libre	4	225	219	179	4	6.435	6.345	5.103	3	26	1	26
Pepino total	1	2.099	2.522	1.925	4	207.768	150.993	174.595	-17	9	38	19
Pepino protegido	1	2.084	2.507	1.886	4	207.273	150.498	173.506	-17	11	38	19
Pepino aire libre	3	15	15	40	3	495	495	1.089	0	-62	0	-55
Berenjena total	1	44	37	110	1	1.525	1.279	4.285	19	-60	19	-64
Berenjena aire libre	1	15	11	39	1	346	290	1.050	36	-62	19	-67
Berenjena protegida	1	29	26	71	3	1.179	989	3.235	12	-59	19	-64
Tomate total			2.409	2.343			161.735	185.959				
Tomate enero-mayo	2	555	638	994	3	52.399	48.105	82.235	-13	-44	9	-36
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	1.251	1.437	909			93.144	64.015	-13	38		

Granada		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			334	440			20.486	39.709				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento			620	723			37.200	32.900				
Fresa y Fresón	4	14	12	15	4	189	159	208	17	-7	19	-9
Alcachofa	1	731	698	788	2	5.403	5.491	7.995	5	-7	-2	-32
Coliflor	1	430	446	545	1	9.537	9.725	11.068	-4	-21	-2	-14
Ajo	1	503	500	525			5.607	4.887	1	-4		
Cebolla total	4	317	371	431			16.104	20.318	-15	-26		
Cebolla babosa	4	52	61	71	4	2.447	2.708	3.275	-15	-26	-10	-25
Cebolla grano y medio grano	4	233	273	316			11.546	14.925	-15	-26		
Otras cebollas	4	32	37	45			1.850	2.118	-14	-28		
Zanahoria	3	18	18	18	4	687	557	647	0	-1	23	6
Judías verdes			1.451	1.827			31.322	37.225				
Guisantes verdes	3	193	153	131	3	3.585	2.885	2.100	26	47	24	71
Habas verdes	3	372	317	463	3	5.237	4.203	3.376	17	-20	25	55
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	38	40	30	3	32.100	32.350	31.332	-5	26	-1	2
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	49	48	31	4	9.771	9.810	7.340	2	58	0	33
CÍTRICOS												
Naranja dulce				719			20.411	15.519				
Mandarino				14			120	98				
Limonero				91			2.858	1.356				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				248			3.825	4.547				
Peral				312			5.992	9.044				
Níspero				796	4	9.729	9.728	6.987			0	39
Albaricoquero				8	4	135	92	95			47	42
Cerezo y guindo				651	3	3.768	3.408	3.771			11	0
Melocotón total				1.339	3	9.606	8.011	10.469			20	-8
Melocotón				1.264	3	9.496	7.760	9.862			22	-4
Nectarina				75	3	110	251	607			-56	-82
Ciruelo				94	3	805	740	787			9	2
Chirimoyo				2.901			35.000	29.113				
Aguacate				2.668			20.000	23.321				
Almendro				76.247	4	25.000	23.659	9.191			6	172
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				90			1.150	383				
Olivar aceituna almazara				180.786			484.300	311.922				
Aceite de oliva							111.850	72.562				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				21			577	100				
Viñedo uva vinificación				4.696			15.231	13.254				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							107.798	96.756				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	19	8	48	4	8	8	19	138	-61	0	-57

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Huelva

Huelva	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2010			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES												
Trigo total	3	13.030	15.822	19.165	4	31.130	58.804	52.573	-18	-32	-47	-41
Trigo blando	3	3.900	4.409	6.463	4	10.450	15.435	21.955	-12	-40	-32	-52
Trigo duro	3	9.130	11.413	12.701	4	20.680	43.369	30.618	-20	-28	-52	-32
Cebada total	3	1.055	1.334	1.244	4	1.210	2.713	2.499	-21	-15	-55	-52
Cebada 2 carreras	3	215	284	252	4	450	823	610	-24	-15	-45	-26
Cebada 6 carreras	3	840	1.050	986	4	760	1.890	1.889	-20	-15	-60	-60
Avena	3	1.678	1.974	2.292	4	2.000	3.553	3.274	-15	-27	-44	-39
Centeno		0	0	4		0	0	3	0	-100	0	-100
Triticale	3	4.300	5.110	5.802	4	8.500	14.308	12.128	-16	-26	-41	-30
Arroz	4	20	20	10			200	93	0	100		
Maíz	4	230	230	205			1.956	1.787	0	12		
Sorgo		0	0	0			0	0	0	29		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	0			0	1	0	-96		
Garbanzos	4	200	110	242	4	215	120	186	82	-17	79	16
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33
Habas secas	2	80	88	327	4	95	97	275	-9	-76	-2	-65
Guisantes secos	4	250	258	513			335	671	-3	-51		
Veza	2	12	20	17			20	6	-40	-27		
Yeros	1	0	0	0		0	0	0	0	82	0	29
Altramuz dulce	4	500	395	539	4	510	490	508	27	-7	4	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	718	700	873			13.550	11.715	3	-18		
Patata extratemprana	4	8	20	19	4	140	300	210	-60	-57	-53	-33
Patata temprana	4	160	230	334	4	3.200	4.600	4.516	-30	-52	-30	-29
Patata media estación	4	400	300	383			6.000	5.182	33	5		
Patata tardía	4	150	150	138			2.650	1.807	0	9		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	90	87	530			3.598	23.013	3	-83		
Algodón (bruto)	4	650	916	934			1.400	1.903	-29	-30		
Girasol	4	18.800	18.877	15.520			16.900	20.029	0	21		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	5	5	0	4	6	6	0	0	64416	0	59900
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			230	197			6.440	5.359				
Alfalfa	3	320	320	276			9.500	9.005	0	16		
Veza para forraje	2	15	450	813			7.300	11.287	-97	-98		
HORTALIZAS												
Col total			40	59			940	1.432				
Espárragos	3	37	37	41	3	200	200	193	0	-10	0	3
Lechuga	2	90	100	122			2.200	2.854	-10	-26		
Sandía	4	300	300	382			6.400	8.691	0	-22		
Melón	4	350	350	423			7.000	8.018	0	-17		
Calabacín total	2	20	20	20	2	346	420	450	0	1	-18	-23
Calabacín protegido		0	0	1		0	0	15	0	-98	0	-100
Calabacín aire libre	3	20	20	19	4	346	420	435	0	4	-18	-20
Pepino total	2	5	5	5		115	115	106	0	-5	0	8
Pepino protegido		0	0	1		0	0	13	0	-98	0	-100
Pepino aire libre	3	5	5	5	3	115	115	94	0	5	0	23
Berenjena total	4	8	6	7	4	224	180	186	33	19	24	21
Berenjena aire libre	4	8	6	7	4	224	180	186	33	19	24	21
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tomate total			100	188			4.920	6.844				
Tomate enero-mayo	2	3	6	4	3	210	420	176	-50	-25	-50	19
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	60	60	173			2.500	6.054	0	-65		

Huelva	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
ABRIL 2010			Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			34	11			2.000	614				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento			160	174			5.900	5.802				
Fresa y Fresón	4	6.500	6.500	6.501	4	215.000	252.858	280.424	0	0	-15	-23
Alcachofa	1	23	25	21	2	220	250	197	-8	10	-12	12
Coliflor	1	22	22	25	1	390	390	435	0	-10	0	-10
Ajo	1	100	100	132			450	618	0	-24		
Cebolla total	4	80	90	86			1.760	1.966	-11	-7		
Cebolla babosa	4	20	25	27	4	400	450	576	-20	-27	-11	-30
Cebolla grano y medio grano	4	30	35	32			770	767	-14	-7		
Otras cebollas	4	30	30	27			540	623	0	12		
Zanahoria	3	15	15	13	4	380	380	311	0	13	0	22
Judías verdes			50	48			300	302				
Guisantes verdes	3	30	30	29	3	170	170	164	0	4	0	4
Habas verdes	3	180	160	169	3	1.100	1.100	1.103	13	7	0	0
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	33	16	12	4	1.600	1.700	1.440	106	175	-6	11
CÍTRICOS												
Naranja dulce				10.847			214.087	232.153				
Mandarino				6.116			123.100	118.500				
Limonero				20			212	208				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				22			230	248				
Peral				27			420	404				
Níspero				1	4	2	2	2			0	14
Albaricoquero				8	3	85	75	51			13	66
Cerezo y guindo				5	3	15	16	18			-6	-18
Melocotón total				1.796	3	21.000	19.000	21.006			11	0
Melocotón				1.235	3	14.000	12.700	13.643			10	3
Nectarina				561	3	7.000	6.300	7.363			11	-5
Ciruelo				570	3	7.000	6.000	5.999			17	17
Chirimoyo				0			1	1				
Aguacate				38			180	173				
Almendro				1.652	4	1.050	1.050	786			0	34
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				6.017			3.800	5.525				
Olivar aceituna almazara				26.913			30.265	28.514				
Aceite de oliva							6.000	5.243				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				365			2.000	2.574				
Viñedo uva vinificación				5.780			30.000	39.146				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							220.558	204.210				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Jaén

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2010			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES												
Trigo total	3	12.000	14.272	17.849	4	30.861	36.607	41.065	-16	-33	-16	-25
Trigo blando	3	1.600	2.047	2.522	4	3.946	5.010	7.157	-22	-37	-21	-45
Trigo duro	3	10.400	12.225	15.327	4	26.915	31.597	33.908	-15	-32	-15	-21
Cebada total	4	6.000	7.585	7.423	4	11.617	14.673	19.677	-21	-19	-21	-41
Cebada 2 carreras	4	3.680	4.551	4.155	4	7.118	8.804	11.197	-19	-11	-19	-36
Cebada 6 carreras	3	2.320	3.034	3.267	4	4.499	5.869	8.480	-24	-29	-23	-47
Avena	3	3.520	4.307	3.524	4	4.497	5.488	6.579	-18	0	-18	-32
Centeno	3	8	10	18	4	5	6	22	-20	-56	-17	-77
Triticale	3	80	105	29	3	176	233	79	-24	181	-24	123
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz	4	725	967	980			10.178	11.348	-25	-26		
Sorgo		0	0	2			0	9	0	-99		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	5	11			7	12	-100	-100		
Garbanzos	4	315	347	653	4	258	216	312	-9	-52	19	-17
Lentejas		0	0	4		0	0	3	0	-100	0	-100
Habas secas	2	490	496	935	4	485	486	622	-1	-48	0	-22
Guisantes secos	3	115	115	140	4	85	80	84	0	-18	6	1
Veza	2	490	484	360	4	402	356	162	1	36	13	148
Yeros	2	5	5	17		0	3	3	0	-71	-100	-100
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	330	380	511			8.248	10.781	-13	-35		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	-90	-90	-90	-90
Patata temprana		0	0	2		0	0	26	-90	-100	0	-100
Patata media estación	4	180	240	337			5.238	7.216	-25	-47		
Patata tardía	4	150	140	172			3.010	3.539	7	-13		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	28	38	374			2.276	19.666	-26	-93		
Algodón (bruto)	4	2.480	4.577	5.583			7.340	14.588	-46	-56		
Girasol	4	2.370	2.520	1.627			2.365	1.627	-6	46		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	260	258	87	4	304	317	139	1	200	-4	119
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			5	42			253	2.298				
Alfalfa	3	550	662	557			46.370	37.352	-17	-1		
Veza para forraje	2	65	60	113			701	979	8	-43		
HORTALIZAS												
Col total			15	12			450	292				
Espárragos	3	163	330	513	4	489	1.170	1.962	-51	-68	-58	-75
Lechuga	2	90	90	95			2.160	2.143	0	-5		
Sandía	4	100	110	121			2.172	1.992	-9	-17		
Melón	4	125	150	162			2.415	2.267	-17	-23		
Calabacín total			0	36			0	1.121				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre			0	48			0	1.121				
Pepino total	3	70	84	88	3	1.610	1.890	1.240	-17	-20	-15	30
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Pepino aire libre	3	70	84	88	3	1.610	1.890	1.240	-17	-20	-15	30
Berenjena total	1	132	132	134	4	2.835	3.498	2.721	0	-1	-19	4
Berenjena aire libre	3	132	132	134	4	2.835	3.498	2.721	0	-1	-19	4
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total			414	414			14.490	15.913				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	400	414	414			14.490	15.913	-3	-3		

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2010			Media				Media	Superficie		Producción		
	CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0					
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	0			
Pimiento			275	307			7.783	7.714					
Fresa y Fresón	4	5	5	7	4	30	30	49	0	-23	0	-39	
Alcachofa	1	62	62	72	3	432	607	618	0	-14	-29	-30	
Coliflor	1	60	60	55	1	1.380	1.380	1.112	0	10	0	24	
Ajo	1	175	172	189			1.566	1.593	2	-7			
Cebolla total	4	185	364	292			14.891	10.314	-49	-37			
Cebolla babosa	4	40	64	57	4	1.620	2.624	1.749	-38	-30	-38	-7	
Cebolla grano y medio grano	4	115	225	202			9.192	7.323	-49	-43			
Otras cebollas	4	30	75	34			3.075	1.242	-60	-12			
Zanahoria	3	15	20	17	4	354	376	367	-25	-12	-6	-4	
Judías verdes			135	136			1.364	1.408					
Guisantes verdes	3	5	7	6	3	35	49	44	-29	-20	-29	-20	
Habas verdes	3	250	577	455	3	1.834	6.246	2.584	-57	-45	-71	-29	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	2	2	2	3	860	3.142	1.153	0	0	-73	-25	
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	77	77	71	4	3.142	3.142	2.964	0	8	0	6	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				2			17	15					
Mandarino				1			8	5					
Limonero				0			11	3					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				17			218	294					
Peral				11			81	187					
Níspero				0		0	0	1			0	-99	
Albaricoquero				13	4	103	101	132			2	-22	
Cerezo y guindo				1.015	3	1.851	1.724	2.046			7	-10	
Melocotón total				67	3	495	589	556			-16	-11	
Melocotón				67	3	495	589	556			-16	-11	
Nectarina				0		0	0	0			0	29	
Ciruelo				383	3	845	1.513	2.545			-44	-67	
Chirimoyo				0			0	0					
Aguacate				0			0	0					
Almendro				3.695	4	1.794	1.874	1.663			-4	8	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				2.222			7.551	7.267					
Olivar aceituna almazara				559.311			2.527.795	1.868.967					
Aceite de oliva							565.000	420.340					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				0			0	0					
Viñedo uva vinificación				480			1.423	1.569					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							10.542	15.071					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra	4	21	50	64	4	11	27	52	-58	-67	-59	-79	

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Málaga

Málaga	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES												
Trigo total	3	26.100	26.420	31.641	4	66.300	83.200	83.728	-1	-18	-20	-21
Trigo blando	3	3.800	3.920	1.775	4	10.600	13.450	5.861	-3	114	-21	81
Trigo duro	3	22.300	22.500	29.867	4	55.700	69.750	77.867	-1	-25	-20	-28
Cebada total	4	10.500	10.600	11.978	4	28.100	32.666	36.088	-1	-12	-14	-22
Cebada 2 carreras	4	8.800	8.860	10.854	4	23.700	27.446	33.555	-1	-19	-14	-29
Cebada 6 carreras	3	1.700	1.740	1.124	4	4.400	5.220	2.533	-2	51	-16	74
Avena	4	8.200	8.380	8.475	4	18.450	23.045	21.656	-2	-3	-20	-15
Centeno	4	60	6	35	4	54	7	32	900	70	650	71
Triticale			1.075	847			3.547	2.216				
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz	4	500	325	606			2.600	3.911	54	-17		
Sorgo	4	50	8	86			52	400	525	-42		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	50			0	39	0	-100		
Garbanzos	4	2.600	2.525	1.980	4	3.120	3.282	2.226	3	31	-5	40
Lentejas	4	20	2	28	4	12	1	17	900	-29	823	-28
Habas secas	2	2.100	2.170	3.997	4	3.900	4.123	6.738	-3	-47	-5	-42
Guisantes secos	4	2.400	2.385	3.221	4	3.600	3.816	3.664	1	-25	-6	-2
Veza	4	900	815	1.272	4	1.440	1.385	1.483	10	-29	4	-3
Yeros	2	25	25	191	4	21	24	160	0	-87	-13	-87
Altramuz dulce		0	2	2		0	2	1	-100	-99	-99	-99
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	2.350	2.280	3.274			64.100	83.103	3	-28		
Patata extratemprana	4	600	450	720	4	12.000	12.150	19.455	33	-17	-1	-38
Patata temprana	4	850	450	1.349	4	18.800	12.150	36.955	89	-37	55	-49
Patata media estación	4	400	980	737			29.400	18.318	-59	-46		
Patata tardía	4	500	400	468			10.400	8.375	25	7		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	9			0	555	0	-100		
Algodón (bruto)		0	0	11			0	33	0	-100		
Girasol	3	7.500	6.575	7.029			7.232	5.135	14	7		
Soja			0	12			0	10				
Cártamo			0	17			0	12				
Colza	4	160	160	154	4	192	240	174	0	4	-20	10
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			490	456			18.500	14.194				
Alfalfa	3	535	582	591			33.756	25.759	-8	-9		
Veza para forraje	2	3.000	3.000	2.805			19.500	20.741	0	7		
HORTALIZAS												
Col total			233	217			8.150	7.816				
Espárragos	3	160	150	199	3	850	750	961	7	-20	13	-12
Lechuga	2	550	580	583			17.690	17.532	-5	-6		
Sandía	4	175	265	256			10.600	6.156	-34	-32		
Melón	4	720	700	704			14.000	13.508	3	2		
Calabacín total			130	164			6.875	9.210				
Calabacín protegido	4	225	85	164	4	15.800	5.525	9.210	165	37	186	72
Calabacín aire libre			45	0			1.350	0				
Pepino total			300	250			19.200	14.133				
Pepino protegido	3	150	260	250	3	9.750	18.200	14.133	-42	-40	-46	-31
Pepino aire libre			40	0			1.000	0				
Berenjena total		270	235	286			12.130	12.484	15	-6		
Berenjena aire libre	1	80	85	101			2.380	2.205	-6	-20		
Berenjena protegida	4	190	150	186	4	12.350	9.750	10.279	27	2	27	20
Tomate total			1.250	1.579			45.350	95.528				
Tomate enero-mayo	4	500	600	663	4	23.000	24.600	39.634	-17	-25	-7	-42
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	500	350	610			8.750	28.668	43	-18		

Málaga		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS		(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre				300	306			12.000	27.227				
Tomate conserva		0	0	0				0	0	0	0		
Pimiento				785	743			32.970	39.743				
Fresa y Fresón	4	12	2	29	4	84	14	285	500	-58	500	-71	
Alcachofa	1	600	600	614	3	8.000	9.600	9.512	0	-2	-17	-16	
Coliflor	1	240	220	201	2	9.000	5.500	4.441	9	19	64	103	
Ajo	1	650	700	689			7.000	5.076	-7	-6			
Cebolla total	4	740	850	850			30.250	40.600	-13	-13			
Cebolla babosa	4	300	300	268	4	12.900	10.800	12.056	0	12	19	7	
Cebolla grano y medio grano	4	350	480	564			17.000	27.669	-27	-38			
Otras cebollas	4	90	70	19			2.450	875	29	386			
Zanahoria	3	78	70	87	4	1.875	1.875	2.592	11	-11	0	-28	
Judías verdes			1.830	1.892			21.960	25.966					
Guisantes verdes	3	140	211	243	3	900	1.477	1.414	-34	-42	-39	-36	
Habas verdes	3	2.000	1.975	2.012	3	20.000	21.725	11.635	1	-1	-8	72	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	28	1	3.900	3.900	22.463	0	-53	0	-83	
Plantas Ornamentales (miles unidades)	4	154	130	154	4	8.131	6.864	14.390	18	0	18	-43	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				5.258			61.000	109.717					
Mandarino				1.584			17.700	17.840					
Limón				5.396			70.000	100.930					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				53			464	511					
Peral				313			2.045	2.677					
Níspero				345	4	2.160	2.860	2.933			-24	-26	
Albaricoquero				85	3	236	415	411			-43	-43	
Cerezo y guindo				32	3	99	182	131			-46	-24	
Melocotón total				143	3	850	800	1.113			6	-24	
Melocotón				138	3	750	700	1.070			7	-30	
Nectarina				5	3	100	100	44			0		
Ciruelo				136	3	335	500	793			-33	-58	
Chirimoyo				293			3.800	3.714					
Aguacate				6.061			42.000	44.335					
Almendro				18.560	4	5.000	4.000	5.585			25	-10	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				6.432			24.000	39.946					
Olivar aceituna almazara				123.124			356.500	265.147					
Aceite de oliva							72.350	54.894					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				969			997	2.917					
Viñedo uva vinificación				4.047			8.735	10.215					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							57.886	64.449					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS). Avance de superficies y producciones. Sevilla

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES												
Trigo total	3	155.000	180.250	208.732	4	316.450	650.769	607.829	-14	-26	-51	-48
Trigo blando	3	60.000	61.250	78.488	4	122.975	240.538	284.543	-2	-24	-49	-57
Trigo duro	3	95.000	119.000	130.244	4	193.475	410.231	323.285	-20	-27	-53	-40
Cebada total	4	13.830	15.650	14.158	4	30.004	40.813	39.226	-12	-2	-26	-24
Cebada 2 carreras	4	12.500	14.400	12.904	4	27.843	37.875	36.447	-13	-3	-26	-24
Cebada 6 carreras	3	1.330	1.250	1.254	4	2.161	2.938	2.779	6	6	-26	-22
Avena	3	8.025	10.250	9.055	4	12.475	23.775	19.031	-22	-11	-48	-34
Centeno		0	0	5		0	0	10	0	-100	0	-100
Triticale	3	6.350	7.475	5.040	4	10.810	22.726	13.904	-15	26	-52	-22
Arroz	4	36.500	34.250	25.782			309.894	205.131	7	42		
Maíz	4	15.000	12.700	13.786			132.000	163.726	18	9		
Sorgo	4	150	120	320			611	2.136	25	-53		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1		0	0	1	0	-98		
Garbanzos	4	5.500	5.325	4.557	4	7.500	4.394	4.366	3	21	71	72
Lentejas	4	5	5	7	4	4	4	6	0	-31	0	-37
Habas secas	2	3.500	3.500	6.933	4	5.294	3.725	7.939	0	-50	42	-33
Guisantes secos	4	1.500	1.500	2.613			1.605	3.248	0	-43		
Veza	2	265	240	340	4	343	195	328	10	-22	76	5
Yeros	2	15	16	34	4	12	12	27	-6	-55	0	-56
Altramuz dulce	4	290	285	220	4	319	228	212	2	32	40	51
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	3.650	5.850	5.909			155.065	155.299	-38	-38		
Patata extratemprana	4	100	450	255	4	2.050	8.325	3.992	-78	-61	-75	-49
Patata temprana	4	1.750	4.750	4.377	4	39.375	132.415	122.796	-63	-60	-70	-68
Patata media estación	4	1.500	500	1.027			11.250	23.646	200	46		
Patata tardía	4	300	150	250			3.075	4.866	100	20		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	6.150	8.400	14.641	3	328.125	596.000	923.314	-27	-58	-45	-64
Algodón (bruto)	4	36.000	36.050	41.453			47.250	106.429	0	-13		
Girasol	4	160.000	161.250	119.199			205.973	158.974	-1	34		
Soja			20	13			65	59				
Cártamo			1.975	26			1.728	30				
Colza	2	500	1.250	586	4	640	1.285	748	-60	-15	-50	-14
Tabaco			1	1			3	3				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			300	250			21.000	13.011				
Alfalfa	3	2.750	2.850	2.604			199.500	154.671	-4	6		
Veza para forraje	2	400	450	726			4.500	6.914	-11	-45		
HORTALIZAS												
Col total			75	32			1.688	806				
Espárragos	3	1.000	1.070	1.056	4	2.816	3.520	3.153	-7	-5	-20	-11
Lechuga	2	250	300	208			14.000	8.946	-17	20		
Sandía	4	850	750	1.083			35.525	59.378	13	-21		
Melón	4	750	1.100	1.347			34.625	39.235	-32	-44		
Calabacín total	4	40	30	61	4	1.450	1.650	2.407	33	-34	-12	-40
Calabacín protegido	3	20	10	26	4	750	750	1.196	100	-22	0	-37
Calabacín aire libre	4	20	20	36	4	700	900	1.211	0	-44	-22	-42
Pepino total	4	34	11	16	4	1.350	465	498	209	119	190	171
Pepino protegido	4	4	3	2	4	300	225	71	33	77	33	321
Pepino aire libre	3	30	8	13	3	1.050	240	427	275	126	338	146
Berenjena total	4	30	16	46	4	1.215	520	1.451	88	-34	134	-16
Berenjena aire libre	4	25	15	43	4	935	450	1.331	67	-42	108	-30
Berenjena protegida	1	5	1	3	4	280	70	120	400	100	300	134
Tomate total			5.445	3.261			329.125	246.473				
Tomate enero-mayo	1	45	50	53	3	5.400	5.700	5.693	-10	-14	-5	-5
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	5.600	5.350	3.152			318.775	235.724	5	78		

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2010				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2010	2009	05-08	(*)	2010	2009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Tomate octubre-diciembre			45	56			4.650	5.057				
Tomate conserva	4	5.250	5.250	2.603			312.675	199.673	0	102		
Pimiento			300	495			11.300	14.276				
Fresa y Fresón	4	40	35	73	4	1.400	1.100	2.270	14	-45	27	-38
Alcachofa	1	275	350	313	5	2.789	5.688	5.279	-21	-12	-51	-47
Coliflor	1	70	70	89	1	1.895	1.585	2.235	0	-22	20	-15
Ajo	1	250	475	585			5.788	6.089	-47	-57		
Cebolla total	4	750	500	573			25.451	27.803	50	31		
Cebolla babosa	4	250	200	201	4	10.875	10.625	9.124	25	24	2	19
Cebolla grano y medio grano	4	200	200	260			9.938	13.267	0	-23		
Otras cebollas	4	300	100	112			4.888	5.413	200	169		
Zanahoria	3	725	425	779	4	15.000	14.000	30.725	71	-7	7	-51
Judías verdes			25	32			219	338				
Guisantes verdes	3	25	25	67	3	235	219	658	0	-63	7	-64
Habas verdes	3	325	300	391	3	3.481	1.545	2.447	8	-17	125	42
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	100	80	147	3	106.000	97.500	172.223	25	-32	9	-38
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	80	70	59	4	1.500	1.750	2.622	14	37	-14	-43
CÍTRICOS												
Naranja dulce				20.256			236.250	374.590				
Mandarino				2.785			33.284	33.366				
Limonero				159			850	2.941				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				30			264	283				
Peral				46			426	543				
Níspero				8	4	72	75	75			-4	-4
Albaricoquero				79	4	665	930	894			-28	-26
Cerezo y guindo				41	3	47	146	149			-68	-69
Melocotón total				6.795	4	63.126	98.635	104.381			-36	-40
Melocotón				2.614	4	23.436	32.235	33.189			-27	-29
Nectarina				4.181	3	39.690	66.400	71.192			-40	-44
Ciruelo				1.407	3	18.473	24.848	26.988			-26	-32
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				10			32	53				
Almendro				1.208	4	1.343	692	396			94	240
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				77.888			260.000	279.964				
Olivar aceituna almazara				124.169			498.200	351.791				
Aceite de oliva							97.400	69.144				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.652			19.974	18.671				
Viñedo uva vinificación				974			4.894	5.928				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							35.969	43.722				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	1	3	13	4	1	1	5	-67	-92	0	-78

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2009 Avances.

Datos 2010 Provisionales.

2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2009 y 2010. Avances a 30/04/2010

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CEREALES												
Trigo total	380	432	1826	1768	21	24	865	1366	5359	4750	16	29
Trigo blando	104	111	1343	1233	8	9	231	375	4297	3400	5	11
Trigo duro	277	321	483	535	57	60	634	991	1062	1350	60	73
Cebada total	117	123	2951	3045	4	4	257	264	8736	7400	3	4
Cebada dos carreras	62	61	2477	2532	3	2	130	139	7469	6335	2	2
Cebada seis carreras	55	62	475	513	12	12	127	125	1268	1065	10	12
Avena	74	80	541	553	14	15	132	144	1013	906	13	16
Centeno	0	0	131	130	0	0	1	0	234	181	0	0
Triticale		22		61		36		67		141		48
Arroz	39	37	122	119	32	31		333		899		37
Maíz	26	24	349	345	8	7		255		3482		7
Sorgo	3	2	7	7	37	35		13		30		41
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca	9	0		8		0		0		13		0
Haba seca	14	14	19	19	73	74	19	17	24	23	78	74
Lentejas	0	0	23	23	0	0	0	0	20	13	0	0
Garbanzo	14	13	28	25	52	53	17	12	25	21	66	60
Guisante seco	8	7	175	164	4	5		9		144		6
Veza	3	2	52	42	5	6		3		38		7
Yeros	0	0	22	22	2	1	0	0	21	17	1	1
Altramuz dulce	1	1	6	7	14	11	1	1	7	5	14	17
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	13	17	77	85	17	21		481		2460		20
Patata extratemprana	2	2	3	4	45	45	33	42	67	79	50	53
Patata temprana	4	7	10	14	37	49	86	197	246	355	35	55
Patata media estación	6	7	42	44	13	15		200		1172		17
Patata tardía	2	2	22	23	9	8		42		853		5
CULTIV. INDUSTR. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	12	9	12	100	100		813		813		100
Algodón (bruto)	57	59	57	59	100	100		80		80		100
Girasol	322	320	846	852	38	38		377		876		43
Colza	1	2	17	19	8	11	2	2	30	29	5	8
Soja		0		1		17		0		3		16
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero		2		93		3		102		3735		3
Alfalfa	8	9	246	240	3	4		511		11054		5
Veza para forraje	4	5	70	74	6	6		44		990		4
HORTALIZAS												
Col repollo total		1		6		16		28		200		14
Espárrago	7	7		10		70	39	35	51	49	77	71
Lechuga	11	11	31	32	34	34		291		875		33
Sandía	8	8	18	18	47	47		499		819		61
Melón	8	8	31	31	24	27		264		1007		26
Tomate total		21		62		34		1593		4604		35
Tomate enero-mayo	8	8	11	11	72	74	679	758	959	1037	71	73
Tomate junio-septiembre	10	10	45	45	23	22		581		3019		19
Tomate octubre-diciembre		3		6		50		254		548		46
Tomate conserva	5	5	34	35	15	15		318		2507		13
Pimiento		11		19		57		600		969		62
Fresa y fresón	7	7	7	7	96	94	219	257	225	264	97	97
Alcachofa	3	3	16	17	16	16	31	36	177	199	17	18
Coliflor	1	1	7	23	20	6	43	40	154	430	28	9
Ajo	4	4	15	16	25	27		50		154		33
Cebolla total	4	4	23	24	16	16		154		1263		12
Cebolla babosa	1	1	4	4	32	30	58	55	178	203	32	27
Cebolla grano y medio grano	2	2	12	13	13	14		74		765		10
Otras cebollas	1	1	7	7	13	10		25		296		8
Judía verde		5		13		38		73		188		39
Guisante verde	1	1	12	13	6	6	8	9	87	83	9	10

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Haba verde	4	5	8	9	56	52	45	49	67	73	67	67
Pepino		8						542				
Berenjena		3						168				
Calabacín		6						289				
Zanahoria	4	4	8		53		207	212	429		48	
CÍTRICOS												
Naranja dulce								915		2654		34
Mandarina								213		2018		11
Limón								105		611		17
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa								7		595		1
Pera								10		434		2
Albaricoque							2	2	91	96	2	2
Cereza y guinda							6	6	89	93	7	7
Melocotón							55	61	902	785	6	8
Nectarina							48	74		407		18
Frambuesa							7		7		94	
Ciruela							34	40	194	223	18	18
Aguacate								63		72		87
Almendra							60	53	283	282	21	19
OLIVAR												
Aceituna de mesa								352		465		76
Aceituna de almazara								5347		6400		84
Aceite de oliva								1142		1359		84
VIÑEDO												
Uva de mesa								28		278		10
Uva para transformación								186		5326		3
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)								1250		40060		3

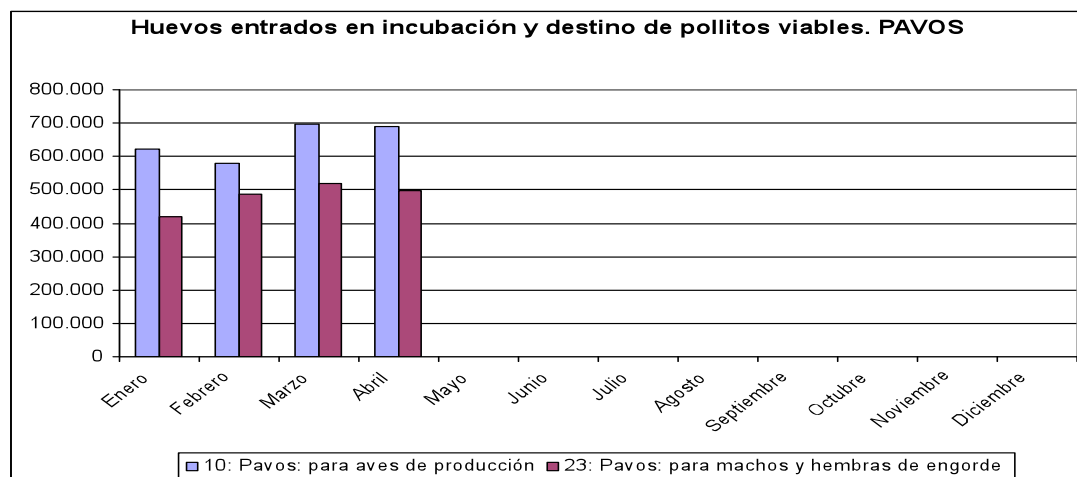
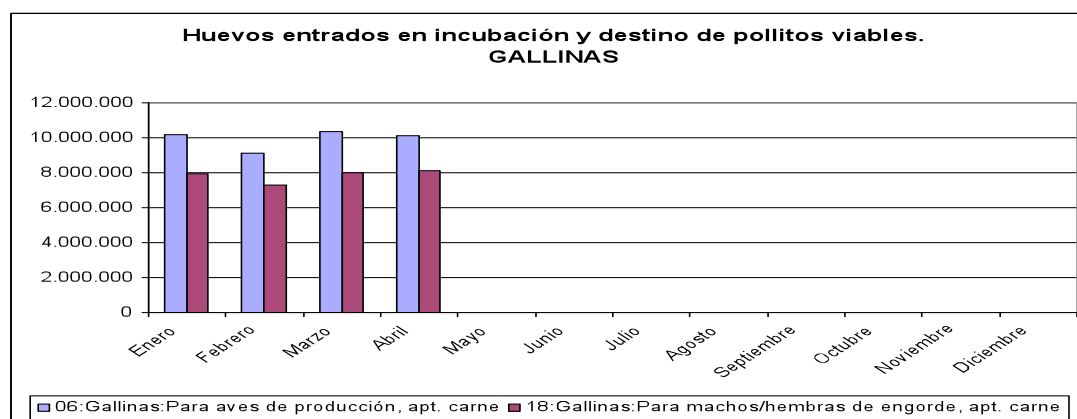
Fuente: M.M.A.R.M. y Consejería de Agricultura y Pesca

3. ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1. Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Marzo-abril 2010. Andalucía

ENRO-DICIEMBRE 2009. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
A.-Huevos entrados en incubación							
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	10.189.157	9.143.679	10.325.599	10.090.706			
10: Pavos: para aves de producción	621.434	578.567	697.057	689.103			
B.-Destino de los pollitos nacidos viables							
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.920.492	7.299.452	7.987.232	8.123.824			
23: Pavos: para machos y hembras de engorde	420.000	485.500	520.310	499.110			

ENERO-DICIEMBRE 2009. ANDALUCÍA	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación						
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne						
10: Pavos: para aves de producción						
B.-Destino de los pollitos nacidos viables						
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne						
23: Pavos: para machos y hembras de engorde						



3.2. Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Marzo-abril 2010

TIPO DE GANADO	MARZO-ABRIL		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
		TOTAL	Vida o engorde
Ternereras	12.680	12.351	329
Añojos	14.998	4.864	10.134
Novillas de leche	714	366	348
Novillas de carne	3.423	1.804	1.619
Vacas de leche	2.172	220	1.952
Vacas de carne	5.108	3.511	1.597
Sementales y bueyes	620	294	326
Toros y novillos de lidia	2.253	1.291	962
TOTAL BOVINO	41.968	24.701	17.267
Corderos y Borreras	379.693	288.569	91.124
Ovino Mayor	93.138	83.236	9.902
TOTAL OVINO	472.831	371.805	101.026
Cabritos y Chivos	85.234	39.138	46.096
Caprino Mayor	30.097	14.392	15.705
TOTAL CAPRINO	115.331	53.530	61.801
Lechones	452.653	438.356	14.297
Otros Porcinos	601.832	16.529	585.303
TOTAL PORCINO	1.054.485	454.885	599.600
Caballar	9.208	9.193	15
Mular	1.688	1.681	7
Asnal	3.678	3.639	39
TOTAL EQUINO	14.574	14.513	61

3.3. Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Marzo-abril 2010

TIPO DE GANADO	ENERO-FEBRERO								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	49	3.758	3.620	434	1.564	582	171	2.502	12.680
Añojos	264	4.105	3.350	758	868	1.076	688	3.889	14.998
Novillas de leche	4	172	320	35	0	92	11	80	714
Novillas de carne	39	1.079	465	68	376	244	90	1.062	3.423
Vacas de leche	12	423	984	216	2	179	61	295	2.172
Vacas de carne	3	1.606	1.063	65	1.015	166	74	1.116	5.108
Sementales y bueyes	2	162	172	13	75	19	10	167	620
Toros y novillos de lidia	1	835	46	23	264	193	31	860	2.253
TOTAL BOVINO	374	12.140	10.020	1.612	4.164	2.551	1.136	9.971	41.968
Corderos y Borrascas	21.781	11.495	149.369	63.468	18.314	33.807	19.615	61.844	379.693
Ovino Mayor	2.620	1.701	52.738	9.577	3.369	3.970	3.644	15.519	93.138
TOTAL OVINO	24.401	13.196	202.107	73.045	21.683	37.777	23.259	77.363	472.831
Cabritos y Chivos	9.820	11.948	7.953	8.853	5.852	3.526	25.575	11.707	85.234
Caprino Mayor	3.284	2.886	4.798	2.845	2.155	1.373	7.978	4.778	30.097
TOTAL CAPRINO	13.104	14.834	12.751	11.698	8.007	4.899	33.553	16.485	115.331
Lechones	80.664	9.570	29.236	118.692	16.715	37.474	53.515	106.787	452.653
Otros Porcinos	135.554	13.854	63.690	53.978	41.919	46.460	94.218	152.159	601.832
TOTAL PORCINO	216.218	23.424	92.926	172.670	58.634	83.934	147.733	258.946	1.054.485
Caballar	269	1.554	1.107	1.091	1.757	1.108	2.140	182	9.208
Mular	40	162	113	115	383	127	345	403	1.688
Asnal	252	80	47	82	104	83	212	2.818	3.678
TOTAL EQUINO	561	1.796	1.267	1.288	2.244	1.318	2.697	3.403	14.574

4. PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MARZO Y ABRIL DE 2010

4.1. Mercados agrícolas

- Las hortalizas al aire libre han sufrido mucho por la climatología y aún en estas fechas no se podía entrar en el campo a recoger.
- Llega la primavera llegan las flores al mercado.
- Retraso en la fruta de verano en toda Andalucía debido a la climatología.
- Los cítricos estables y con mejor cotización que en la pasada campaña. Tendencia a la baja del limón.
- Consolidación de los precios del aceite durante el mes de marzo y ligero descenso a finales de abril marcado por la presión de los compradores.
- A pesar de la vendimia marcada por una desfavorable climatología, la campaña es mucho mejor que la del año pasado.

CEREALES

Cereales de invierno: Los principales mercados mundiales registraron recortes en sus cotizaciones debido a las previsiones de distintos organismos (USDA y Consejo Internacional de Cereales) de un incremento de cosecha, un consumo sin cambios, y por tanto un aumento de los stocks de cereales.

Según los datos publicados por el Comité de las organizaciones agrarias y cooperativas europeas (COPA-COGECA), en la Unión Europea-27, la producción de cereales se situaría en torno a 285.450 millones de toneladas en la campaña 2010/2011, lo que supondría un descenso -1,8% respecto a la anterior, de ellas 205 millones se cosecharían en la antigua UE-15 y 19,7 en España.

En España, las previsiones apuntaban a una producción de 16.057,5 toneladas, un -0,5% menos que en la campaña 2009/2010. Asimismo el número de hectáreas cae en un -0,7% con un total de 5.941,5 tn, con una producción de trigo blando que ascendería a 3,43 millones de toneladas (+8%) la del trigo duro con 1,33 millones de toneladas (-0,5%), la cebada superará los 6,7 millones de toneladas (-1,9%) y en maíz la cifra sería igual a la de la pasada campaña, con 3,39 millones de toneladas.

Tanto en los mercados nacionales como en los más representativos de Andalucía, durante el mes de marzo predominaron los recortes de precios en los cereales, y durante el mes de abril, la estabilidad, con un mercado que realizaba pocas operaciones. Así, a finales del mes de abril se registraban ligeros repuntes en los precios dado que éstos tocaron fondo, y los productores retenían el cereal en los almacenes a la espera de una mejora en las cotizaciones.

En un análisis más detallado de las cotizaciones en Andalucía, se observa que la avena mantuvo estable su precio en 130 euros/100 kg; la cebada después de llegar a la cotización más baja del año, fue recuperando el precio para situarse en niveles similares a los registrados a finales de febrero. En cuanto a los trigos, el comportamiento de las cotizaciones del trigo blando y duro fue similar al de la cebada, registrando primero un descenso para luego alcanzar e incluso superar los precios de principios de año.

Cereales de primavera: En los mercados internacionales, el maíz registró un ligero recorte debido, principalmente al buen avance de las siembras en Estados Unidos. Sin embargo, estos descensos se vieron limitados por las compras de cereal por parte de China y ante la posibilidad de adquirir 300.000 toneladas adicionales de maíz

procedente de Estados Unidos. Por el contrario, los mercados europeos registraron ligeras subidas, con una producción que se espera se mantenga estable, mientras que se preveía una reducción de los stocks, por una mayor utilización del maíz para la producción de etanol y para la exportación.

En nuestra Comunidad el precio del maíz mantuvo la tendencia al alza iniciada a principios de año, y tanto en Sevilla como en Cádiz las cotizaciones aumentaron para alcanzar los 159,5€/tonelada y 144€/tonelada respectivamente. En Granada, el precio se mantuvo estable en torno a los 144€/tonelada.

Las cotizaciones del **sorgo** también registraron una tendencia similar a la del maíz, anotando incrementos a lo largo del periodo, pasando de cotizar 135€/tonelada a 138€/tonelada.

La comercialización del **arroz** se realizó hasta la semana 14, registrándose cotizaciones, en el caso del arroz largo, de 254€/tonelada y para el redondo, de 270€/tonelada. La variación interanual continuaba siendo negativa, siendo un 30% inferior al precio registrado el año pasado.

LEGUMINOSAS GRANO

El garbanzo Blanco Lechoso mantuvo su precio en 60€/100 Kg durante el mes de marzo, y descendió ligeramente hasta los 58€/100 kg en la provincia de Granada. Cotizando un 19% menos que en el año anterior.

Las leguminosas grano mantuvieron una tendencia ligera pero constante al alza desde principios de año, finalizando abril el haba para pienso a 16€/100kg.

CULTIVOS INDUSTRIALES

El precio girasol de molturación descendió ligeramente en Cádiz, mientras que en Sevilla se incrementó hasta alcanzar los 33,10€/100 kg, un 30% por encima del precio registrado el año pasado.

CULTIVOS FORRAJEROS

La **alfalfa** mantuvo el precio de 150€/Tm durante el mes de marzo para después registrar altibajos en el mes siguiente. Las cotizaciones se situaron un 15% por debajo de las registradas el año pasado, a pesar de la escasez de este producto debido a las desfavorables condiciones climatológicas para el desarrollo del cultivo, probablemente a causa de la gran cantidad de pasto disponible para el ganado y a la reducción de la cabaña ganadera.

TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO

La **batata** mantuvo la tendencia al alza iniciada en el mes de enero, llegando a alcanzar a finales de marzo los 68€/100 kg en Cádiz-Conil.

Por lo que se refiere a las patatas **extratempranas** (las que se sacan entre el 15 de enero y el 15 de abril), su cotización se incrementó a lo largo de los meses de marzo y abril, debido probablemente a la escasez de oferta que se esperaba tras las dificultades a la hora de realizar la siembra durante los primeros meses del año. La patata de Cádiz-Chipiona pasó de cotizar 65€/100kg a principios del mes de marzo a cotizar 90€/100 kg a finales de abril.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

A principios de marzo se empiezan a registrar tímidamente, en las lonjas, ciertos volúmenes de productos hortícolas, y aunque siguen las lluvias, éstas son cada vez más débiles y permiten realizar labores de recolección. Así, al aumentar las existencias de productos en las lonjas, los precios de éstos descienden. Los que más se ven

afectados por estas circunstancias, son el calabacín y el pepino corto español. En general, todos los productos continúan con precios superiores a los del año pasado. Una de las producciones más afectadas por el temporal son las fresas. A pesar de la gravedad de estos daños, lo realmente preocupante es la incidencia de la lluvia y la elevada humedad durante las diversas fases fenológicas de la fresa, que provocan bajos rendimientos de la planta y problemas de falta de calidad del fruto.

Así durante el periodo de marzo y abril, que la climatología empieza a ser benigna y a despejarse los cielos las **berenjenas** y **calabacines** pasando las primeras desde 150-200€/100kg a principios de marzo a precios por debajo de 50€/100kg a finales de abril y los segundos, los calabacines, desde los 100-150€/100kg a principios de marzo a los 30-45€/100kg a finales de abril, a las **judías** verdes les ocurre tres cuartos de lo mismo, aunque al principio xxxx era grande entre 150-450€/100kg y con menos cantidad de producto, llega a finales de abril con precios que rondan los 130€/100kg con mayores volúmenes en los mercados de origen y más homogeneidad en sus precios.

En las **lechugas** no ocurre lo mismo el precio al principio y al final del periodo es muy similar, a pesar de que experimentan un incremento a finales de marzo-principios de abril que no se consolida y se retrocede hasta un precio de unos 60€/100kg de media, precio muy similar, como ya se ha indicado, al que se registraba a principios de marzo.

El **pepino** también acabó abril con peores precios que los alcanzados a principios de marzo y con mucha producción en los mercados, presenta una cotización media de 40,5€/100kg lo que representa algo más del 25% respecto al año pasado 2009.

Los **pimientos** California y Lamuyo registran ciertas mejorías a lo largo de estos meses y acaban el periodo con precios ligeramente superiores a los de principios de marzo, esto no le ocurre al tipo Italiano con precios mantenidos a lo largo de estos meses, pero con una caída más inclinada a finales de abril.

La campaña de **melón** y **sandía** se inicia a finales de abril, con lo que es un poco temprano y con poco volumen recolectado para poder observar su evolución.

Y en cuanto al **tomate** comentar que la gráfica descrita por la evolución de los precios es más o menos estable en todos los tipos y que aunque reina la tranquilidad en estos mercados los precios a finales de abril son un 20% más bajos que en 2009 en la mayoría de los productos.

A finales de marzo la **fresa** dio un salto importante tanto en producción como en calidad comercial. La producción comercial ha aumentado (3 pases semanales). El rendimiento por planta se sitúa en valores en torno a los 30 gramos (la cifra real es superior, pero aún se continúa desechando fruto por estar afectado de enfermedades, deformado y sin posibilidad de salida a mercado) y el mantenimiento en el transporte y en el lineal también ha aumentado. Los precios subieron alcanzándose una media de unos 2,40 euros/Kg. Y en cuanto a la **frambuesa** las cantidades disponibles muy limitadas y los precios en alza.

A principios de abril llega la Semana Santa el sector de la **fresa** superó con penuria la acumulación de producción por los días sin venta agravado por la mejoría en las condiciones climáticas, en estos días la producción media aumento a los 60 gramos/planta que no pudo ser totalmente absorbida por los mercados y así el precio registro caídas (casi 50%). A finales de abril se produjo un alza en los precios debido al descenso de producción porque se acerca el final de campaña el sector no cree que se consiga recuperar lo perdido, aunque la fruta de verano viene retrasada y el agricultor va a apurar lo posible la campaña de fresa hasta finales de mayo.

Antes del inicio de la campaña del **ajo**, el sector lo tiene claro: hay que diferenciarse de la competencia creando una marca propia. Esta es una de las ideas que trataron en Madrid el Ministerio del Medio Rural y la Mesa Nacional del Ajo. Y así frenar la entrada de productos de peor calidad a bajos precios procedentes de países como China. Para este año se han reducido la superficie de ajo en algunas de las principales Comunidades Autónomas productoras, como Andalucía y Castilla-La Mancha, donde esa disminución podría llegar hasta el

20%, se plantea una campaña normal aunque ha empezado con cierto retraso ya que el ajo requiere un tiempo soleado para su correcto desarrollo, y se esperan mejores precios que los del año 2009.

La Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha abierto un expediente sancionador a tres asociaciones del sector hortofrutícola, por un posible acuerdo de fijación de precios mínimos. La CNC ha detallado que la conducta analizada en este expediente, que se ha detectado en Almería, "tiene su origen en unas informaciones aparecidas en prensa entre los días 5 y 14 de diciembre de 2009".

FLORES

Con la llegada de la primavera las flores se revalorizan y se aprecia un incremento tanto en claveles como en miniclaveles a principios de abril, el precio de los claveles pasan de 7€/100kg a 13€/100kg y los miniclaveles de 6€/100kg a 8€/100kg, estos precios descendieron a finales de abril aunque conservando cierta apreciación de las flores.

FRUTALES NO CÍTRICOS

La recolección de fruta este año ha sido tardía, los precios de nísperos empiezan a registrarse en Almuñecar, Motril y Vélez-Málaga, pero aún no encontramos muchas semanas con las que se describa una evolución.

La chirimoya por su parte muestra una evolución al alza durante todo el periodo considerado, pero aún así sus precios están un 40% por debajo de los del año pasado.

En las almendras encontramos estabilidad y los precios durante estos dos meses se han visto mantenido aunque con ligera tendencia al alza y lo mismo le ha ocurrido a los aguacates, lo poco que se ha comercializado ha tenido un precio parado en torno a 130-135€/100kg con ligera tendencia a la baja.

CÍTRICOS

Los **limones** durante el periodo analizado, marzo-abril, muestran una clara y suave tendencia a la baja, especialmente los tipo Industrial y Verna de Dúrcal (Granada) no obstante los precios que se recogen son muy superiores a los del año pasado.

Las **mandarinas** mantienen una posición muy estable en los precios durante estos dos meses se repiten de forma generalizada semana tras semana.

Finalmente las **naranjas** muestran más dispersión y fluctuaciones a lo largo de estos meses con precios que van desde los 15€/100kg, como es el caso de Salustianas y Washigton en Gibraltar y Valencia-lata y Lane-late de Almería y Málaga respectivamente. En cualquier caso estos precios se presentan superiores a los del año 2009.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de girasol: A principios de marzo los aceites vírgenes extras siguen afianzando los precios por encima de las demás categorías, debido a las pocas cantidades de los mismos que se han producido en la actual campaña. La mayoría de los productores ponían un alto precio en torno a 240'40€/100Kg. por lo que las operaciones que se realizan son pequeñas. Por los vírgenes se han llegado a pagar 228'38€/100Kg, con vistas a guardarlos para el futuro y también para "arreglar" algunos vírgenes buenos.

201'34 y 204'34€/100Kg. se pagaba por los aceites finos botella con muestra, aunque a finales de semana algunos compradores se estaban posicionando a 192'33€/100Kg, precio éste al que la oferta se resistía a vender. Los aceites lampantes que se sitúan en un abanico de acidez de entre 0'5 y 0'8º se pagaba a 183'31€/100Kg., por encima de estos el precio bajaba.

A finales de marzo principios de abril el mercado se presenta firme y con repetición de precios para los aceites crudos de orujo. Para los aceites refinados winterizados, apretando al vendedor, se consigue comprar a 108€/100Kg. así se presenta un mercado estable con pocas operaciones y comprando solo con arreglo a las necesidades que tienen los envasadores. Por su parte los aceites de oliva de categoría extra bajan hasta 205€/100Kg. a pesar que el sector productor se resiste a vender a estos precios, pensando que han de valer más dinero por las pocas existencias que hay de este tipo de aceites.

A finales de abril se han resentido los precios de los aceites de orujo crudo que han cotizado 3 céntimos de euro./Kg menos que en semanas precedentes para ambas categorías. Se siguen comprando los aceites virgen extra bajo el sometimiento a las muestras aceptadas por el comprador. Podemos destacar que los precios comprendidos entre 192 y 198€/100Kg se operan en mayores cantidades con los compradores italianos, mientras que para el mercado nacional, salvo muy raras excepciones, solo se pagan desde 183 a 192€/100Kg. dependiendo de la calidad y sobre todo de la acidez.

Como visión general comentar que la producción de aceite de oliva en la campaña 2009-2010 ha alcanzado una cifra de 1.347.600 tn hasta el 31 de marzo, lo que representa un incremento del 32% con respecto la campaña anterior y un 30% más que la media de las cuatro últimas. Según los datos publicado por la Agencia del Aceite de Oliva (AAO), se ha superado el valor final de las cinco últimas campañas y tan sólo es inferior a la obtenida en 2001-02 y al "récord histórico" del ejercicio 2003-04.

Esta producción es el resultado de la molturación de 6.341.050 tn de aceituna, con un rendimiento medio del 21,3%, más de medio punto superior al dato de la campaña anterior por estas mismas fechas. La comercialización total (mercado interior aparente más exportaciones) alcanzó las 528.900 tn, lo que supone un 13% más respecto a la campaña anterior y un 15% superior a la media de las cuatro últimas. La media mensual de ventas se ha situado en 105.780 tn durante esta campaña, debido a la alta cifra de comercio exterior.

Con datos todavía provisionales a 31 de marzo, las exportaciones se han situado en 298.200 tn, con un 23% más que la campaña anterior y un 34% superior a la media de las últimas cuatro y las importaciones a 26.700 toneladas, un 39% más respecto a la campaña pasada, pero un 29% inferiores a la media de las cuatro últimas. El mercado interior aparente ha alcanzado 230.700 tn, cifra que ha superado en un 2% el valor de la campaña pasada, pero que es un 3% inferior a la media de las cuatro últimas campañas. Siendo el volumen total de existencias es de 1.050.600 tn, lo que representa un aumento del 2% respecto a la media de las cuatro campañas anteriores. De esta cifra, las existencias de aceite en poder de las almazaras (incluida la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero) son de 911.700 tn, un 5% más respecto a la media de las cuatro últimas campañas. Y en las envasadoras, refinerías y operadores cuentan con 138.900 tn adicionales, el valor más bajo de las cinco últimas campañas.

Aceituna de mesa: Según los datos publicados por la Agencia del Aceite de Oliva (AAO) a 31 de marzo. La comercialización de aceituna de mesa ha alcanzado las 270.050 tn durante la campaña 2009-2010, lo que representa un incremento del 12% respecto al mismo período del año anterior.

Ha precisado que, de esta cantidad, 162.490 tn fueron exportaciones (un 21% más respecto al ejercicio 2008-2009) y 107.560 han correspondido al mercado interior, lo que supone un incremento del 0,4%. Las entradas netas de aceituna cruda en la industria transformadora o entamadoras han alcanzado 485.110 tn, en similares niveles a la campaña pasada, entre ellas destacan 386.515,5 tn de Andalucía, Extremadura (90.421), Aragón (4.379), Castilla y León (1.199) y Cataluña (1.116). La obtención de aceite se han destinado 24.450 tn y ha habido unas mermas de 10.550 tn. Las importaciones han alcanzado las 1.110 tn en las industrias entamadoras y 70 tn en las envasadoras, lo que representa una caída del 30% respecto a la campaña anterior.

La campaña 2009-10 de aceituna de mesa comenzó el 1 de septiembre de 2009 con unas existencias de 294.950 tn en las entamadoras y 35.950 tn en poder de las envasadoras de aceituna. Las existencias finales a 31 de

marzo, según ha precisado, se sitúan en 511.070 tn, un 9% menos que la campaña pasada por estas mismas fechas. De esta cifra, 469.720 tn corresponden a las entamadoras y 41.350 tn a las envasadoras de aceituna.

Mostos, vinos y vinagres: Estos productos siguen con su tónica y mantienen los precios de principios de marzo hasta finales de abril, los mostos en torno a 5,50€/Hgdo; el vinagre en torno a 8€/Hgdo y el vino dependiendo del tipo y la zona van desde 1,1 a 2€/litro.

A pesar de la vendimia empezó con lluvias y con precios mínimos la situación es mejor que el año pasado, además en la actualidad no hay tantas existencias almacenadas como en la campaña pasada y están subiendo las exportaciones de vino. Recordemos que han entrado en vigor medidas de la regulación de mercado vitivinícola para la promoción que incluyen subvenciones para que mejoren las ventas y las remuneraciones de los agricultores.

CUADRO Nº 1. Precios semanales de productos agrícolas meses marzo-abril 2010

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
CEREALES DE INVIERNO												
AVENA												
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	131,00	133,00	130,00	130,00	132,00	132,00	130,00	130,00	130,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	140,00	130,00	130,00
CEBADA												
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	124,75	125,50	124,00	134,00	124,00	124,00	121,00	120,00	122,00
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	124,00	128,00	128,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	118,00	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	118,00	121,00
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	138,00	130,00	126,00	126,00	126,00	128,00	130,00	130,00	131,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	130,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	128,00	132,00
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	136,60	127,90	129,70	127,70	130,10	126,50	128,30	128,30	132,70
TRIGO												
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	147,20	140,00	140,00	141,50	145,50	145,50	156,00	156,00	156,00
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	133,00	135,00	136,00	136,00	136,50	136,50	132,00	140,00	138,00
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	140,00	140,00	140,00	130,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	132,22	132,00	132,00	132,00	132,00	134,00	135,00	135,00	138,00
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	137,00	139,00	140,00	140,00	140,50	140,50	141,00	145,00	143,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	150,25	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	153,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	158,67	156,36	167,78	155,75	167,68	166,19	165,28	155,80	156,23
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	150,00	160,00	160,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	138,20	138,20	137,20	137,50	140,00	140,00	156,00	156,00	156,00
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	141,00	140,00	140,00	142,70	142,70	141,80	144,00	142,00
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	140,00	144,00	144,00	144,00	144,00	150,00	150,00	155,00	155,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	124,00	125,00	131,00	131,00	131,00	131,00	130,00	133,00	131,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	135,00	136,00	136,00	136,00	136,00	146,00	145,00	150,00	150,00
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	134,90	134,90	134,60	133,90	135,10	135,90	137,60	137,60	140,20
TRITICALE												
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	127,00	128,50	131,00	131,00	131,00	131,00	130,00	133,00	131,00
CEREALES DE PRIMAVERA												
ARROZ												
Largo	100 kg	SEVILLA	Alm.	25,24	25,24	25,24	25,24	25,24	25,24			
Redondo	100 kg	SEVILLA	Alm.	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00			
MAÍZ												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	142,00	142,70	148,00	148,00	148,00	150,00	148,15	148,10	144,00
Nacional	Tm.	GR - VEGA	Alm.	150,20	144,20	144,20	144,00	144,20	-	144,20	144,20	144,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	148,10	148,10	148,60	148,10	147,20	145,50	158,00	158,10	159,50
SORGO												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	135,00	135,50	139,00	139,00	139,00	140,00	140,00	142,00	138,00
LEGUMINOSAS GRANO												
GARBANZO												
Blanco lechoso	100 kg	CÁDIZ	Alm.			61,00	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00
Blanco lechoso	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	58,00	58,00
HABA												
Pienso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	15,15	15,15	16,00	16,00	16,00	16,00	16,10	16,00	16,00
CULTIVOS INDUSTRIALES												
GIRASOL												
Molturación	100 kg	CÁDIZ	E.A.I.	31,00	31,00	30,50	30,50	30,50	30,50	31,90	30,20	30,20
Molturación	100 kg	SEVILLA	n/c	30,00	30,50	30,50	30,50	30,50	31,20	33,10	33,10	33,10
CULTIVOS FORRAJEROS												
ALFALFA												
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.									110,00
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	150,00	150,00	150,50	150,50	150,50	152,00	148,50	150,00	145,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO												
BATATA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	60,00	64,00	66,00	77,00	68,00				
PATATA												
Extratempрана	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	65,00	75,00	80,00	70,00	70,00	70,00	80,00	90,00	90,00
Extratempрана	100 kg	CA - CONIL	Alm.	69,00	66,00	69,00	67,00	67,00	77,00	80,00	79,00	70,00
Extratempрана	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.			9,00	9,00	9,00	30,00	22,00	22,00	22,00
Extratempрана	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	50,00	50,00	50,00	40,00	41,00	36,00	36,00	36,00
HORTALIZAS												
ACELGA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	50,00	51,00	52,00	53,00	53,00	52,00	54,00	46,00	43,00
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	63,00	54,00	54,00	45,00	41,00	41,00	41,00	45,00

4. Precios y mercados agrarios en marzo y abril de 2010

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
ALCACHOFA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	531,00	372,00	378,00	328,00	251,00	325,00	159,00	143,00	131,00
s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alh.		80,00							
Verde	100 kg	CA - CONIL	Alm.				140,00	116,00	113,00	79,00	74,00	77,00
Verde	100 kg	GR - VEGA	Alm.	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	250,00	150,00	150,00	150,00
Verde	100 kg	MA-CHURRIANA	Coop.	150,00	125,00	110,00	100,00	100,00	80,00	79,00	60,00	50,00
APIO												
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	50,00	40,00	50,00	60,00	60,00	50,00	50,00	50,00
Verde (manejo)	100 kg	CA - CONIL	Alh.	48,00	49,00	50,00	61,00	73,00	70,00	63,00	50,00	43,00
BERENJENA												
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	130,00	85,00	80,00	88,35	80,00	65,00	45,00	52,17	35,00
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	99,00	81,00	99,00	126,00	81,00	72,00	63,00	45,00
Larga semilarga	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	203,19	86,89	87,88	117,98		57,95	52,65	41,35	31,81
Larga semilarga	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	198,59	72,38	76,00	103,26		34,12	41,45	27,00	18,50
Larga semilarga	100 kg	AL-BERJA	Alh.	145,00	55,50	43,00						
Redonda s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	192,50	172,50	95,00	115,00		62,25		45,00	51,00
Redonda s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.		172,38	142,00	170,75		100,50	129,00	177,50	101,00
Redonda s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.							50,00	50,00	40,00
Redonda s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.									75,00
Redonda negra	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	155,00	70,00	65,00	60,00	65,00	55,00			
BRÓCOLI												
s.c.	100 kg	B. ALMANZORA	Alh.	57,50	50,00	87,50	130,00		67,85		58,50	77,50
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	102,00	107,00	107,00	126,00	128,00	82,00	62,00	124,00	116,00
CALABACÍN												
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	120,00	139,50	105,00	135,00		79,50	170,00	29,00	32,50
s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	143,98	205,91	186,26	149,09		61,91	40,14	36,22	34,21
s.c.	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	145,18	140,00		1,25	82,00	70,00	32,00	26,00	27,00
s.c.	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	101,34	170,43	161,20	130,92		66,87	33,43	33,67	29,29
s.c.	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	104,41	121,29	150,11	118,74		50,55	35,79	29,82	20,08
s.c.	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	133,72	187,38	172,84	132,56		47,51	34,76	27,57	32,91
s.c.	100 kg	AL-BERJA	Alh.	113,00	177,58	164,35	134,89		49,38	34,76	33,63	33,47
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	38,00	20,00	37,00	41,00	46,00	41,00	44,00	41,00	39,00
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	97,00	106,80	171,40	144,07	117,60	77,67	44,09	30,32	23,40
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	99,00	153,00	158,00	126,00	101,00	78,00	54,00	54,00	45,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.						60,00	70,00	60,00	60,00
Blanco	100 kg	GR - VEGA	Alm.	80,00		160,00	160,00	160,00	150,00	85,00	85,00	85,00
Blanco	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	75,00	120,00	120,00	130,00	130,00	130,00	70,00	70,00	70,00
CALABAZA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	37,00	36,00	47,00	58,00	72,00	73,00	76,00	73,00	75,00
Aire libre	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	120,00	130,00	130,00	130,00	180,00	160,00	90,00	70,00	65,00
CEBOLLA												
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	32,00	36,00	36,00	41,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Babosa	100 kg	GR - VEGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Babosa temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.		40,00	40,00		30,00			71,00	66,00
Grano Oro	100 kg	GR - VEGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	50,00	50,00	50,00	45,00	45,00
Grano Oro	100 kg	SEVILLA	Alm.	35,00	45,00	50,00	50,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
CEBOLLETA												
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	41,00	45,00	54,00	36,00	54,00	68,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.						80,00	80,00	80,00	80,00
s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00
Blanca	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	100,00	110,00	110,00	120,00	120,00	110,00	100,00	75,00
Blanca	100 kg	CA - CONIL	Alh.	108,00	98,00	102,00	101,00	94,00	108,00	79,00	51,00	53,00
Roja	100 kg	CA - CONIL	Alh.	129,00	149,00	110,00	92,00	87,00	98,00	88,00	49,00	46,00
VERDE	100 kg	GR - VEGA	Alm.	82,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	92,00	92,00	92,00
COL												
Repollo	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	16,00	12,00	12,00	12,00	20,00	15,00	12,00	20,00	15,00
Repollo	100 kg	CA - CONIL	Alm.	19,00	20,00	21,00	22,00	22,00	21,00	24,00	23,00	24,00
Repollo	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	27,00	27,00	27,00	36,00	36,00	27,00	23,00	24,00
Lombarda	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.		23,00	23,00	27,00	22,00	18,00	18,00	18,00	18,00
COLIFLOR												
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	54,00	54,00	54,00	63,00	54,00	36,00	32,00	27,00	45,00
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CHIPIONA	C.M.	30,00	75,00	90,00	90,00	99,00	80,00			
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	67,00	80,00	77,00	114,00	86,00	65,00	63,00	76,00	82,00
ESPÁRRAGO												
Verde	100 kg	CO - VEGA	Cam.		120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	100,00	100,00	100,00
Verde nacional	100 kg	GR - VEGA	Alh.	260,00	240,00	240,00	240,00	235,00	212,50	177,50	156,50	146,90
ESPINACA												
Cor. c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	61,00	59,00	80,00	80,00	79,00	66,00	59,00	50,00	44,00
FRESA Y FRESÓN												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	366,00	331,00	347,00	344,00	238,00	230,00	177,00	143,00	181,00
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	1,96	2,03	2,40	1,20	1,22	1,33	0,85	1,02	1,55

4. Precios y mercados agrarios en marzo y abril de 2010

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
GUISANTE												
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	217,50	222,50	217,50	180,00		180,00	220,00	167,50	185,00
Grano verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	350,00	325,00	350,00	375,00	450,00	450,00	350,00	275,00	250,00
Grano verde	100 kg	CA - CONIL	Alh.	516,00	407,00	407,00	520,00	514,00	556,00	418,00	367,00	373,00
Grano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	203,00	190,00	171,30	199,00	248,07	216,70	146,27	139,57	155,70
Grano verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	218,00	211,00	175,56	211,00	206,48	186,41	135,97	125,07	126,60
Grano verde	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	158,00	180,00	158,00	180,00	202,00	207,00	189,00	203,00	158,00
HABA VERDE												
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	125,00	112,00	88,10	92,32	75,63	47,66	35,00		
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	80,00	100,00	100,00	120,00	130,00	90,00	75,00	60,00
Verde	100 kg	CA - CONIL	Alh.	138,00	112,00	111,00	134,00	131,00	158,00	105,00	82,00	54,00
Verde	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	104,00	104,00	108,00	67,00	68,00	63,00	54,00	54,00
JUDÍA VERDE												
Esmeralda plana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	252,00	297,00	261,00	225,00	171,00	180,00	180,00	180,00	117,00
Perona	100 kg	CA - CONIL	Alm.					400,00	321,00	232,00	197,00	132,00
Perona	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	469,07	466,05	440,15	417,00	303,72	250,86	231,39	161,92	115,00
Plana amarilla	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.								250,00	250,00
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	151,00	195,00	214,67	216,88	164,17	116,97	105,93	93,13	104,00
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	250,00	173,00	173,31	166,40	150,00	103,59	105,19	100,72	98,20
Plana S/T	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.			257,50	225,00					
Plana S/T	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	221,81	306,56	275,31	194,20		156,34	146,81	145,67	138,48
Plana S/T	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.		225,00		100,00			125,00	120,00	120,00
Plana S/T	100 kg	AL-BERJA	Alh.		265,00	230,00			161,00	160,83	147,83	132,96
Redonda	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.			300,00	285,00					
Redonda	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	447,50		366,00	263,00		201,00	175,00		158,60
Redonda	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	448,09	385,12	274,07	263,19		214,72	153,28	142,58	132,79
Redonda	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.									120,00
Redonda	100 kg	AL-BERJA	Alh.				258,00					
Tubular Emerite	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.							115,57	110,00	
Tubular Emerite negra	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	410,00	309,70	379,29	320,42	225,26	210,91	115,18	117,48	105,00
LECHUGA												
Acogollada	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.						100,00	100,00	75,00	40,00
Acogollada	100 kg	CA - CONIL	Alm.	94,00	104,00	79,00	119,00	134,00	149,00	111,00	105,00	45,00
Acogollada	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	40,00	60,00	60,00	80,00	80,00	90,00	900,00	80,00	80,00
Iceberg	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.				165,00			150,00		
Romana	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	82,50	81,75	93,75	142,50		111,75		108,00	87,75
Romana	100 kg	CÓRDOBA	Alm.	60,00	60,00	60,00	80,00	80,00	90,00	90,00	80,00	80,00
Malagueña	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	81,00	72,00	81,00	90,00	90,00	72,00	72,00	68,00
MELÓN												
Globo Galia	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.							111,00	109,00	109,00
Globo Galia	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.									104,00
Piel de Sapo	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.									127,50
NABO												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	56,00	60,00	68,00	72,00	99,00	83,00	53,00	42,00	39,00
PEPINO												
Corto	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	24,70	57,00			80,00	65,00	58,00	53,00	42,00
Corto	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	68,00	47,79	23,69		75,00	55,00	47,09	43,00	40,00
Español	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	92,00	97,00	111,00	110,00		57,00		49,50	38,50
Español	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	96,69	61,00	76,25	114,86		61,63	52,75	41,97	42,47
Español	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.						68,64	48,04	34,57	40,47
Español	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	24,70	61,23	88,76	127,36		69,94	62,24	50,72	47,19
Español	101 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	70,00	70,00	70,00	70,00		70,00	70,00	70,00	70,00
Francés	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	75,30	60,10	59,82	80,22		37,75	35,17	34,11	32,93
Francés	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	82,75		50,67	79,33		32,00	34,00	28,75	28,13
Francés	100 kg	CA - CONIL	Alh.		90,00						61,00	48,00
Francés	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	81,00	72,00	90,00	90,00	63,00	54,00	36,00	36,00
Hol. o de Almería	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	114,85	69,62	40,70	34,00		30,14	23,40	28,20	30,60
Hol. o de Almería	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.							100,00		
Hol. o de Almería	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	110,42	54,87	33,84	33,46		24,79	24,10	20,73	30,13
Hol. o de Almería	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	80,00	60,00	20,00	20,00	20,00	12,00	9,00		
PIMIENTO												
California amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	190,87	145,97	175,38	203,38		194,68	202,08	191,00	124,00
California amarillo	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	95,00								
California amarillo	100 kg	AL-BERJA	Alh.	171,30	119,50	147,00						
California rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	115,96	150,06	179,03	200,89		250,22	205,41	233,28	227,09
California rojo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	105,00	127,17	160,00	206,67		223,33	204,17		
California rojo s.c.	100 kg	AL-BERJA	Alh.	111,71	145,00	171,88	183,43					
California verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	109,87	145,78	141,31	159,24		169,29	111,29	52,67	77,00
California verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	90,20	115,44	127,33	140,00					
California verde	100 kg	AL-BERJA	Alh.	85,25	86,50	95,00	146,00					

4. Precios y mercados agrarios en marzo y abril de 2010

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
Italiano rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	120,75	163,71	167,50	161,33		210,67	167,25	177,00	165,40
Italiano rojo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	116,50		132,50	100,00		60,00	80,00	70,67	-
Italiano verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	209,50	185,00	197,50	185,00		207,50	135,00	137,50	80,00
Italiano verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	190,80	208,63	193,96	210,78		234,14	176,78	129,58	111,31
Italiano verde	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	113,77	183,96	137,36	140,89		173,02	173,02		38,26
Italiano verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	174,11	185,00	171,79	190,55		214,38	131,00	97,70	74,67
Italiano verde	100 kg	AL-BERJA	Alh.	164,33	-	165,25	153,50		157,00			70,00
Italiano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	156,00	201,31	191,33	188,29	209,50	209,42	203,39	154,27	110,10
Italiano verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	170,00	180,00	190,00	160,00	180,00	230,00	160,00	90,00	115,00
Italiano verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	216,00	221,00	225,00	212,00	198,00	252,00	203,00	108,00	104,00
Italiano verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	225,00	240,00	220,00	220,00	240,00	260,00	220,00	189,00	100,00
Italiano verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	215,00	233,00	267,00	269,00	218,00	269,00	266,00	197,00	141,00
Lamuyo amarillo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	178,00					217,50	208,50		
Lamuyo rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	119,82	141,16	178,07	207,89		251,98	228,85	235,21	244,49
Lamuyo rojo	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	102,05	108,46	108,46						
Lamuyo rojo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	111,76	144,04	183,27	192,62		197,70	172,17	173,65	165,90
Lamuyo rojo s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	117,00	135,00	144,00	180,00	225,00	267,00	242,00	225,00	234,00
Lamuyo rojo	100 kg	SEVILLA	Alm.	100,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	160,00	165,00
Lamuyo verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	98,00	131,75	143,24	167,46		188,00	135,00		129,00
Lamuyo verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	98,74	141,17	128,93	158,91		159,69	66,71	62,54	83,86
Lamuyo verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	99,00	135,00	144,00	162,00	202,00	248,00	225,00	117,00	162,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg	SEVILLA	Alm.	100,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	160,00	165,00
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.									164,00
PUERRO												
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	40,00	50,00	50,00	53,00	60,00	50,00	50,00	50,00
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	56,00	58,00	61,00	53,00	53,00	54,00	53,00	140,00	51,00
RÁBANO												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	53,00	51,00	61,00	70,00	72,00	71,00	146,00	49,00	48,00
REMOLACHA												
De mesa	100 kg	CA - CONIL	Alm.	49,00	52,00	49,00	48,00	51,00	40,00	38,00	40,00	40,00
SANDÍA												
Con pepita	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.									77,50
TIRABEQUE												
Consumo	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	260,00	260,00	212,24	203,48	212,42	185,31	163,18	208,94	248,61
TOMATE												
Asurcado	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	100,49	143,61	181,00	1,73	134,00	115,00	189,00	193,00	125,00
Asurcado	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	108,57	141,44	182,06	178,43		145,09	184,22	207,22	147,70
Bolas	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.							100,00	41,07	80,00
Cherry pera	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	145,00	147,00	151,69	164,24	184,95	198,04	194,95	161,09	153,90
Cherry	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	143,19	160,85	136,00	1,55	158,00	142,00	126,00	130,00	138,00
Cherry	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	124,00	124,00	120,55	108,80	119,07	128,52	118,67	95,64	105,50
Cherry	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	120,00	115,00	112,50	120,00	100,00	120,00	110,00	90,00	88,00
Cherry RAMA	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	110,00	115,20	120,26	120,19	127,67	125,15	144,13	87,85	110,00
Cherry Eurepgap	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	120,00			108,58				110,00	
Cuello verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.							100,00		
Cuello verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.						117,00	111,75	81,00	90,00
Cuello verde	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	87,57	92,45	90,04	93,09		106,76	87,94	82,20	99,37
Cuello verde	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	107,55	113,11	124,11	149,25		122,95	132,07	139,79	124,02
Cuello verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.									55,00
Daniela	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	117,00	122,00	126,00	121,00	131,00	117,00	153,00	126,00
Larga vida	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	105,00	127,50	122,50	150,00		122,50	100,00	132,50	107,50
Larga vida	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.			91,00	95,33		105,75	59,50	100,00	108,00
Larga vida	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	120,15	99,97	75,00	1,33	116,00	115,00	70,00	84,00	72,00
Larga vida	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	103,83	111,84	96,54	92,27		101,63	80,44	69,13	81,59
Larga vida	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	115,36	111,99	80,22	108,61		111,20	86,59	77,50	81,04
Larga vida	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	68,33	100,00	103,00	109,00		92,33	87,00	84,25	58,50
Liso s.c.	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	40,00	40,00							
Liso s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	108,00	108,00	108,00	133,00	110,00	122,00	108,00	117,00	108,00
Liso s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.						150,00	130,00	130,00	110,00
Liso s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	110,00	105,00	125,00	125,00	135,00	135,00	130,00	140,00	140,00
Liso I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	110,00	110,00	110,00	160,00	170,00	170,00	130,00	110,00
Liso I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	128,00	131,00	143,00	146,00	143,00	163,00	155,00	128,00	135,00
Liso II	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	107,03	109,95	128,00	1,47	118,00	102,00	136,00	84,00	114,00
Liso II	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	60,00	60,00	60,00	80,00	80,00	80,00	80,00	70,00
Pera	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	111,69	86,36	107,00	1,33	139,00	105,00	117,00	123,00	112,00
Pera	100 kg	AL - NÚJAR	C.M.	72,90	71,90	64,49	64,66		104,95	116,99	104,20	104,10
Pera	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	113,01	116,13	109,07	125,09		135,86	113,22	121,34	117,98
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.		114,00							108,00
Racimo	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	111,16	108,62	90,00	1,33	134,00	109,00	86,00	89,00	82,00
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	98,99	101,97	64,49	82,98		155,48	90,56	73,49	80,72
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	109,95	116,13	92,94	112,79		123,05	88,89	85,95	88,26
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.			70,00						
RAMA	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.									60,00

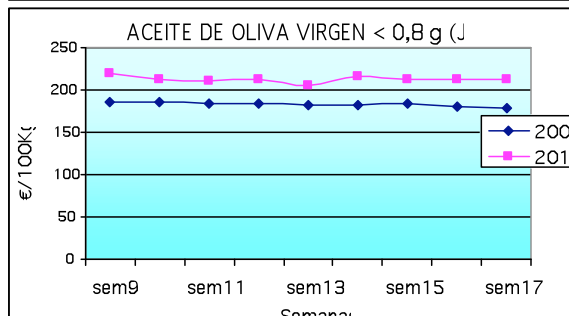
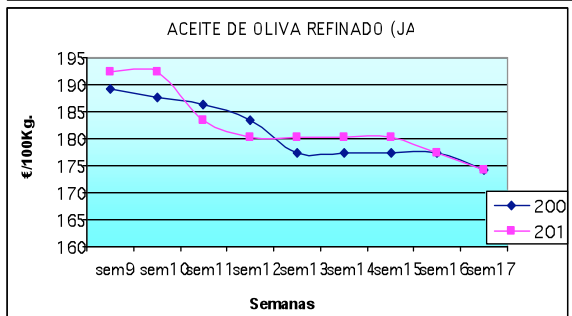
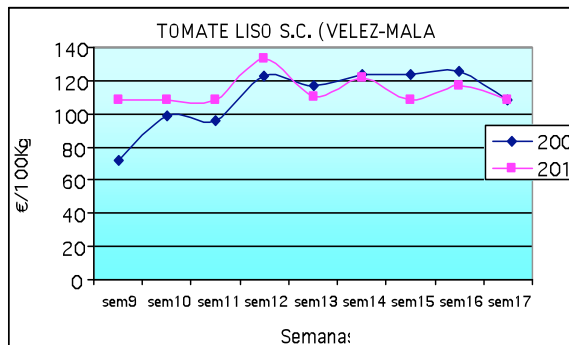
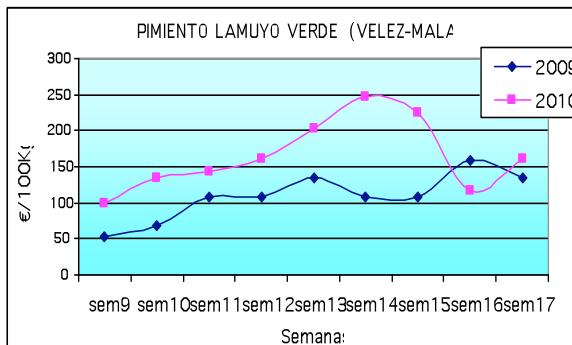
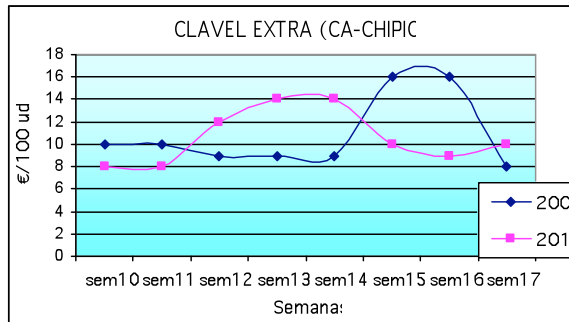
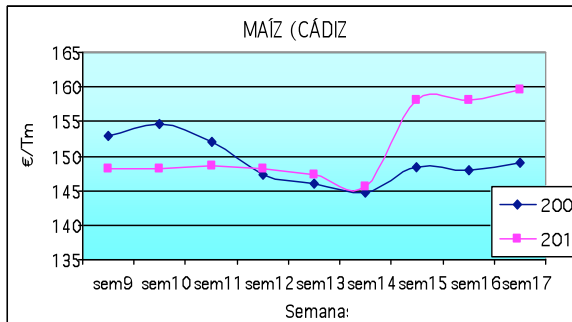
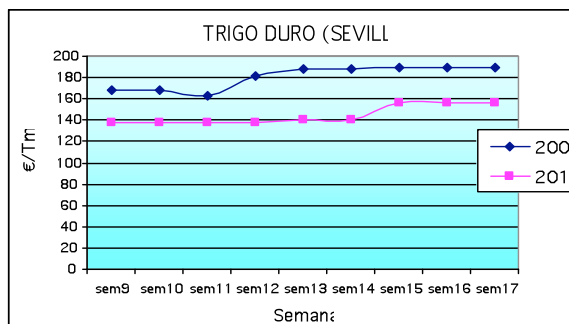
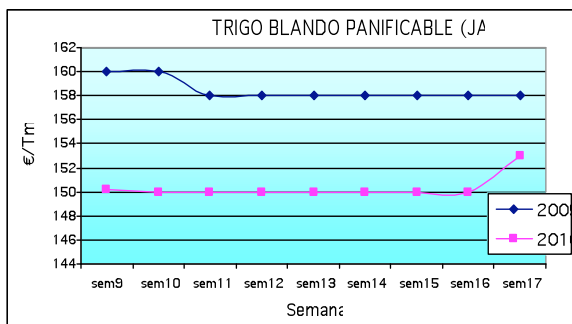
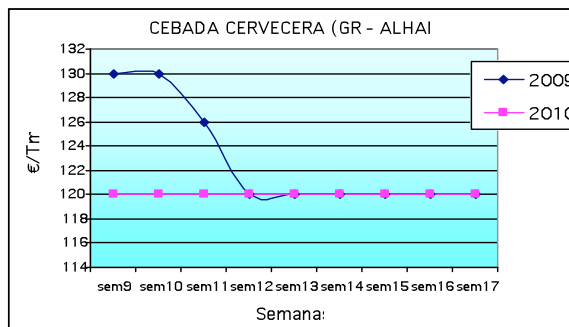
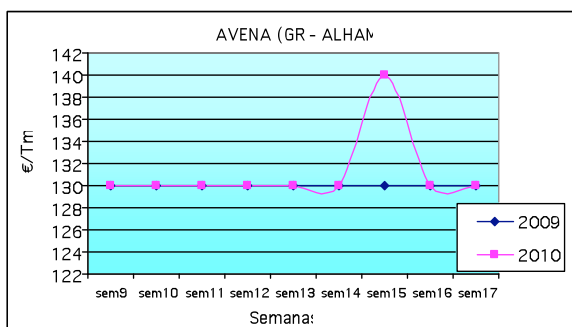
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
TIPO RAF	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	110,67	107,63	129,92	145,60		94,57	169,01	201,73	219,32
ZANAHORIA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	50,00	69,00	78,00	80,00	71,00	74,00	68,00	57,00	
en bolsa	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	55,00	55,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	50,00
I (manejo)	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	70,00	75,00	75,00	73,00	73,00	80,00	75,00	75,00	70,00
FRAMBUESA												
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	8,75	8,75	11,00	11,30	11,60	9,00	9,00	8,50	8,05
TAGARNINA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	126,00	107,00	84,00	76,00	85,00	71,00	85,00	89,00	96,00
CARDILLOS												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	78,00	98,00	114,00	141,00	118,00	89,00	79,00	86,00	60,00
TAPINES BLANCOS												
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	100,00	170,00	150,00	90,00	90,00	70,00	60,00	50,00	40,00
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	150,00	161,00	200,00	173,00	125,00	104,00	76,00	83,00	69,00
RABANITA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	67,00	70,00	79,00	113,00	86,00	70,00	52,00	63,00	47,00
LOMBARDA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	28,00	30,00	43,00	34,00	39,00	31,00	33,00	26,00	23,00
FLORES												
CLAVEL												
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	8,00	8,00	12,00	14,00	14,00	10,00	9,00	10,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	8,00	10,00	10,00	7,00	7,00	8,00
CRISANTEMO												
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	30,00	30,00	30,00	35,00
MINICLAVEL												
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	7,00	7,00	8,00	9,00	9,00	7,00	7,00	8,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	5,00	6,00	7,00	7,00	5,00	5,00	6,00
PANICULATA												
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	110,00	110,00	110,00	140,00	150,00	150,00	140,00	140,00	140,00
FRUTALES												
AGUACATE												
Bacon	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.							60,00		
Fuerte	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	130,00	135,00	135,00	135,00	130,00				
Hass	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	122,00	136,00	131,00	131,00	130,00	131,00	131,00	131,00	126,00
ALMENDRA												
Comuna cáscara	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.				60,00					
Comuna cáscara	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	39,82	39,82	39,82	39,82	34,98				
Comuna cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	60,00	63,00	66,00	66,00			62,00	54,00	
Comuna pepita	100 kg	ALMERÍA	C.M.	265,00	300,00	300,00	285,00		300,00	300,00	290,00	290,00
Desmayo cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	67,00	68,00	71,00	71,00			81,00	64,00	-
Desmayo pepita	100 kg	ALMERÍA	C.M.	300,00	319,00	310,00	300,00		310,00	310,00	300,00	300,00
Marcona pepita	100 kg	ALMERÍA	C.M.	335,00	390,00	390,00	370,00		380,00	380,00	370,00	370,00
Marcona cáscara	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	60,00	60,00	60,00	60,00	54,00				
Marcona cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	82,00	84,00	89,00	89,00			86,00	86,00	
CHIRIMOYA												
extra	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	150,00	150,00	155,00	160,00	160,00	165,00	170,00	175,00	180,00
Primera	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	120,00	120,00	125,00	130,00	130,00	135,00	140,00	145,00	150,00
segunda	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	100,00	100,00	110,00	110,00	110,00	115,00	115,00	115,00	120,00
NECTARINA												
NÍSPERO												
Golden I	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.							151,59	171,02	155,80
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.						180,00	158,00	135,00	108,00
Golden III	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.									240,00
Golden I	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.									290,00
Golden II	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.									280,00
Golden II	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.								42,35	
CÍTRICOS												
LIMÓN												
Fino	100 kg	ALMERÍA	C.M.	35,00	35,00	35,00	35,00		35,00	35,00	35,00	35,00
Fino	100 kg	MÁLAGA	Cam.	12,00					8,00	-	-	-
INDUSTRIA	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.		25,00	23,00	23,00	21,00	19,00	19,00	8,00	8,00
Verna s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.		37,00	33,00	32,00	28,00	28,00	28,00	25,00	25,00
Verna	100 kg	MÁLAGA	Cam.						24,00	24,00	24,00	24,00
Eureka	100 kg	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	30,00	30,00		30,00	30,00	30,00	30,00
MANDARINA												
Clemenville	100 kg	HUELVA	Cam.	35,00								
Clemenville	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00
Frtuna	100 kg	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	55,00	55,00		55,00	55,00	55,00	55,00

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
Fortuna	100 kg	HUELVA	Cam.	35,00	35,00	30,00	30,00	30,00	30,00	35,00	36,00	35,00
Nova	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00
Ortanique	100 kg	HUELVA	n/c	35,00	35,00	30,00	30,00	30,00	30,00	35,00	36,00	35,00
Ortanique	100 kg	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	50,00	55,00		55,00	55,00	55,00	55,00
HERNANDINA	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00
CLEMENVILLA	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00
NARANJA												
s.c.	100 kg	CÓRDOBA	Alm.	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
Castellana	100 kg	ALMERÍA	C.M.	18,00	18,00	18,00	18,00		18,00	18,00	18,00	18,00
Industria	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	19,00	19,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	11,00	11,00
Lane-Late	100 kg	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	36,00	36,00		36,00	36,00	36,00	36,00
Lane-Late	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.					20,00	21,00	21,00	24,00	27,00
Lane-Late	100 kg	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	25,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00
Lane-Late	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.					32,00	35,00	35,00	30,00	32,00
Lane-Late	100 kg	HUELVA	Cam.		30,00	25,00	25,00	25,00	25,00	30,00	33,00	
Lane-Late	100 kg	MÁLAGA	Cam.	30,00	29,00	25,00	25,00	25,00	24,00			
Lane-Late	100 kg	SEVILLA	Cam.					27,00				
Lane-Late	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.			30,00	30,00	30,00	30,00	25,00		
Navel	100 kg	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	24,00	24,00		24,00	24,00	24,00	24,00
Navel	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	22,00	21,00	20,00	18,44	20,00	19,00	23,00	27,00	28,00
Navel	100 kg	GR - VEGA	Cam.	20,00								
Navelate	100 kg	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	36,00	36,00		36,00	36,00	36,00	36,00
Navelate	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	21,00	23,00	25,00	12,15	18,00	19,00	23,00	24,00	22,00
Navelate	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.				31,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
Navelate	100 kg	HUELVA	Cam.	30,00	30,00	25,00	25,00	25,00	25,00	30,00	33,00	30,00
Navelate	100 kg	MÁLAGA	Cam.	24,00	24,00	22,00	22,00	22,00	18,00			
Navelina	100 kg	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	24,00	24,00		24,00	24,00	24,00	24,00
Navelina	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	28,00								
Navelina s.c.	100 kg	HUELVA	Cam.	30,00								
New-Hall	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.		10,00			10,00		10,00		
Salustiana	100 kg	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	30,00	30,00		30,00	30,00	30,00	30,00
Salustiana	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	15,00	14,00	14,00	8,17	10,00	12,00	13,00	19,00	
Salustiana	100 kg	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.		22,00	22,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00
Salustiana	100 kg	GR - VEGA	Cam.	24,00								
Salustiana	100 kg	HUELVA	Cam.	30,00	30,00	25,00	25,00	25,00	25,00	30,00	33,00	
Valencia Late	100 kg	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	30,00	30,00		30,00	30,00	30,00	30,00
Valencia Late	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.								22,00	20,00
Valencia Late	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.				29,00	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00
Valencia Late	100 kg	MÁLAGA	Cam.							24,00	27,00	27,00
Valencia Late	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.								25,00	25,00
Valencia Late	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.					25,00		27,00	27,00	27,00
Verna	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.								20,00	
Washington	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	11,00	12,00	11,00	11,00	15,00		12,00		
Washington	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	25,00	28,00	28,00	29,00	25,00	25,00	25,00	20,00	20,00
PRODUCTOS INDUSTRIALES												
ACEITE DE GIRASOL												
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	78,00	78,00	78,00	78,00	78,00	78,00	77,00	75,00	76,00
ACEITE DE OLIVA												
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	70,00	70,00	72,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	JAÉN	A.I.	72,12	72,12	72,12	75,12	75,12	75,12	75,12	75,12	72,12
Orujo refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	111,00	111,00	112,00	109,00	109,00	109,00	110,00	109,00	109,00
Orujo refinado winter.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	111,00	111,00	111,00	109,00	109,00	109,00	110,00	109,00	109,00
Orujo refinado winter.	100 kg	JAÉN	A.I.	111,18	111,18	111,18	108,78	108,18	111,18	109,38	108,18	108,18
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	193,00	194,00	182,00	180,00	180,00	180,00	189,00	175,00	175,00
Refinado	100 kg	JAÉN	A.I.	192,32	192,32	183,30	180,30	180,30	180,30	180,30	177,29	174,29
Virgen < 0,7 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	219,37	213,36	210,35	213,36	205,84	216,36	213,36	213,36	213,36
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	197,00	197,00	210,00	210,00	210,00	207,00	201,00	210,00	210,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	204,00	197,00	198,00	197,00	197,00	197,00	194,00	188,00	194,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - ALHAMA	A.I.	210,00	210,00	210,00	195,00	195,00	200,00	190,00	195,00	195,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	228,00	228,00	220,00	220,00	220,00	220,00	216,00	210,00	213,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	210,00	210,00	210,00	210,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	219,37	213,36	210,35	213,36	205,84	216,36	213,36	213,36	213,36
Virgen < 0,8 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	212,50	213,50	221,25	207,20	209,50	227,50	210,50	214,00	214,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	219,35	219,35	228,40	219,35		229,77	220,64	225,35	225,35
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	188,00	188,00	190,00	190,00	190,00	187,00	181,00	190,00	190,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	191,00	186,00	180,00	174,00	174,00	174,00	174,00	169,00	175,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	192,00	192,00	177,00	174,00	172,00	168,00	180,00	170,00	170,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	190,00	190,00	190,00	190,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	202,84	196,83	195,32	192,32	193,82	192,32	193,84	192,32	192,32
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	195,50	196,95	191,70	193,90	189,50	167,50	194,00	185,95	190,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg	SEVILLA	A.I.	196,80	195,45	193,80	192,30		188,40	187,35	187,35	187,35

4. Precios y mercados agrarios en marzo y abril de 2010

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
Virgen 1 g. envasar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	203,00	200,00	198,00	198,00	198,00	198,00	198,00	195,00	194,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg	JAÉN	A.I.	202,84	196,83	195,32	192,32	193,82	192,32	193,84	192,32	190,82
Virgen 1g refinar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	182,00	183,00	169,00	174,00	174,00	174,00	174,00	169,00	169,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg	JAÉN	A.I.	183,30	180,30	180,30	171,29	168,28	168,28	166,78	165,27	163,77
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	180,00	180,00	180,00	180,00	173,00	170,00	174,00	172,00	172,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	182,00	183,00	169,00	174,00	174,00	174,00	170,00	169,00	169,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	177,00	177,00	160,00	162,00	162,00	163,00	170,00	166,00	166,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	170,00	170,00	170,00	170,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	183,30	180,30	180,30	171,29	168,28	168,28	165,27	165,27	162,27
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	186,50	179,80	176,30	167,75	168,50	167,50	168,50	165,95	165,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	182,57	178,16	179,63	178,16		161,99	161,99	161,99	161,99
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg	JAÉN	A.I.	202,84	196,83	195,32	192,32	193,82	192,32	193,84	192,32	190,82
ACEITUNA ALMAZARA												
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	35,00	35,00	35,00	32,00	32,00	32,00			
ACEITUNA DE VERDEO												
MOSTO												
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,25	5,15	5,15	5,15	5,15	5,15	6,15	5,15	5,15
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,90	5,60	5,60	5,60	5,60	5,60	6,90	5,60	5,60
VINAGRE												
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,45	9,45	9,45	9,45	9,45	9,45	9,10	9,00	9,25
VINO												
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,13	1,13	1,16	1,16	1,15	1,15	1,10	1,14	1,14
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,14	1,14	1,15	1,15	1,16	1,16	1,12	1,13	1,13
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,84	1,84	1,86	1,86	1,86	1,86	1,75	1,84	1,84
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO	n/c	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Tendencias de los precios en mercados representativos durante marzo - abril 2010



4.2. Mercados ganaderos

BOVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Durante los meses de marzo y abril, el mercado de vacuno para sacrificio registró una tendencia a la baja en el precio del ganado añojo, debido al bajo consumo y al aumento de la oferta, de tal forma que el mercado no respondió a las expectativas depositadas en él y el consumo de carne continuó sin despegar. Por otro lado, a finales del mes de marzo, después de unas semanas de estabilidad en los precios, se inició en algunos mercados un descenso en los precios originado por el previsible aumento de la oferta por el desarrollo de los pastos en primavera. El mercado de terneros para sacrificio registró ascensos en el precio para el ganado Retinto y Frisón, mientras que en el Cruzado Charolés la tendencia fue a la baja. En el mercado de ganado para vida continuó la tendencia al alza del precio de los terneros iniciada a finales del año 2009, con un incremento del 5,8% de media.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En el mes de marzo, el ganado porcino blanco para sacrificio mantuvo la tendencia al alza iniciada meses atrás, para después descender ligeramente y mantener los precios estables durante el mes de abril. El incremento medio del precio con respecto al periodo anterior fue del 1,6%. El mercado de ganado para vida también registró precios altos durante el mes de marzo y un descenso brusco de éstos durante el mes de abril. En cuanto al cerdo ibérico, cabe señalar que durante este periodo se dio por finalizada la campaña de cerdos de montanera, habiéndose registrado este año una recuperación del sector con respecto a los bajos precios de la campaña anterior.

OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Tras frenarse la tendencia a la baja de los primeros meses del año, el mercado de ganado ovino para sacrificio se caracterizó por la estabilidad en sus cotizaciones, registrándose escasas operaciones, aunque se esperaba un aumento de la demanda durante la semana de Pascua, que finalmente no se produjo.

CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Los cabritos para sacrificio mantuvieron durante todo el periodo la tendencia a la baja en los precios iniciada a principios de año, con recortes en todas las provincias y clasificaciones comerciales. El descenso fue del 13% de media con respecto al periodo anterior.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Huevos: El precio de los huevos aumentó durante el mes de marzo, mientras que en el mes de abril descendió de nuevo para situarse en el nivel de precios de principios de año, en torno a 1€/docena los de clase XL y 0,75€/docena los de clase M.

Leche de vaca: El precio de la leche de vaca se mantuvo estable en Córdoba, situándose en 34,25€/100 litros, y en Cádiz descendió ligeramente pasando de 34,25€/100 litros a 33,55€/100 litros.

Leche de cabra: Ante la situación de crisis del sector de leche de cabra, representantes del MARM, industria, organizaciones agrarias y cooperativas del sector, alcanzaron el consenso en torno al texto de un futuro Plan de Acción para el ganado caprino. El texto abarca aspectos relacionados con la producción, comercialización, promoción y mejora de las relaciones contractuales e interlocución entre productores e industria.

Pollos, gallinas pesadas y pavos: El precio de la carne de pollo, inició una tendencia al alza, alcanzando a finales de abril 102,5€/100kg vivo y 152€/100kg canal, respectivamente en Granada y Sevilla. El precio de la carne de pavo se mantuvo estable en 210€/100kg canal.

CUADRO Nº 2. Precios semanales de productos ganaderos marzo-abril de 2010

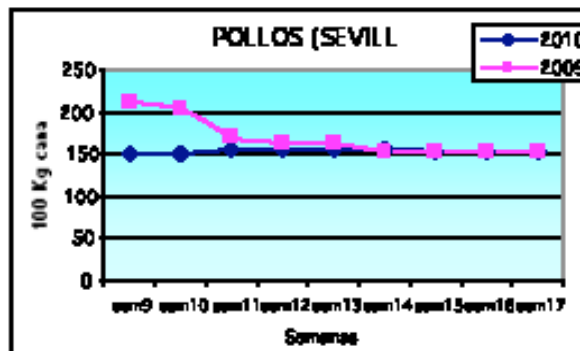
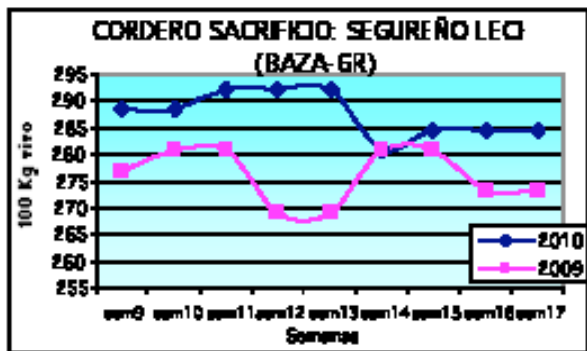
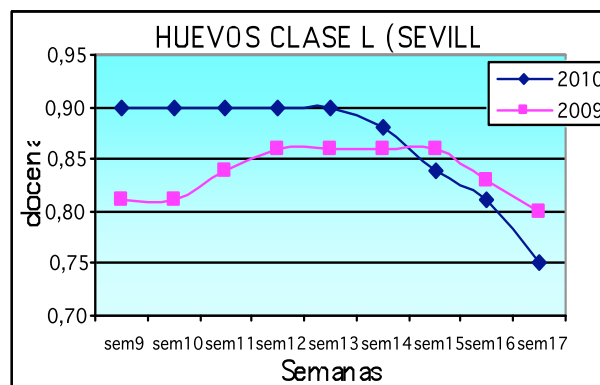
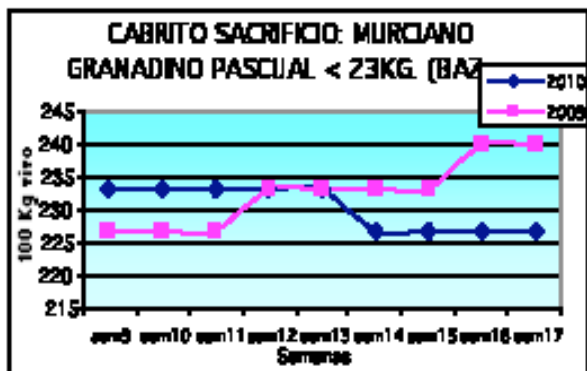
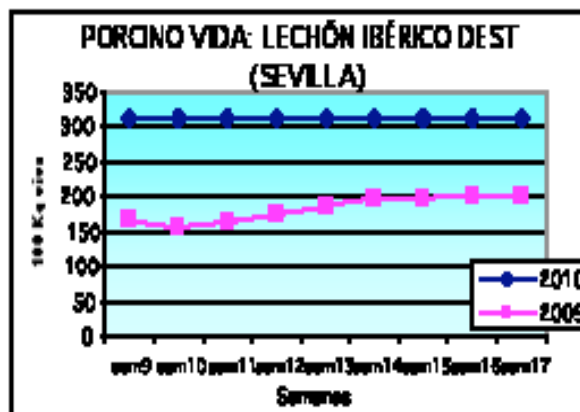
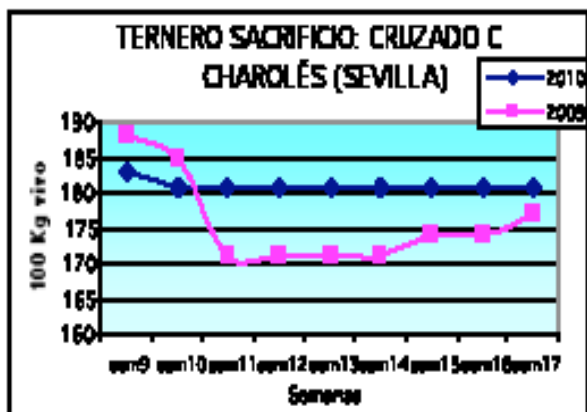
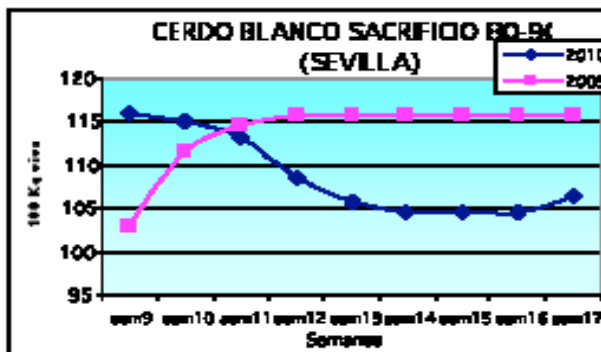
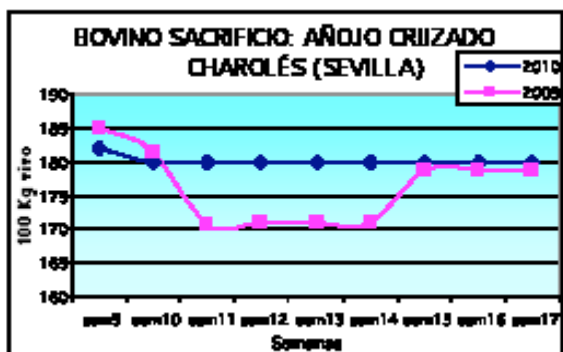
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
BOVINO PARA SACRIFICIO												
AÑOJOS												
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	194,00	198,00	190,00	190,00	190,00	188,00	186,00	184,00	184,00
cCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	206,00	225,00	206,00	207,00	206,00	205,00	205,00	221,00	195,00
cCH	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	206,00	200,00	198,00	198,00	198,00	198,00	198,00	198,00	185,00
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	192,00	192,00	185,00	185,00	183,00	185,00	183,00	183,00	180,00
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	181,84	179,89	179,89	179,89	179,89	179,89	179,89	179,89	179,89
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	163,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Fr	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	214,00	205,00	201,00	201,00	201,00	201,00	201,00	201,00	190,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	185,00	189,00	180,00	180,00	180,00	178,00	184,00	182,00	182,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	210,00	205,00	163,00	163,00	163,00	163,00	205,00	205,00	205,00
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	180,00	180,00	175,00	175,00	174,00	175,00	174,00	174,00	170,00
Re	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	146,49	145,35	145,35	145,35	145,35	145,35	145,35	145,35	145,35
TERNEROS/AS												
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	194,00	198,00	190,00	190,00	190,00	188,00	210,00	185,00	185,00
cCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	284,00	284,00	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	280,00	280,00
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	246,00	245,00	252,00	252,00	252,00
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	182,98	180,67	180,67	180,67	180,70	180,67	180,67	180,67	180,67
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	230,00	235,00	230,00	230,00	230,00	230,00	235,00	235,00	235,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	200,00	205,00	203,00	203,00	203,00	200,00	205,00	200,00	200,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00	260,00	260,00	260,00
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	206,00	207,00	207,00	205,00	210,00	210,00	216,00	216,00	216,00
TOROS												
Varias razas	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.		99,00	99,00	99,00	99,00	99,00	99,00	99,00	99,00
VACAS												
cCH Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	90,00	93,00	93,00	93,00	95,00	94,00	98,00	102,00	102,00
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	112,50
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Re Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	87,00	90,00	95,00	95,00	93,00	92,00	96,00	100,00	100,00
BOVINO PARA VIDA												
TERNEROS/AS												
cCH Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	224,00	229,00	235,00	235,00	235,00	233,00	240,00	243,00	243,00
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	221,00	225,00	234,00	234,00	234,00	232,00	238,00	241,00	241,00
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00	252,50	256,50	256,50	256,50
Fr Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	165,50	165,50	165,50	165,50	165,50	171,38	173,38	173,38	173,38
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	665,00	655,00	655,00	655,00	655,00	655,00	655,00	655,00	655,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	214,00	219,00	223,00	223,00	223,00	222,00	226,00	215,00	215,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	188,50	188,50	188,50	188,50	188,50	195,00	195,00	195,00	195,00
VACAS												
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.330,00	1.330,00	1.330,00	1.330,00	1.330,00	1.330,00	1.330,00	1.330,00	1.330,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.270,00	1.270,00	1.270,00	1.270,00	1.230,00	1.230,00	1.230,00	1.230,00	1.270,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	788,00	788,00	788,00	788,00	788,00	788,00	788,00	788,00	788,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	718,00	718,00	718,00	718,00	718,00	718,00	718,00	718,00	718,00
AÑOJAS												
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	200,00	206,00	205,00	205,00	205,00	203,00	206,00	208,00	208,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	196,00	201,00	200,00	200,00	200,00	298,00	203,00	205,00	205,00
NOVILLAS												
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.435,00	1.435,00	1.435,00	1.435,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	823,00	823,00	823,00	823,00	823,00	823,00	823,00	823,00	823,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	758,00	758,00	758,00	758,00	758,00	758,00	758,00	758,00	758,00
SEMENTAL												
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.250,00	1.250,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.300,00	1.300,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00

4. Precios y mercados agrarios en marzo y abril de 2010

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.400,00	1.400,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.425,00	1.425,00
CAPRINO PARA SACRIFICIO												
CABRITOS												
Ma Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	400,00	350,00	350,00	300,00	300,00	300,00	300,00	330,00	330,00
M-G Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	425,95	426,17	412,88	420,38	432,63	394,38	396,25	406,00	408,75
M-G Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	361,11	361,11	366,67	361,11	361,11	350,00	355,56	355,56	355,56
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	226,67	226,67	226,67	226,67
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	152,00	152,00	152,00	152,00	152,00	148,00	148,00	152,00	152,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	4,20	4,20							
Sr Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	354,00	356,00	350,00	350,00	350,00	350,00	325,00	324,00	324,00
Sr Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	350,00	270,00	270,00	254,00	254,00	254,00	254,00	254,00	254,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	321,00	323,00	319,00	319,00	319,00	319,00	305,00	298,00	298,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,50	5,40	5,40	5,40
CAPRINO PARA VIDA												
CABRAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	38,00	38,00	35,00	35,00	35,00	35,00	32,00	39,00	39,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00
CHIVARRAS												
Sr Recrío 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	28,00	29,00	27,00	27,00	27,00	27,00	25,00	29,00	29,00
PRIMALAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	36,00	38,00	37,00	37,00	37,00	37,00	35,00	34,00	34,00
OVINO PARA SACRIFICIO												
CORDEROS												
Me Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	310,00	314,00	294,00	294,00	294,00	294,00	267,00	259,00	259,00
Me Lechal	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	258,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50
Me Lechal	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	229,00	229,00	229,00	229,00	229,00	229,00	229,00	229,00	229,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	280,00	283,00	240,00	240,00	240,00	240,00	218,00	215,00	215,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	241,00	241,00	241,00	241,00	241,00	241,00	241,00	241,00	241,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	225,10	224,50	224,50	224,50	224,50	224,50	224,50	224,50	224,50
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	23,29	23,30	24,80	24,50	24,80	25,00	24,04	24,04	24,04
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	222,00	222,00	222,00	222,00	222,00	222,00	222,00	222,00	222,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	210,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
Sg Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	421,60	416,60	421,60	419,10	423,58	424,44	424,44	426,94	430,94
Sg Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	288,46	288,46	292,31	292,31	292,31	280,77	284,62	284,62	284,62
Sg Lechal	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00	325,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	239,54	239,54	239,54	245,42	251,30	251,30	263,07	263,07	277,77
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	236,84	236,84	239,47	236,84	236,84	231,58	231,58	231,58	231,58
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	281,50	281,50	281,50	282,00	281,50	281,50	281,50	281,50	281,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	200,00	200,00	205,00	194,00	196,00	201,00	215,00	215,00	229,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	234,00	234,00	236,00	234,00	234,00	226,00	228,00	228,00	228,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	247,00	247,00	247,00	247,00	247,00	247,00	247,00	247,00	247,00
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
OVINO PARA VIDA												
PRIMALAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00
BORRAS												
Me Recrío 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	66,00	66,00	66,00	66,00
OVEJAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	50,00	50,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	66,00	66,00	66,00	66,00	66,00	66,00	66,10	66,00	66,00
PORCINO PARA SACRIFICIO												
CERDOS												
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	105,50	107,00	112,00	112,00	112,00	112,00	106,00	109,50	109,50
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	111,80	109,80	105,10	102,30	101,10	101,10	101,10	103,10	106,80
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	117,00	116,00	116,00	108,00	108,00	107,00	109,00	110,00	113,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	116,00	115,20	113,20	108,50	105,70	104,50	104,50	104,50	106,50
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	119,50	116,50	113,63	111,33	110,33	109,33	109,67	107,40	108,80
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	116,00	115,00	115,00	107,00	107,00	107,00	108,00	109,00	112,00
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	116,00	115,20	113,20	108,50	105,70	104,50	104,50	104,50	106,50
Bc 90 y más	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	111,80	109,80	105,10	102,30	101,10	101,10	101,10	103,10	106,80
Bc 90 y más	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	115,00	114,00	114,00	106,00	106,00	106,00	107,00	108,00	111,00

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.9	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17
Bc 90 y más	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	116,00	115,20	113,20	108,50	105,70	104,50	104,50	104,50	106,50
Bc FORPPA	100 kg en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	148,00	146,00	146,00	137,00	137,00	137,00	137,00	139,00	142,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	114,00	114,00	1,13	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,09
Ib Bellota	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	175,00	175,00	177,00	177,60	177,60	177,60	177,60	178,00	
Ib Pienso	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	148,00	150,00	150,00	152,50	155,00	156,00	156,00	157,50	158,00
Ib Pienso	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	134,00	138,00	138,00	140,00	140,00	141,00	142,00	144,00	146,00
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	17,43	17,45	17,45	14,50	18,03	18,00	18,03	18,03	18,33
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,71	17,80	17,90	18,00	18,00	18,20	18,30	18,42	18,52
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,11	17,20	17,30	17,40	17,40	17,60	17,70	17,82	17,92
Ib Recebo	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	156,50	168,50	168,50	168,50	168,50	168,50	168,50	168,50	168,50
Ib Recebo	arroba	HUELVA	Expl.	18,93	18,95	18,95	19,00	19,53	19,50	19,53	19,53	
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	225,00	225,00	225,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
CERDOS DESECHO												
Bc Cerdos desecho	100 kg vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Desvieje	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	59,00	56,00	56,00	54,00	54,00	52,00	50,00	52,00	52,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	11,50	11,50	11,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
PORCINO PARA VIDA												
LECHONES												
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	45,33	44,67	44,67	44,93	44,67	44,00	44,67	44,67	42,33
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00	48,00	48,00	44,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	240,00	240,00	210,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	241,00	250,00	250,00	250,00	247,50	242,50	242,50	242,50	217,50
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SE - ARAPORC	Expl.	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	270,00	245,00	245,00	220,00
Ib cruzado al destete 23 kg.	100 kg vivo	CO - POZOBLANCO	Expl.	313,50	332,00	365,00	365,00	365,00	365,00	365,00		352,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	209,00	209,00	209,00					207,00	207,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	311,11	311,11	311,11	311,11	311,11	311,11	311,11	311,11	311,11
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	1,44	1,44	1,40	1,50	1,40	1,50	1,47	1,47	1,44
MARRANOS Y PRIMALES												
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	24,94	25,00	24,00	25,00	23,75	24,00	23,74	23,74	25,84
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
OTROS PRODUCTOS GANADEROS												
HUEVOS												
L rubios	docena	GR - DÚRCAL		0,91	0,94	0,96	0,96	0,96	0,96	0,96	0,92	0,88
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,90	0,90	0,90	0,90	0,90	0,88	0,84	0,81	0,75
CLASE L	docena	CÓRDOBA	Expl.		0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	1,00	1,00	0,98
CLASE M	docena	CÓRDOBA	Expl.		0,78	0,78	0,78	0,78	0,78	0,83	0,83	0,80
M rubios	docena	GR - DÚRCAL		0,82	0,85	0,87	0,88	0,87	0,87	0,87	0,83	0,81
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,82	0,78	0,74	0,70
CLASE S	docena	CÓRDOBA	Expl.		0,69	0,69	0,69	0,69	0,69	0,60	0,60	0,57
S rubios	docena	GR - DÚRCAL									0,65	0,62
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,63	0,60	0,58	0,56
CLASE XL	docena	CÓRDOBA	Expl.		1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	1,12	1,12	1,12
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL		1,05	1,10	1,12	1,13	1,12	1,12	1,12	1,09	1,03
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	0,96	0,94	0,94	0,93
LECHE												
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	56,00	56,00	56,60	57,00	57,00	53,00	52,00	45,00	45,00
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	51,75	48,50	48,50	44,00	44,00	39,00	39,00	39,00	39,00
Cabra	100 litros	GR - LOS MONTES	Expl.	52,00	52,00	51,00	50,00	49,00	49,00	48,50	46,00	46,00
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	34,25	34,50	33,80	33,80	33,80	33,80	33,55	33,55	33,55
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
POLLOS												
-	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.		97,00	99,00	100,00	100,00	100,00	90,00	93,00	93,00
-	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	95,00	95,00	98,50	98,50	100,00	100,00	100,00	102,50	102,50
-	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	150,00	150,00	155,00	155,00	155,00	155,00	152,00	152,00	152,00
GALLINAS PESADAS												
2,5 a 3 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.		40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	38,00	38,00	38,00
,5 a 3 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	138,00
PAVOS												
6 a 8 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.		120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	110,00
6 a 8 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00

Tendencias de los precios en mercados representativos durante marzo-abril 2010



5. PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. MARZO Y ABRIL 2010

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

Se entiende por precios pagados a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado... etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día).

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de marzo y abril de 2010 y los pagados en los meses de marzo y abril de 2010.

5.1. Precios percibidos por los agricultores, marzo 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG. PONDERADA	Precio de las unidades
CEREALES											
1100	Trigo blando o semiduro	12,62	13,63	13,73	14,28			14,50	13,61	13,78	€/100 Kg
1200	Trigo duro	14,42	17,60	14,30	16,26			14,40	13,19	14,16	€/100 Kg
2100	Arroz Cáscara redondo y semilargo		26,15						26,15	26,15	€/100 Kg
2200	“ “ largo		23,05						23,05	23,05	€/100 Kg
3300	Cebada pienso	11,11	12,37	12,00	12,01				11,49	12,01	€/100 Kg
3400	“ para malta		13,72		12,50			13,00	12,14	12,71	€/100 Kg
4000	Avena	11,41	13,13		12,51			13,20	11,22	13,18	€/100 Kg
5000	Centeno	11,53			12,40						€/100 Kg
6000	Maíz grano	14,10	14,42		14,40			14,80	13,88	14,47	€/100 Kg
7000	Sorgo grano		13,63		14,00						€/100 Kg
LEGUMINOSAS											
11000	Judías seca	110,00									€/100 Kg
12000	Lentejas	34,50									€/100 Kg
13000	Garbanzos			60,00	60,00			60,00		60,00	€/100 Kg
14000	Habas secas		15,43		19,23				19,58		€/100 Kg
15000	Yeros										€/100 Kg
16000	Veza grano	23,50			35,45				25,69		€/100 Kg
TUBERCULO CONSUMO HUMANO											
21010	Patata extratemprana	22,73	22,73		7,70	15,00		46,00	22,20	36,76	€/100 Kg
21020	Patata temprana		44,67								€/100 Kg
21030	Patata media estación				8,50						€/100 Kg
CULTIVOS INDUSTRIALES											
33000	Girasol		30,50						30,40		€/100 Kg
CULTIVOS FORRAJEROS											
41000	Heno de alfalfa		15,00						15,00	15,00	€/100 Kg
CITRICOS											
51110	Naranja Navelina	25,00	14,83							25,00	€/100 Kg
51120	“ Washington y T. Navel	25,00	11,50		18,25	37,00			20,00	25,14	€/100 Kg
51130	Naranja Navel Late	35,00	13,00	27,40	31,00	37,00		22,50	27,56	33,60	€/100 Kg
51140	Naranja Salustiana	24,53	12,73	24,40		37,00		24,53	24,00	26,98	€/100 Kg
51150	“ Sanguina o Sanguinelli					37,00				37,00	€/100 Kg
51170	Naranja Valencia Late				29,00				29,00	29,00	€/100 Kg
51180	“ para industria	12,00	16,07	16,07	18,50	32,00		8,00	9,85	19,02	€/100 Kg
51241	Clemevilla o Nova	55,00							45,00		€/100 Kg
51242	Mandarina Fortuna	55,00	51,67			44,00			56,00	46,82	€/100 Kg
51243	Otras mandarinas										€/100 Kg
51310	Limón Verna		29,00		34,00			24,00		24,05	€/100 Kg
51320	Limón Fino o Mesero	33,00							40,00	33,00	€/100 Kg
FRUTALES NO CITRICOS											
52704	Aguacate	130,00	123,33		138,88			130,00		132,38	€/100 Kg
52900	Fresón		135,00			130,00			140,00	130,19	€/100 Kg
53110	Almendra Cáscara Largueta	83,56	80,18		76,80	80,18				81,91	€/100 Kg
53120	“ “ Marcona	85,25	76,00		73,30					85,25	€/100 Kg
53130	“ “ Comuna	74,27			55,21					74,27	€/100 Kg
HORTALIZAS											
54011	Lechuga Romana	70,00	61,40	68,00		25,00	60,00	70,00	75,40	65,05	€/100 Kg
54012	“ Acogollada	75,74	92,33	64,00					70,90	75,18	€/100 Kg
54015	Escarola	150,00		150,00			150,00		150,00	150,00	€/100 Kg
54020	Coliflor	60,00	64,33	80,00	70,98				79,60	72,05	€/100 Kg
54031	Col Repollo hoja lisa		14,67	34,00	23,54	25,00			20,50	20,40	€/100 Kg
54035	“ Brócoli	47,67	50,33		47,67				45,00	49,62	€/100 Kg
54045	Tomate 1 - I / 31 - V	91,70	107,33	40,00	140,90	40,00		108,00	114,00	103,76	€/100 Kg
54050	Zanahoria	55,00	72,67	57,76	57,76			40,00	63,38	67,69	€/100 Kg
54061	Guisante consumo en fresco	220,00	341,67	197,79	202,30	40,00		185,00	197,79	220,27	€/100 Kg
54071	Cebolla Babosa y extratemprana		40,33	40,44				42,00	39,00	40,97	€/100 Kg
54072	Cebolla Grano o Valenciana			39,50	39,50				39,50	39,50	€/100 Kg
54080	Pepino	74,30	90,00		47,22			70,00	90,00	68,18	€/100 Kg
54085	Puerro		46,00	66,00	66,00				86,00	66,00	€/100 Kg
54091	Pimiento rojo	153,00	153,00					172,00	134,00	154,27	€/100 Kg
54092	“ verde	160,91	160,91		178,74			170,00	134,00	161,98	€/100 Kg
54101	Alcachofa verde	130,00	228,33	88,00	80,00	30,00	130,34	110,00	246,05	172,90	€/100 Kg
54111	Espárrago consumo en fresco	204,83	204,83	120,00	263,33			117,00	319,00	248,26	€/100 Kg
54135	Calabacín	102,75	31,67		129,84			128,00	121,50	101,75	€/100 Kg
54150	Haba verde	76,66	93,33	99,41	105,06			97,00	125,00	94,67	€/100 Kg
54161	Judía verde plana	228,05	228,05		237,10			219,00		228,60	€/100 Kg
54162	“ “ tubular	361,04			361,04					361,04	€/100 Kg
54170	Espinaca		66,67	66,00	70,26	70,26			78,10	67,99	€/100 Kg

Boletín bimestral de información agraria

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG. PONDERADA	Precio de las unidades
54190	Berenjena	109,42	109,42		91,77			102,00	134,50	105,88	€/100 Kg
VINO											
62120	Vino blanco otros de mesa	1,86	1,86	1,86	1,86	2,00	1,50	1,86	2,08	1,92	€/Hgado.
62220	Vino Tinto otros de mesa	2,10		2,10	2,10				2,10	2,10	€/Hgado.
ACEITE											
71600	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	250,00	207,67	198,60	215,93	210,00	212,46	213,30	220,83	212,29	€/100 Kg
71700	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	225,00	189,67	181,00	193,70	190,00	196,23	193,50	195,40	190,74	€/100 Kg
71800	Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	215,00	180,67	176,40	172,13	170,00	176,69	173,60	180,28	176,57	€/100 Kg
72000	Aceituna para Almazara	35,63			35,63				35,63	35,63	€/100 Kg
FLORES											
91100	Flor Cortada Claveles	105,00	97,33	101,11	101,11	101,11			101,00	97,85	€/100 Doc.
91300	" " Crisantemos	420,00	291,17	355,59	355,59				355,59	300,58	€/100 Doc.
92100	Flor en tiesto Begonias	160,00		99,50	99,50	99,50	99,50	39,00		121,45	€/100 Unidad
92200	" " Petunias	50,00	44,30		44,30	44,30	44,30	38,60		45,84	€/100 Unidad
92300	" " Geranios	95,00	92,50		92,50			90,00		93,22	€/100 Unidad
93100	Planta ornamental Helecho	160,00	117,50		117,50		117,50	75,00		96,45	€/100 Unidad
93200	" " Rosales	240,00	260,00		260,00		280,00	260,00		250,54	€/100 Unidad
93300	" " Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00	€/100 Unidad
93400	" " Coníferas	188,75	188,75	188,75	188,75	188,75	300,00	77,50		172,75	€/100 Unidad
GANADO PARA ABASTO											
111100	Terneros (para abasto)		206,67	250,50	150,25		195,00	198,25	171,65	187,11	€/100Kg. Vivo
111200	Añojos (para abasto)		194,00	190,70	175,78		195,00	189,00	170,96	181,95	€/100Kg. Vivo
111300	Novillos (para abasto)	129,48	153,33	98,00	81,59		185,00	129,48	129,48	107,31	€/100Kg. Vivo
111400	Vacuno mayor (para abasto)		90,67	109,70	81,59	78,99	45,00	80,00	67,00	83,22	€/100Kg. Vivo
112100	Cordero Lechal	320,00	306,00	229,00	412,03	210,00	325,00	250,00	255,30	333,58	€/100Kg. Vivo
112200	" Recental	220,00	245,25	241,00	259,63	245,25	281,00	245,25	224,62	250,42	€/100Kg. Vivo
112300	" Pascual	207,00	267,67	222,00	209,81	226,35	247,00	225,00	206,00	230,40	€/100Kg. Vivo
112400	Ovino mayor (oveja)	50,00	42,33	27,77	27,77	27,77	19,00	12,50	15,00	25,87	€/100Kg. Vivo
113100	Cabrito Lechal	370,00	353,33	368,80	390,25	420,00	350,00	304,00	394,00	369,98	€/100Kg. Vivo
113200	Chivos	395,00	316,70	230,00	267,23	190,00	165,00	267,23	306,67	253,14	€/100Kg. Vivo
113300	Caprino mayor	65,00	37,00	40,00	32,39	32,39	21,00	14,00	17,33	32,29	€/100Kg. Vivo
114100	Cerdo cebado Ibérico		147,16	164,00	142,50	145,00		146,00	138,30	146,91	€/100Kg. Vivo
114200	" " otras razas	119,63	108,00	165,00	112,77		106,02	114,00	111,97	117,38	€/100Kg. Vivo
114300	Cerdos desveje	55,06	55,06	40,00	47,50	80,00	51,80	56,00	55,06	57,50	€/100Kg. Vivo
115100	Pollo de granja	101,20	101,20	103,00	97,56	80,00	132,00	96,50	98,16	102,95	€/100Kg. Vivo
115200	Gallinas	112,00		112,00	112,00				112,00	112,00	€/100Kg. Vivo
116000	Conejos				151,00			151,00		151,00	€/100Kg. Vivo
LECHE											
121100	Leche de vaca	30,49	33,80	33,65	29,86		28,00	27,00	30,64	31,93	€/100 Litros
121200	" " oveja				65,00	65,00			65,00	65,00	€/100 Litros
121300	" " cabra	47,90	50,00	47,90	49,60	59,00	40,00	39,00	49,80	46,17	€/100 Litros
HUEVOS											
122500	Huevos de gallina cat. XL	109,50	97,00	101,75	118,25	109,50	135,00	103,00	102,00	104,02	€/100 Doc.
122600	" " " cat. L	95,69	85,00	86,50	100,63	95,69	125,00	87,00	90,00	90,94	€/100 Doc.
122700	" " " cat. M	86,02	70,67	76,75	92,00	86,02	115,00	77,70	84,00	83,45	€/100 Doc.
122800	" " " cat. S	72,33	57,00	68,50	77,50	72,33	105,00	61,00	65,00	68,68	€/100 Doc.
GANADO PARA VIDA											
131100	Vacas aptitud leche	1263,75	1263,75	1500,00	1263,75		1600,00	830,00	1125,00	1336,84	€/Unidad
131200	Novillas aptitud leche		1603,25	1953,00	1603,25		1800,00	1160,00	1500,00	1861,83	€/Unidad
131500	Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	125,00	125,00	60,00	125,00	125,00	190,00	125,00	125,00	112,54	€/Unidad
131600	Ternero/as destetados (3-7 meses)	457,67	457,67	468,00	457,67	457,67	490,00	415,00	457,67	460,68	€/Unidad
132100	Ovejas	70,00	56,67	55,00	50,00	55,00	50,00	56,67	60,00	55,98	€/Unidad
132200	Primalas	65,00	60,83	50,00	70,00	50,00	60,00	60,83	70,00	61,13	€/Unidad
133000	Cabras	85,00	77,17	48,00	90,00	75,00	70,00	77,17	95,00	83,46	€/Unidad
134000	Lechones	85,24	85,24	37,60	44,33	280,00	52,00	48,00	49,54	81,01	€/Unidad
135100	Pollitos de 1 día	28,90		33,30	24,50				28,90	30,09	€/100 Unidad
FORESTALES											
211110	Pino Pinaster para trituración			1200,00			1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	€/100 m3
211230	" Laricio para aserrío y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			2436,00	€/100 m3
211240	" Pinaster para aserrío y apeas	1700,50		1700,50	1700,50		2201,00	1200,00	1700,50	1618,82	€/100 m3
211250	" Pinea para aserrío y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	€/100 m3
211260	" Halepensis para aserrío y apeas	1307,00			1307,00		1814,00	800,00		1252,82	€/100 m3
212110	Eucaliptus para trituración		1800,00			1800,00		1800,00		1800,00	€/100 m3
212210	" para aserrío y apeas					1800,00				1800,00	€/100 m3
212220	Chopo para aserrío y apeas		3175,00		4800,00	1800,00	4200,00	1900,00		4279,05	€/100 m3

5.2. Precios percibidos por los agricultores, abril 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG. PONDERADA	Precio de las unidades
1100	Trigo blando o semiduro	13,22	13,73	14,77	14,53			14,60	14,59	14,65	€/100 Kg
1200	Trigo duro	14,42	13,87	15,30	15,90			15,25	14,41	15,07	€/100 Kg
2100	Arroz Cáscara redondo y semilargo								26,30		€/100 Kg
2200	" " largo								24,15		€/100 Kg
3300	Cebada pienso	11,41	12,43	12,50	12,65				12,05	12,65	€/100 Kg
3400	" para malta		13,57		12,45			13,00	12,00	12,61	€/100 Kg
4000	Avena	12,62	13,13		12,81			13,10	11,43	13,12	€/100 Kg
5000	Centeno	12,00									€/100 Kg
6000	Maíz grano	15,23	14,40		15,11			14,85	14,46	15,08	€/100 Kg
7000	Sorgo grano		13,57								€/100 Kg
LEGUMINOSAS											
11000	Judías seca	110,00									€/100 Kg
12000	Lentejas	34,90									€/100 Kg
13000	Garbanzos		60,00		58,60						€/100 Kg
14000	Habas secas	26,00	15,10		19,23				19,53		€/100 Kg
15000	Yeros	18,70									€/100 Kg
16000	Veza grano	24,00			35,45						€/100 Kg
TUBERCULO CONSUMO HUMANO											
21010	Patata extratemprana	40,03	40,03		25,60	25,00		37,25	72,25	43,28	€/100 Kg
21020	Patata temprana	38,84	36,67		38,84			41,00	38,84	38,98	€/100 Kg
21030	Patata media estación				11,40						€/100 Kg
23000	Batata-Boniato		57,67								€/100 Kg
CULTIVOS INDUSTRIALES											
33000	Girasol		30,50						32,63		€/100 Kg
CULTIVOS FORRAJEROS											
41000	Heno de alfalfa	17,00	14,77		15,26			14,00	15,26	15,16	€/100 Kg
42000	Veza para forraje					12,00		12,00	12,00	12,00	€/100 Kg
CITRICOS											
51110	Naranja Navelina	20,00	25,67								€/100 Kg
51120	" Washington y T. Navel	22,40	11,50		16,00	35,00			27,10	25,21	€/100 Kg
51130	Naranja Navel Late	35,00	13,00	28,00	26,90	35,00			28,33	33,58	€/100 Kg
51140	Naranja Salustiana		14,00	28,00						28,00	€/100 Kg
51150	" Sanguina o Sanguinelli					35,00				35,00	€/100 Kg
51170	Naranja Valencia Late	30,00	29,22		29,00	35,00		26,00	26,12	28,98	€/100 Kg
51180	" para industria	16,00		11,30	15,20	32,00		8,00		25,57	€/100 Kg
51241	Clemevilla o Nova	55,00									€/100 Kg
51242	Mandarina Fortuna	55,00							58,33		€/100 Kg
51310	Limón Verna	23,60	23,60		26,80	20,00		24,00		23,97	€/100 Kg
51320	Limón Fino o Mesero	35,00	19,03								€/100 Kg
FRUTALES NO CITRICOS											
52250	Níspero	134,99			179,97	80,00		145,00	134,99	172,09	€/100 Kg
52702	Chirimoya				147,50						€/100 Kg
52704	Aguacate	130,00	123,33		103,75					123,76	€/100 Kg
52900	Fresón		118,88		118,88	119,00			118,75	118,99	€/100 Kg
53110	Almendra Cáscara Largueta	84,35			77,50	80,93				81,93	€/100 Kg
53120	" " Marcona	91,25	79,33		70,75					91,25	€/100 Kg
53130	" " Comuna	76,00			52,99					76,00	€/100 Kg
53140	" " Mollar	96,47									€/100 Kg
HORTALIZAS											
54011	Lechuga Romana	90,00	56,97	43,30		25,00	52,50	68,50	62,50	58,66	€/100 Kg
54012	" Acogollada	70,81	105,67	58,30				68,50	50,75	70,15	€/100 Kg
54015	Escarola	62,50		65,00			62,50		60,00	62,92	€/100 Kg
54020	Coliflor	65,00	37,00	58,30					78,96	67,30	€/100 Kg
54031	Col Repollo hoja lisa		18,00		19,25				20,50	19,29	€/100 Kg
54035	" Bróculi		75,67		60,34				45,00	60,09	€/100 Kg
54045	Tomate 1 - I / 31 - V	97,06	86,67		110,40	50,00		113,00	125,25	100,76	€/100 Kg
54050	Zanahoria	55,00	40,00	43,30	43,96	20,00		43,96	61,50	46,91	€/100 Kg
54061	Guisante consumo en fresco	140,00	375,00	175,00	177,68	40,00	176,49	185,00	142,75	231,97	€/100 Kg
54062	" para industria			32,00				32,00	32,00	32,00	€/100 Kg
54071	Cebolla Babosa y extratemprana	38,20	35,00	40,00	38,20	30,00		46,00	40,00	41,82	€/100 Kg
54072	Cebolla Grano o Valenciana			41,25	41,25				41,25	41,25	€/100 Kg
54080	Pepino	49,40	69,00		25,25	50,00		40,25	62,50	40,42	€/100 Kg
54085	Puerro		40,00	50,00	58,33		58,33	58,33	85,00	51,04	€/100 Kg
54091	Pimiento rojo	191,67			198,77			230,00	146,25	194,82	€/100 Kg
54092	" verde	140,93	140,93		161,47	90,00		166,00	146,25	144,40	€/100 Kg
54093	" para industria		191,67								€/100 Kg
54101	Alcachofa verde	70,00	531,00		25,00	30,00	80,00	67,00	165,00	140,59	€/100 Kg
54103	" para industria					27,00	27,00	27,00	27,00	27,00	€/100 Kg

5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. Marzo y abril 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG. PONDERADA	Precio de las unidades
54111	Espárrago consumo en fresco	136,57	260,00	71,60	137,80		120,00	90,00	140,00	136,34	€/100 Kg
54112	" " para industria				100,00	100,00	100,00		100,00	100,00	€/100 Kg
54135	Calabacín	56,51	37,67		63,23			37,00	88,13	54,95	€/100 Kg
54150	Haba verde	63,66	95,00	73,30	53,35	20,00	63,75	59,80	88,02	64,47	€/100 Kg
54161	Judía verde plana	184,75	377,00		141,99	100,00		120,00		166,70	€/100 Kg
54162	" " tubular	156,11			156,11					156,11	€/100 Kg
54170	Espinaca		65,67	68,30	62,87	62,87			54,63	66,58	€/100 Kg
54180	Champiñón										€/100 Kg
54190	Berenjena	98,00	140,00		98,00			29,00	125,00	88,85	€/100 Kg
VINO											
61000	Mosto			90,00							€/100 litros
62120	Vino blanco otros de mesa	1,93	1,93	1,93	1,93	2,00	1,70	1,93	2,08	1,98	€/Hgdo.
62220	Vino Tinto otros de mesa	2,10		2,10	2,10				2,10	2,10	€/Hgdo.
ACEITE											
71200	Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º			212,75							€/100 Kg
71300	" " " " fino de 1º a 1,5º		188,67	196,25							€/100 Kg
71400	" " " " corriente de 1,6º a 3,3º		180,00	171,50							€/100 Kg
71600	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	243,00	198,00	193,25	216,93	225,00	214,11	216,30	222,75	213,56	€/100 Kg
71700	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	216,00	192,35	173,00	188,59	200,00	192,33	186,60	189,92	186,69	€/100 Kg
71800	Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	196,00	173,49	170,50	164,40	185,00	165,27	166,30	166,97	166,54	€/100 Kg
72000	Aceituna para Almazara				34,38					34,38	€/100 Kg
FLORES											
91100	Flor Cortada Claveles	120,00	93,33	228,00	136,33	136,33	136,33		104,00	97,36	€/100 Doc.
91200	" " Rosas										€/100 Doc.
91300	" " Crisantemos	360,00	350,00	355,00	355,00				355,00	350,74	€/100 Doc.
92100	Flor en tiesto Begonias	160,00		40,00	79,67	79,67	79,67	39,00		118,22	€/100 Unidad
92200	" " " Petunias	50,00	44,30		44,30	44,30	44,30	38,60		45,84	€/100 Unidad
92300	" " " Geranios	95,00	95,00	100,00	95,00	95,00	95,00	90,00		95,48	€/100 Unidad
93100	Planta ornamental Helecho	160,00	117,50	117,50	117,50	117,50	117,50	75,00		100,10	€/100 Unidad
93200	" " Rosales	240,00	266,67	280,00	266,67	266,67	280,00	266,67		261,75	€/100 Unidad
93300	" " Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00	€/100 Unidad
93400	" " Coníferas	322,50	322,50	590,00	322,50	322,50	300,00	77,50		268,38	€/100 Unidad
GANADO PARA ABASTO											
111100	Terneros (para abasto)	223,00	195,67	252,00	150,25	259,00	195,00	199,00	174,65	188,65	€/100Kg. Vivo
111200	Añojos (para abasto)	207,00	194,67	193,30	171,13	180,00	195,00	189,00	172,65	182,24	€/100Kg. Vivo
111300	Novillos (para abasto)	217,00	153,67	98,00	81,59	214,00	185,00	158,21	158,21	110,48	€/100Kg. Vivo
111400	Vacuno mayor (para abasto)	120,00	90,50	109,50	81,59	88,66	45,00	110,00	64,00	83,99	€/100Kg. Vivo
112100	Cordero Lechal	320,00	303,67	229,00	426,36	298,22	325,00	229,00	254,50	349,65	€/100Kg. Vivo
112200	" " Recental	220,00	246,10	241,00	263,48	246,10	281,50	246,10	224,50	252,90	€/100Kg. Vivo
112300	" " Pascual	207,00	276,67	222,00	211,35	172,00	247,00	220,15	205,00	212,43	€/100Kg. Vivo
112400	Ovino mayor (oveja)	50,00	48,67	17,50	27,11	27,11	19,00	12,50	15,00	24,39	€/100Kg. Vivo
113100	Cabrito Lechal	370,00	362,00	345,00	389,23	420,00	350,00	304,00	394,65	366,96	€/100Kg. Vivo
113200	Chivos	395,00	28,00	230,00	223,33	191,00	165,00	223,33	331,00	246,09	€/100Kg. Vivo
113300	Caprino mayor	65,00	39,00	40,00	32,78	32,78	21,00	14,00	17,67	32,67	€/100Kg. Vivo
114100	Cerdo cebado Ibérico		153,98	167,70	149,40	158,00		148,00	146,80	155,65	€/100Kg. Vivo
114200	" " otras razas	108,00	105,50	170,00	107,75		103,03	114,30	105,54	112,31	€/100Kg. Vivo
114300	Cerdos desvieje	38,00	51,08	40,00	47,50	81,00	50,00	50,00	51,08	54,65	€/100Kg. Vivo
115100	Pollo de granja	110,00	102,53	102,30	101,33	80,00	132,00	94,00	98,08	104,11	€/100Kg. Vivo
115200	Gallinas	107,00		37,00	72,00				72,00	66,48	€/100Kg. Vivo
116000	Conejos	228,00			170,20			140,00		159,22	€/100Kg. Vivo
LECHE											
121100	Leche de vaca	32,02	33,60	33,65	29,10	45,00	25,00	27,00	30,81	31,72	€/100 Litros
121200	" " oveja				65,00	65,00			65,00	65,00	€/100 Litros
121300	" " cabra	66,00	51,00	41,37	46,35	47,36	38,00	39,00	49,80	47,44	€/100 Litros
HUEVOS											
122500	Huevos de gallina cat. XL	176,00	97,00	109,20	118,05	118,20	133,50	99,50	94,18	102,34	€/100 Doc.
122600	" " " cat. L	141,00	86,67	95,00	98,80	101,22	120,00	84,50	82,60	88,98	€/100 Doc.
122700	" " " cat. M	126,00	80,67	79,70	88,33	87,63	113,50	74,50	76,60	80,59	€/100 Doc.
122800	" " " cat. S	66,00	57,00	61,00	67,75	66,32	94,50	58,50	59,48	63,49	€/100 Doc.
LANA											
123100	Lana blanca fina	85,00		85,00		85,00			85,00	85,00	€/100 Kg.
123200	" " entrefina	55,00	55,00	55,00	55,00		55,00		55,00	55,00	€/100 Kg.
123300	Otras lanas	40,00		40,00	40,00		40,00		40,00	40,00	€/100 Kg.
GANADO PARA VIDA											
131100	Vacas aptitud leche	1305,00	1305,00	1500,00	1305,00		1600,00	930,00	1190,00	1366,97	€/Unidad
131200	Novillas aptitud leche		1291,20	1953,00	1291,20	95,00	1800,00	1200,00	1408,00	1818,36	€/Unidad
131500	Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	130,60	130,60	58,30	130,60	130,60	190,00	143,50	130,60	116,43	€/Unidad

5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. Marzo y abril 2010

CODIGO	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG. PONDERADA	Precio de las unidades
131600	Ternero/as destetados (3-7 meses)	485,77	485,77	544,30	485,77	485,77	490,00	423,00	485,77	498,50	€/Unidad
132100	Ovejas	70,00	56,17	50,00	50,00	57,00	50,00	56,17	60,00	55,38	€/Unidad
132200	Primalas	65,00	64,17	70,00	70,00	50,00	60,00	64,17	70,00	66,89	€/Unidad
133000	Cabras	85,00	76,67	48,00	90,00	72,00	70,00	76,67	95,00	83,23	€/Unidad
134000	Lechones	38,00	43,69	37,20	42,28	43,69	48,00	47,40	49,25	44,88	€/Unidad
135100	Pollitos de 1 día	30,00		31,60	24,50	22,00			27,03	28,56	€/100 Unidad
135200	Pollitas de 1 día	30,00				22,00					€/100 Unidad
FORESTALES											
211110	Pino Pinaster para trituración			1200,00			1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	€/100 m3
211230	" Laricio para aserrío y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			2436,00	€/100 m3
211240	" Pinaster para aserrío y apeas	1700,00		1700,00	1700,00		2201,00	1200,00	1700,00	1618,61	€/100 m3
211250	" Pinea para aserrío y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	€/100 m3
211260	" Halepensis para aserrío y apeas	1307,00			1307,00		1814,00	800,00		1252,82	€/100 m3
211280	" Radiata para aserrío y apeas							1900,00			€/100 m3
212110	Eucaliptus para trituración		1350,00			1800,00		900,00		1762,15	€/100 m3
212210	" para aserrío y apeas					1800,00				1800,00	€/100 m3
212220	Chopo para aserrío y apeas		3175,00		4800,00	1800,00	4200,00	1900,00		4279,05	€/100 m3

5.3. Precios pagados por los agricultores. Marzo-abril 2010

PRODUCTO	UNIDAD	MARZO 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	ABRIL 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	VARIACIÓN MARZO-ABRIL
FERTILIZANTES				
FERTILIZANTES SIMPLES				
Sulfato amónico 21%	€/100 kg	19,68	20,65	4,93%
Nitrosulfato amónico 26%	"	24,60	24,84	0,96%
Nitrato amónico cálcico 20,5%	"	29,50	30,00	1,69%
Nitrato amónico cálcico 26%	"	29,71	26,26	-11,63%
Nitrato amónico 33,5%	"	32,60	31,51	-3,37%
Urea 46%	"	31,74	32,21	1,48%
Solución nitrogenada 32%	"	37,06	39,63	6,94%
Superfosfato de cal 18% (polvo)	"	17,93	18,85	5,09%
Superfosfato de cal de 18% (grano)	"	17,30	19,60	13,30%
Superfosfato de cal triple	"	37,47	24,93	-33,48%
Cloruro potásico 60%	"	49,83	42,58	-14,55%
Sulfato potásico 50%	"	48,00	57,73	20,27%
FERTILIZANTES COMPLEJOS				
M A P (Fosfato monoamónico)	"	74,65	63,48	-14,96%
D A P (Fosfato diamónico)	"	30,83	27,41	-11,08%
Complejos N-K	"	72,29	72,29	0,00%
0/14/7	"	26,18	23,09	-11,80%
4/12/8	"			
7/12/7	"	26,55	23,55	-11,30%
8/8/8	"	28,00	20,50	-26,79%
8/15/15	"	30,46	30,67	0,67%
8/24/8	"	37,93	31,84	-16,03%
8/24/16	"	27,38	26,12	-4,60%
9/18/27	"	35,65	30,83	-13,51%
12/12/24	"	36,95	32,98	-10,76%
12/24/8	"	44,95	35,76	-20,44%
15/15/15	"	31,13	31,03	-0,32%
ENMIENDAS				
Estiercol de vacuno	"	5,00	5,00	0,00%
ALIMENTOS DEL GANADO				
PIENSOS SIMPLES				
Trigo	€/100 kg	16,09	16,40	1,90%
Cebada	"	15,13	15,07	-0,39%
Avena	"	16,31	15,94	-2,24%
Maíz	"	18,47	18,71	1,29%
Salvado de trigo	€/100 kg	13,46	13,43	-0,22%
Paja de cereales	"	16,41	15,91	-3,05%
Harina de soja	"	35,72	36,63	2,55%
Harina de pescado	"	36,00	39,33	9,26%
Torta de girasol	"	15,53	15,67	0,93%
Pulpa de remolacha	"	17,51	17,58	0,40%
Heno de alfalfa	"	13,18	13,18	0,00%
Alfalfa deshidratada	"	16,27	16,50	1,40%
Melazas	"	19,98	19,98	0,00%
Subproductos de molinería	"	4,85	4,85	0,00%
Subproductos de maíz y arroz	"	5,76	5,76	0,00%

5. Precios percibidos y pagados por los agricultores. Marzo y abril 2010

PRODUCTO	UNIDAD	MARZO 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	ABRIL 2010 PRECIO MEDIO ANDALUCÍA	VARIACIÓN MARZO-ABRIL
PIENSOS COMPUESTOS				
Bovino				
Lactorreemplazantes 20% de proteína	€/100 kg	47,07	47,23	0,35%
Terneros cría	"	30,21	30,21	0,00%
Terneros recría y cebo	"	27,21	27,28	0,27%
Vacuno de leche	"	24,44	24,60	0,68%
Vacuno de carne	"	22,62	22,71	0,40%
Ovino y Caprino				
Corderos y chivos cría	€/100 kg	32,30	32,23	-0,21%
Corderos y chivos recría y engorde	"	29,63	29,64	0,04%
Ovejas y cabras en lactación	"	26,71	26,84	0,52%
Porcino				
Lechones	€/100 kg	38,62	38,62	0,00%
Cerdos crecimiento y cebo	"	28,82	29,04	0,77%
Reproductores	"	28,13	28,19	0,21%
Concentrados	"	42,50	42,50	0,00%
Conejos				
Conejos	€/100 kg	29,05	29,05	0,00%
Aves				
Pollitas cría y recría	€/100 kg	35,56	35,58	0,04%
Gallinas ponedoras	"	32,54	32,20	-1,06%
Pollos carne	"	35,24	35,25	0,04%
FITOSANITARIOS				
Fungicidas	€/ud (*)	36,43	31,22	-14,30%
Insecticidas	"	22,61	19,87	-12,12%
Herbicidas	"	8,72	7,78	-10,78%
Acaricidas	"	53,34	53,34	0,00%
Fumigantes	"	13,82	13,82	0,00%
Otros (fitoreguladores, molusquicidas ,etc.)"	10,76	12,91	11,35	-12,08%
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA				
Tractores				
Reparación bomba inyectora	€/ud			24,61%
Reparación elevador hidráulico	"	925,00	1052,00	13,73%
Rectificado motor	"	3660,00	3309,67	-9,57%
Otra maquinaria				
Reparación motor cosechadora	€/ud	5475,00	5475,00	0,00%
ENERGIA				
Carburantes				
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 litros	72,23	78,62	8,86%
Gasoleo B (venta directa)	"	66,37	72,47	9,20%
Lubricantes				
Aceite motor	€/100 litros	384,38	404,50	5,24%
MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE				
Azada	€/ud	15,43	15,10	-2,11%
Plásticos	€/100 kg	139,03	131,31	-5,55%
GASTOS GENERALES				
Agua de riego	€/m3	0,24	0,24	0,00%

5.4. Salarios pagados por los agricultores. Marzo-abril 2010

PRODUCTO	UNIDAD JORNAL RECIBIDO	MARZO 2010 PROMEDIO ANDALUCÍA	ABRIL 2010 PROMEDIO ANDALUCÍA	VARIACIÓN ABRIL-MARZO FEBRERO
CATEGORÍA LABORAL				
TRABAJADORES FIJOS				
Encargados, capataces	€/día	36,61	36,61	0,0%
Gerentes o encargados (Técnicos)	€/día	46,28	46,64	0,8%
Capataces o mayores	€/día	32,55	32,65	0,3%
Tractoristas y maquinistas	€/día	33,24	33,28	0,1%
Pastores	€/día	29,90	29,94	0,1%
Vaqueros o porqueros	€/día	30,41	30,82	1,3%
Horticultores u hortelanos	€/día	30,19	30,19	0,0%
Guardas o caseros	€/día	31,26	31,29	0,1%
Peón fijo para trabajos diversos	€/día	30,30	30,34	0,1%
Peón especializado (invernadero)	€/día	35,36	35,26	-0,3%
TRABAJADORES EVENTUALES (TIPOS DE TRABAJO)				
Preparación del terreno	€/día	44,28	44,38	0,2%
Siembra y abonado	€/día	45,25	45,60	0,8%
Labores complementarias	€/día	44,21	44,61	0,9%
Riegos	€/día	45,28	45,63	0,8%
Tratamientos de plagas	€/día	46,93	47,28	0,7%
Recolección productos herbáceos	€/día	44,68	44,59	-0,2%
Recolección frutas y agrios	€/día	45,33	44,92	-0,9%
Recolección de aceituna	€/día	45,45	44,44	-2,2%
Vendimia	€/día	44,71	43,09	-3,6%
Poda	€/día	47,58	45,92	-3,5%
Plantación y tala de árboles	€/día	44,09	44,23	0,3%
Manejo de ganado	€/día	43,28	41,69	-3,7%
Peón trabajos diversos (invernadero)	€/día	44,02	51,38	16,7%

6. ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA. MARZO-ABRIL 2010

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de marzo y abril de 2010, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MARM, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MARM, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs. o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MARM, en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

Inscripción de maquinaria. Maquinaria nueva

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: MARZO			PERIODO: ENERO-MARZO		
	2010	2009	%	2010	2009	%
TRACTORES	156	249	-37,50	447	537	-16,76
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	2	5	-60,00	6	6	0,00
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	5	10	-50,00	28	23	21,74
DE RECOLECCIÓN	0	7	-100,00	5	10	-50,00
EQUIPOS DE CARGA	5	2	150,00	20	8	150,00
TRACTOCARROS	0	1	-100,00	3	2	50,00
OTRAS				0	3	-100,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	126	137	-8,03	299	257	16,34
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	8	15	-46,67	38	25	52,00
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	2	0		4	5	-20,00
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	64	88	-27,27	131	157	-16,56
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	10	18	-44,44	25	38	-34,21
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	22	11	100,00	53	25	112,00
OTRAS MÁQUINAS	20	5	300,00	48	7	585,71
REMOLQUES	90	83	8,43	382	256	49,22
OTRAS MÁQUINAS	4	1	300,00	6	7	-14,29
TOTAL AUTONOMÍA	383	485	-21,03	1168	1086	7,55

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: ABRIL			PERIODO: ENERO-ABRIL		
	2010	2009	%	2010	2009	%
TRACTORES	166	191	-13,09	613	728	-15,80
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	0	3	-100,00	6	9	-33,33
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	11	7	57,14	39	30	30,00
DE RECOLECCIÓN	10	4	150,00	15	14	7,14
EQUIPOS DE CARGA	1	2	-50,00	21	10	100,00
TRACTOCARROS	0	1	-100,00	3	3	0,00
OTRAS				0	3	-100,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	182	117	55,56	481	374	28,61
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	24	3	700,00	62	28	121,43
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	1	1	0,00	5	6	-16,67
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	106	81	30,86	237	238	-0,42
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	12	11	9,09	37	49	-24,49
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	22	11	100,00	75	36	108,33
OTRAS MÁQUINAS	17	10	70,00	65	17	282,35
REMOLQUES	66	42	57,14	448	298	50,34
OTRAS MÁQUINAS	8	5	60,00	14	12	16,67
TOTAL AUTONOMÍA	433	365	18,63	1601	1451	10,34

Inscripción de maquinaria por provincias.

Maquinaria nueva. 01-marzo-2010 al 31-marzo-2010

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	13	0	0	13	0	0	2	0	0	2
CÁDIZ	12	0	0	12	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	21	2	0	23	0	0	0	0	0	0
GRANADA	16	4	0	20	1	0	1	0	0	1
HUELVA	13	0	0	13	0	0	0	0	0	0
JAÉN	19	1	0	20	0	0	1	0	0	1
MÁLAGA	15	0	1	16	0	0	1	0	0	1
SEVILLA	36	3	0	39	1	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	145	10	1	156	2	0	5	0	0	5

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	0	0	0	0	0	2	2	2	0	19
CÁDIZ	0	0	3	0	5	0	8	4	0	24
CÓRDOBA	4	0	15	3	5	6	33	18	3	77
GRANADA	2	1	10	1	1	0	15	20	0	57
HUELVA	0	0	2	0	0	0	2	1	0	16
JAÉN	2	0	23	0	5	10	40	22	1	84
MÁLAGA	0	0	5	3	2	0	10	13	0	40
SEVILLA	0	1	6	3	4	2	16	10	0	66
ANDALUCÍA	8	2	64	10	22	20	126	90	4	383

Inscripción de maquinaria por provincias.

Maquinaria nueva. 01-abril-2010 al 28-abril-2010

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	13	1	0	14	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	6	0	0	6	0	2	0	0	0	2
CÓRDOBA	22	4	0	26	0	1	0	0	0	1
GRANADA	14	3	0	17	0	2	0	0	0	2
HUELVA	13	0	0	13	0	1	0	0	0	1
JAÉN	35	4	0	39	0	1	1	0	0	2
MÁLAGA	15	0	0	15	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	35	1	0	36	0	3	0	0	0	3
ANDALUCÍA	153	13	0	166	0	10	1	0	0	11

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	15
CÁDIZ	1	0	0	1	8	0	10	8	0	26
CÓRDOBA	9	1	33	5	7	8	63	12	5	107
GRANADA	3	0	6	1	1	1	12	8	2	41
HUELVA	5	0	0	2	0	0	7	3	1	25
JAÉN	2	0	53	1	0	3	59	14	0	114
MÁLAGA	1	0	8	1	1	0	11	7	0	33
SEVILLA	3	0	6	1	5	5	20	13	0	72
ANDALUCÍA	24	1	106	12	22	17	182	66	8	433

Tractores inscritos por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-marzo-2010 al 31-marzo-2010

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS						TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	NORMAL		ESTRECHO		NORMAL		ESTRECHO		Unids.	CV/U
							Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U		
ALMERÍA	0		0		0		3	115,3	3	45,0	0		7	67,6	13	73,4
CÁDIZ	0		0		0		9	98,2	3	69,7	0		0		12	91,1
CÓRDOBA	0		0		0		21	113,0	0		0		0		21	113,0
GRANADA	0		0		0		11	107,8	5	70,6	0		0		16	96,2
HUELVA	0		0		0		5	91,4	7	72,6	0		1	91,0	13	81,2
JAÉN	0		0		0		18	104,8	1	36,0	0		0		19	101,2
MÁLAGA	0		0		0		10	103,7	3	23,0	0		2	45,5	15	79,8
SEVILLA	0		0		0		30	110,3	6	73,5	0		0		36	104,2
ANDALUCÍA	0		0		0		107	107,3	28	62,5	0		10	65,5	145	95,8

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		13	73,4
CÁDIZ	0		0		12	91,1
CÓRDOBA	2	90,5	0		23	111,0
GRANADA	4	91,3	0		20	95,2
HUELVA	0		0		13	81,2
JAÉN	1	95,0	0		20	100,9
MÁLAGA	0		1	20,0	16	76,1
SEVILLA	3	92,0	0		39	130,3
ANDALUCÍA	10	91,7	1	20	156	95,01

Tractores inscritos por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-abril-2010 al 28-abril-2010

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS						TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	NORMAL		ESTRECHO		NORMAL		ESTRECHO		Unids.	CV/U
							Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U		
ALMERÍA	0		0		0		1	97,0	4	71,0	0		8	64,8	13	69,2
CÁDIZ	0		0		0		6	100,2	0		0		0		6	100,2
CÓRDOBA	0		0		0		19	111,5	3	71,0	0		0		22	106,0
GRANADA	0		0		0		12	98,0	2	58,5	0		0		14	92,4
HUELVA	0		0		0		7	97,1	6	67,2	0		0		13	83,3
JAÉN	0		0		0		33	104,9	2	76,5	0		0		35	103,3
MÁLAGA	0		0		0		11	113,6	4	67,8	0		0		15	101,3
SEVILLA	1	125	0		1	125	31	122,2	3	86,0	0		0		34	119,0
ANDALUCÍA	1	125	0		1	125	120	109,8	24	70,8	0		8	64,8	152	101,3

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	1	101,0	0		14	71,4
CÁDIZ	0		0		6	100,2
CÓRDOBA	4	94,8	0		26	104,3
GRANADA	3	92,0	0		17	92,3
HUELVA	0		0		13	83,3
JAÉN	4	91,5	0		39	102,1
MÁLAGA	0		0		15	101,3
SEVILLA	1	101,0	0		36	118,7
ANDALUCÍA	13	94,1	0		166	100,8

Maquinaria automotriz inscrita por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-marzo-2010 al 31-marzo-2010

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRALE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	2	0	0	2
CÁDIZ	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0
GRANADA	1	0	0	1
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	1	0	0	1
MÁLAGA	1	0	0	1
SEVILLA	0	0	0	0
ANDALUCÍA	5	0	0	5

Maquinaria automotriz inscrita por provincias y comunidades autónomas. Maquinaria nueva. 01-abril-2010 al 28-abril-2010

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRANADA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
HUELVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JAÉN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
ANDALUCÍA	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	0	0	0	0
CÁDIZ	0	0	0	2
CÓRDOBA	0	0	0	1
GRANADA	0	0	0	2
HUELVA	0	0	0	1
JAÉN	1	0	0	2
MÁLAGA	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	3
ANDALUCÍA	1	0	0	11

7. COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ.

BALANCE IMPORTACIONES-EXPORTACIONES. MARZO-ABRIL 2010

7.1. Exportaciones

7.1.1. Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas

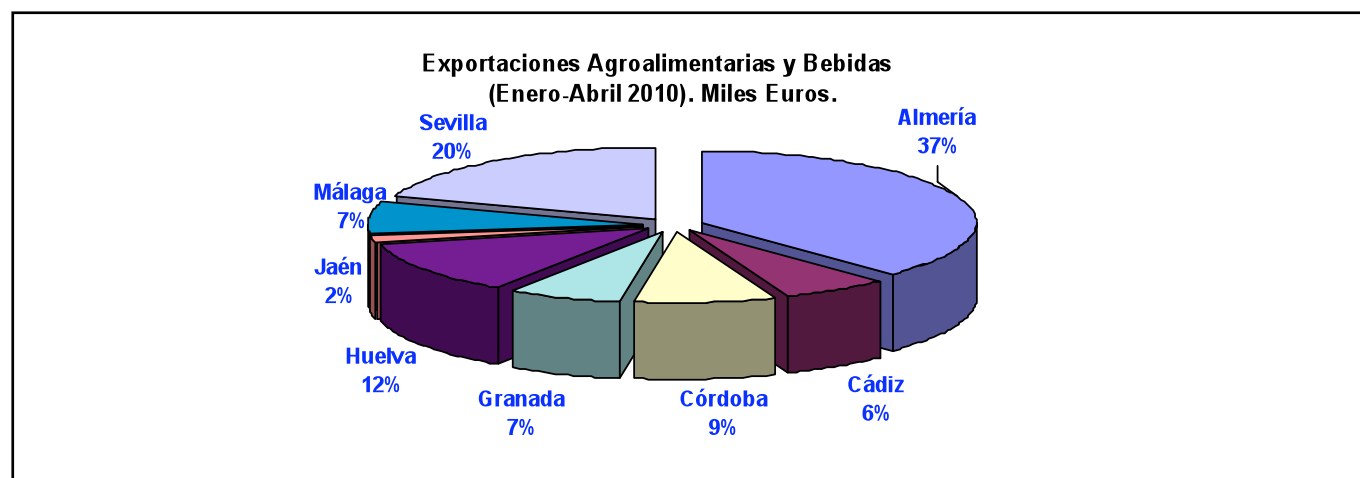
El valor de los productos agroalimentarios exportados desde Andalucía durante el primer cuatrimestre de 2010 ascendió a 2.278,9 millones de euros, lo que significó un aumento de un 3,4% en relación al alcanzado el año pasado en las mismas fechas y supuso el 39% del valor total exportado incluyendo todos los productos (agroalimentarios y otros).

Ese valor se pagó por 1.754.995 Tm de productos agroalimentarios (26% del peso total exportado) habiendo sido esas toneladas un 13,3% inferiores a las que salieron desde nuestra Comunidad en 2009 en el mismo período considerado de enero-abril.

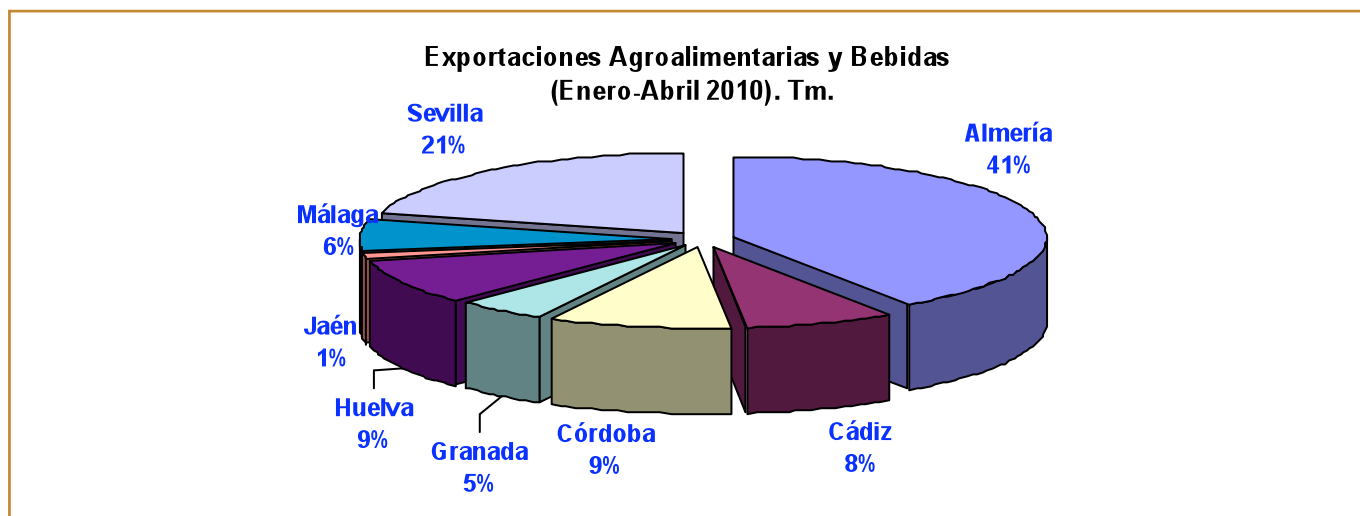
CUADRO Nº 1. Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Abril		Enero-Abril	
	2008		2009		2009		2010	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.641.637	1.758.767	1.528.396	1.785.601	787.937	780.998	858.871	711.913
Cádiz	561.219	441.793	503.651	434.778	164.611	162.565	144.620	137.524
Córdoba	571.871	412.957	448.764	406.015	131.109	114.356	195.095	164.428
Granada	446.608	260.384	411.956	245.150	173.309	89.147	148.876	84.293
Huelva	587.932	446.474	551.864	408.535	321.124	258.045	270.406	161.000
Jaén	220.504	110.715	195.748	111.747	50.281	31.576	48.065	20.301
Málaga	425.808	250.685	407.020	267.104	145.414	117.732	165.306	110.595
Sevilla	1.606.736	1.253.397	1.385.878	1.283.513	429.999	469.206	447.726	364.941
Andalucía	6.062.316	4.935.173	5.433.277	4.942.442	2.203.784	2.023.625	2.278.965	1.754.995

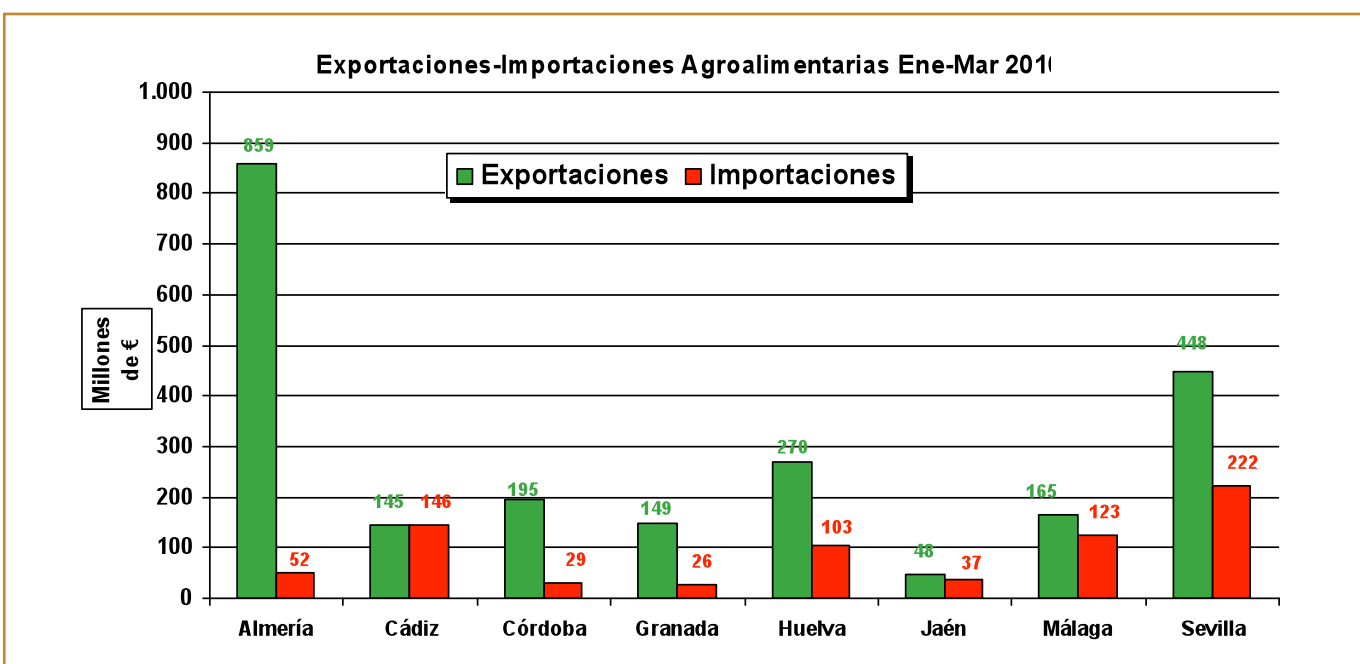
Por provincias Almería fue la que más dinero ingresó por las exportaciones de productos agroalimentarios, en este primer cuatrimestre de 2010 con el 37% del total seguida por Sevilla con un 20%, Huelva (12%), Córdoba (9%), Málaga (7%), Granada (7%), Cádiz (6%), y Jaén (2%). Destacar que entre Almería y Sevilla se obtiene el 57% de las exportaciones agroalimentarias.



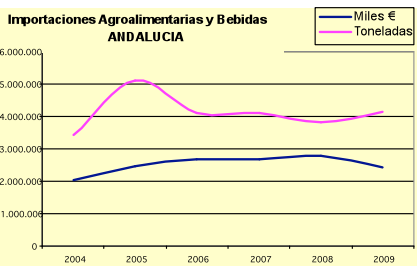
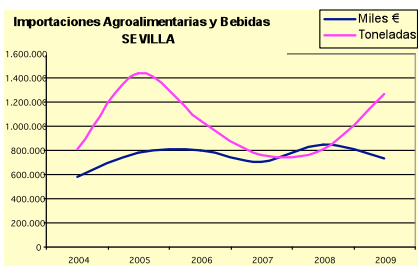
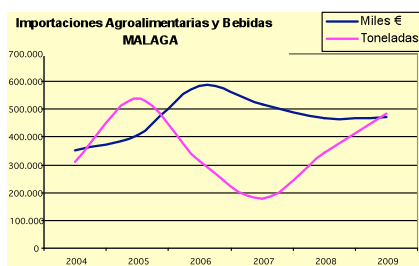
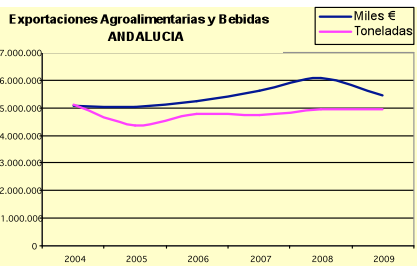
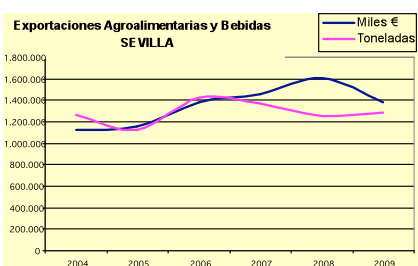
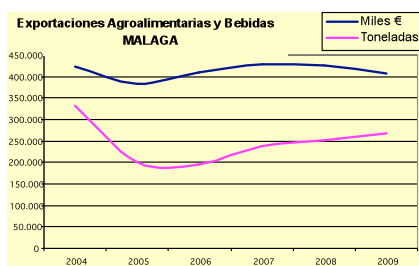
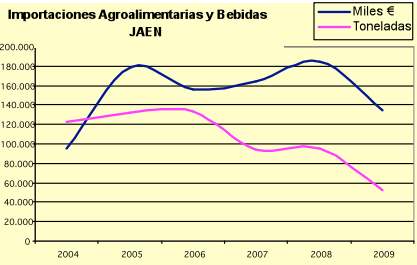
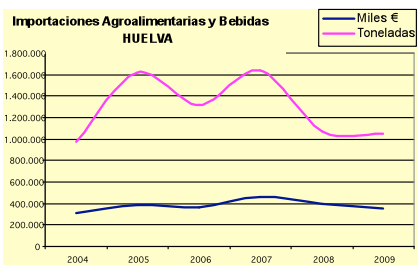
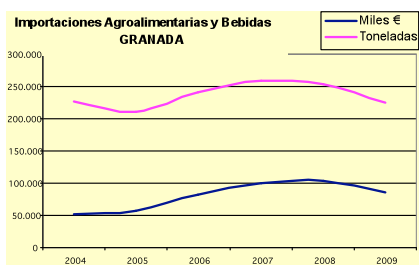
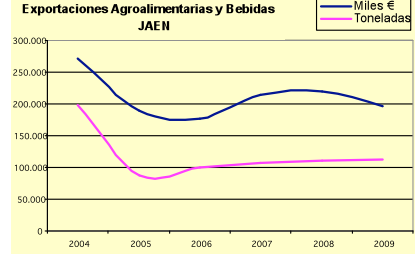
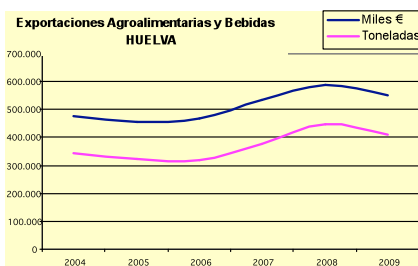
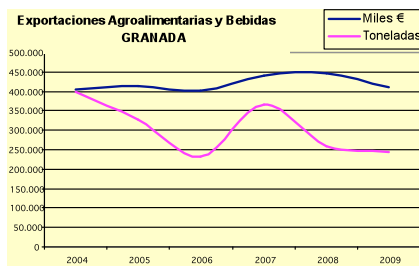
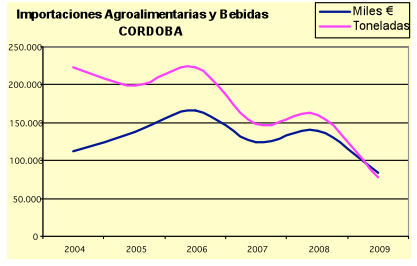
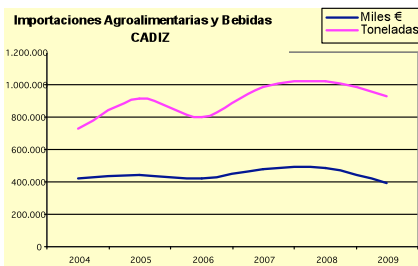
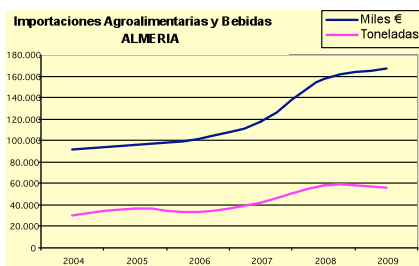
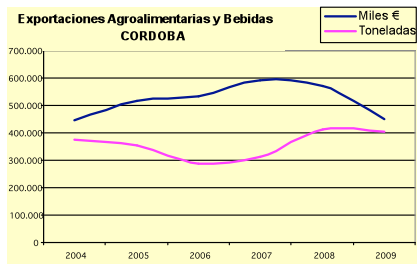
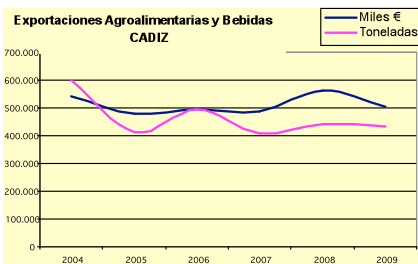
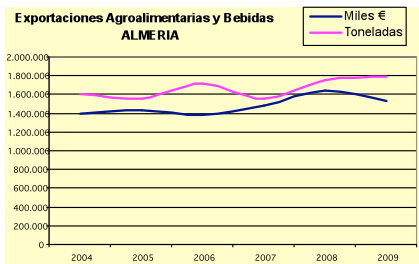
Por las cantidades exportadas durante estos cuatro primeros meses de 2010, Almería es la primera con el 41% del total, seguida por Sevilla (21%), Córdoba (9%), Huelva (9%), Cádiz (8%), Málaga (6%), Granada (5%), y Jaén (1%).



En todas las provincias menos en Cádiz, las exportaciones agroalimentarias en valor han superado a las importaciones. Almería sigue siendo con mucha diferencia, la provincia que más valor exporta y la que obtiene un mayor saldo comercial positivo, la segunda es Sevilla en esos dos conceptos.



En la siguiente página pueden observarse en gráficos, las exportaciones e importaciones agroalimentarias y de bebidas, en valor y cantidad de enero a diciembre del año 2004 al 2009 en las 8 provincias y en toda Andalucía (años completos).



7.1.2. Destino de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas

Durante el periodo enero-abril de 2010, cerca del 82% del valor exportado lo fue a los países de la Unión Europea destacando Alemania (17% del total), Francia (14%), Italia (13%), Reino Unido (10%), Portugal (8%), y Países Bajos (8%).

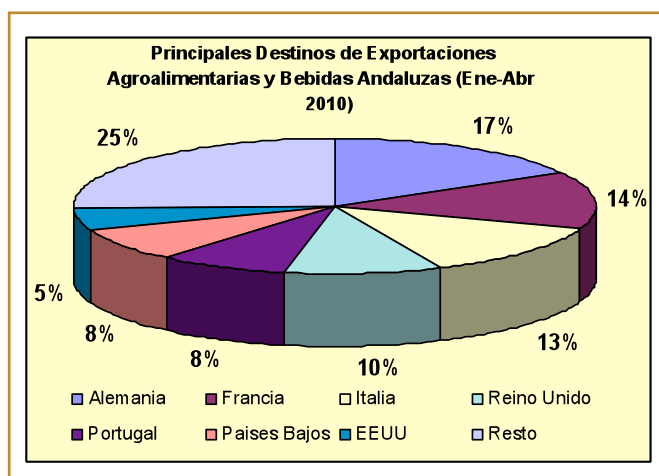
Comparando lo ocurrido este año con el mismo periodo del 2009 entonces se exportó a la Unión Europea por valor de 1.819,9 millones de euros frente a los 1.857,9 de 2010 (un 2% más).

En cuanto a la exportación a terceros países destacan sobre todo por su valor las exportaciones a EEUU (5% del total).

CUADRO Nº 2. Principales destinos de exportaciones agroalimentarias y bebidas andaluzas

Enero-Abril 2010		
Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Alemania	379.957	16,67%
Francia	317.449	13,93%
Italia	291.505	12,79%
Reino Unido	219.083	9,61%
Portugal	187.603	8,23%
Países Bajos	182.733	8,02%
Belgica	69.286	3,04%
Polonia	44.834	1,97%
Suecia	40.295	1,77%
Dinamarca	28.575	1,25%
República Checa	21.489	0,94%
Austria	21.098	0,93%
Irlanda	13.095	0,57%
Finlandia	11.412	0,50%
Lituania	5.270	0,23%
Hungría	4.781	0,21%
Grecia	3.839	0,17%
Letonia	3.451	0,15%
Eslovaquia	3.332	0,15%
Estonia	2.850	0,13%
Rumanía	2.083	0,09%
Eslovenia	1.823	0,08%
Bulgaria	661	0,03%
Luxemburgo	588	0,03%
Malta	486	0,02%
Chipre	287	0,01%
Total UE	1.857.865	81,52%
EEUU	119.569	5,25%
Suiza	36.448	1,60%
Japón	30.456	1,34%
Rusia	19.690	0,86%
India	17.530	0,77%
Total Mundo	2.278.965	100,00%

Fuente:ICEX



7.1.3. Principales Capítulos Arancelarios Exportados

Observando el cuadro número 3 se puede apreciar que el capítulo en el que se produjo un mayor incremento de las exportaciones en el periodo enero-abril de 2010 en relación al mismo periodo de 2009 fue el de “Grasas y aceites” con un 36%, seguido por el de “Animales vivos” con un 27%, “Carnes y despojos comestibles” con un 17%, las “Bebidas, vinos” un 9%. Los mayores descensos en el valor de lo exportado se produjeron en los capítulos de “Cereales” que sufrieron un retroceso de un -68%, las “Plantas Vivas y Productos de la Floricultura” un -17%, las “Frutas, Cortezas de Agrios y Melones” un -15% y las “Semillas y Frutos Oleaginosos” un -15%.

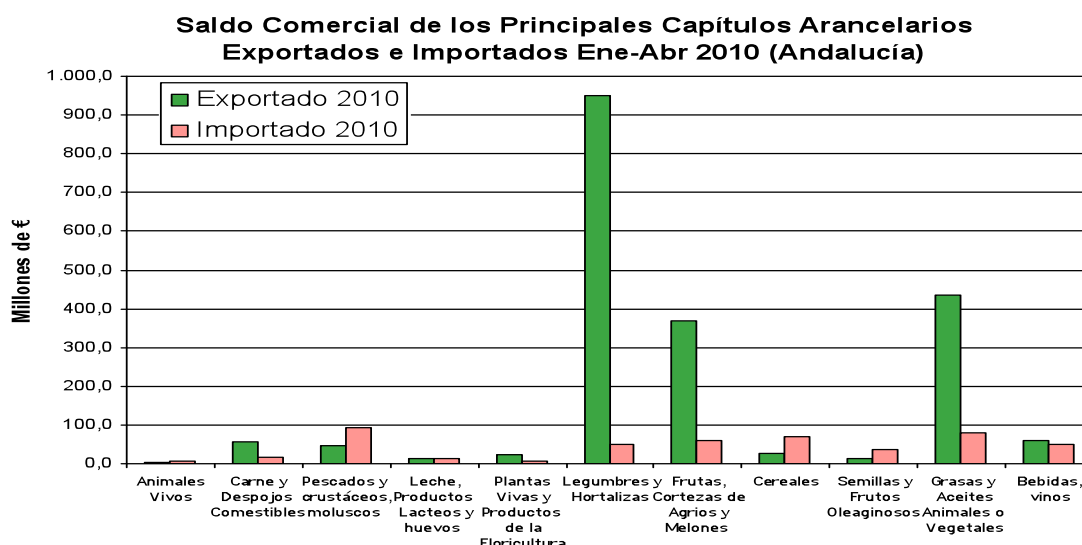
CUADRO Nº 3. Saldo comercial de los principales capítulos arancelarios Enero–febrero 2010 (miles de euros)

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2010 (Miles Euros)
		2009	2010	2009	2010	
01	Animales Vivos	2.434	3.082	12.120	6.737	-3.655
02	Carne y Despojos Comestibles	48.375	56.406	11.807	16.314	40.092
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	47.578	47.632	85.967	92.091	-44.459
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	14.669	14.787	17.488	14.185	602
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	28.224	23.436	7.502	6.381	17.055
07	Legumbres y Hortalizas	904.654	950.942	54.206	49.852	901.090
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	434.035	367.234	30.478	58.221	309.013
10	Cereales	83.221	26.456	85.876	70.754	-44.298
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	15.270	12.980	53.765	35.558	-22.578
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	320.574	436.548	110.753	78.960	357.588
22	Bebidas, vinos	55.202	60.076	56.622	50.371	9.705
01..24	Total Agroalimentario	2.203.784	2.278.965	774.176	737.488	1.541.477
01..99	Total	4.748.230	5.854.660	5.576.019	7.256.281	-1.401.621

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

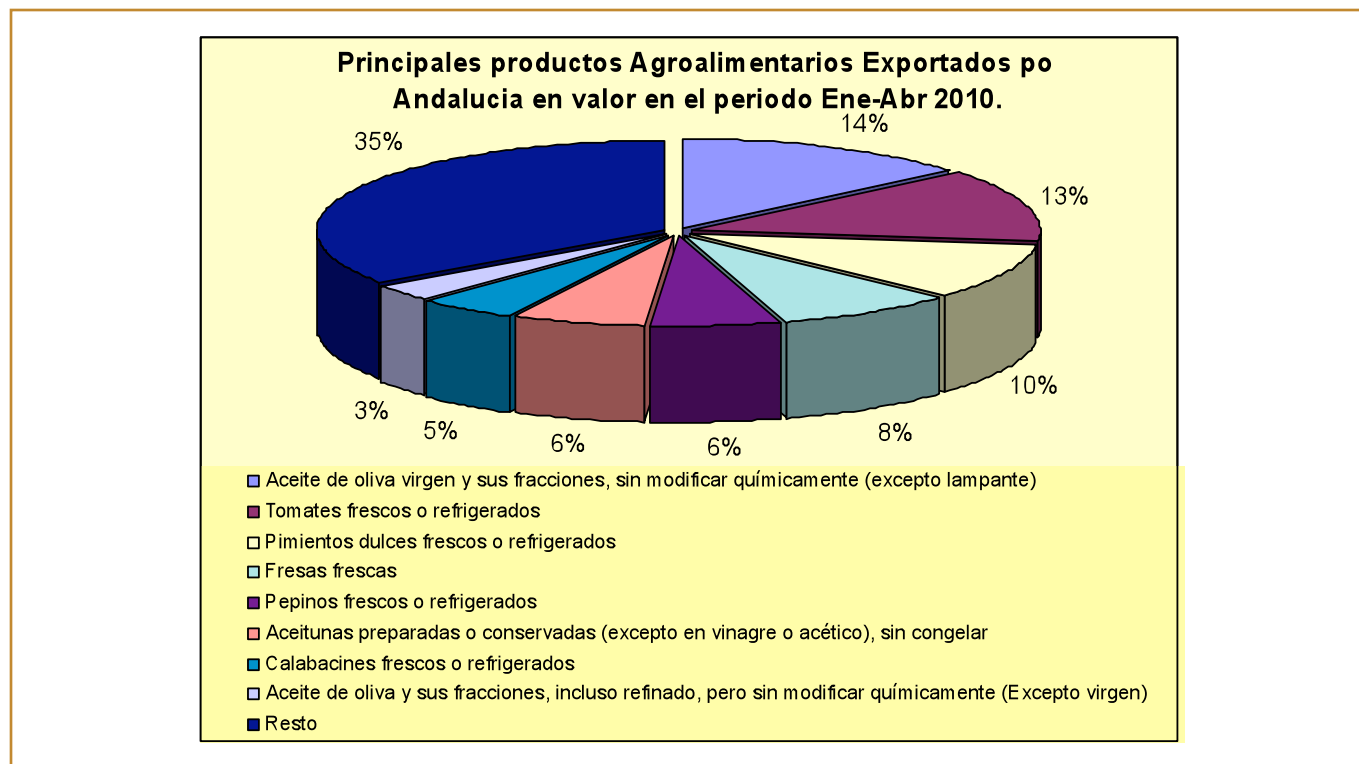
En el siguiente gráfico puede observarse que los capítulos en los que se observa un mayor balance positivo (diferencia entre exportaciones e importaciones) en este periodo enero-abril 2010 son las “Legumbres y hortalizas”, las “Grasas y aceites animales o vegetales” y las “Frutas, cortezas de agrios y melones”.

En cambio los capítulos que tienen un mayor balance negativo son los “Cereales”, los “Pescados, crustáceos y moluscos” y las “Semillas y frutos oleaginosos”.



7.1.4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados

A diferencia de lo ocurrido durante el primer trimestre que en el valor generado en las exportaciones destacaban los tomates frescos o refrigerados, en el periodo enero-abril 2010 es el aceite de oliva virgen y sus fracciones con un 14% el que ocupa el primer lugar, le siguen los tomates frescos o refrigerados con un 13%, los pimientos con un 10%, las fresas frescas con un 8%, los pepinos con un 6% y las aceitunas preparadas o conservadas con un 6%.

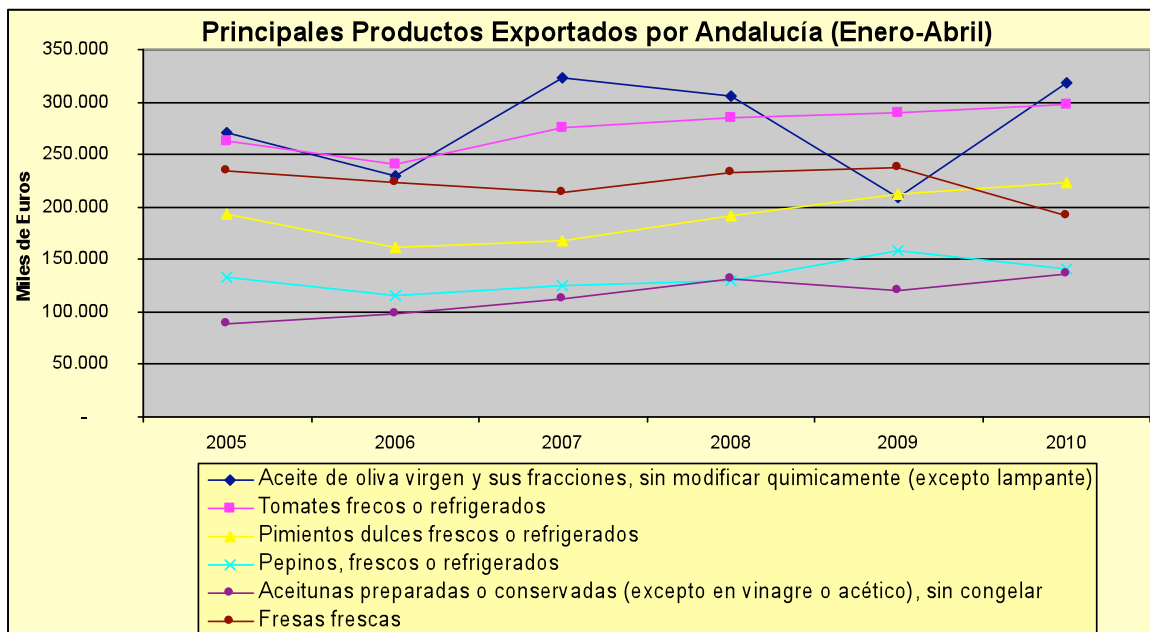


CUADRO Nº 4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía. Enero-abril 2010

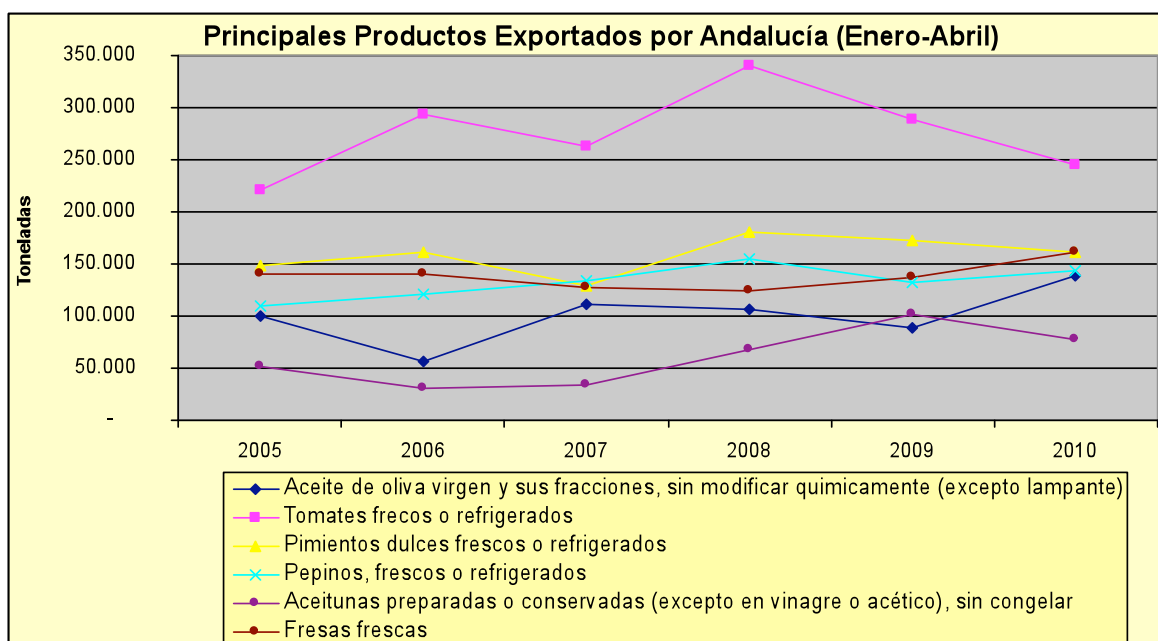
Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	318.408	138.176	13,97%	7,87%
07020000	Tomates frescos o refrigerados	297.790	245.926	13,07%	14,01%
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	222.837	161.036	9,78%	9,18%
08101000	Fresas frescas	191.604	103.975	8,41%	5,92%
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	141.106	143.445	6,19%	8,17%
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	136.154	77.710	5,97%	4,43%
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	109.273	83.153	4,79%	4,74%
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	73.300	46.045	3,22%	2,62%
08051020	Naranjas dulces frescas	47.455	72.885	2,08%	4,15%
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	40.500	33.219	1,78%	1,89%
08102010	Frambuesas frescas	33.046	3.652	1,45%	0,21%
08044000	Aguacates frescos o secos	32.617	18.425	1,43%	1,05%
21069098	Preparaciones alimenticias varias	30.112	4.028	1,32%	0,23%
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	25.590	21.949	1,12%	1,25%
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	25.585	23.505	1,12%	1,34%
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	18.619	11.914	0,82%	0,68%
17019910	Azúcar blanco (excepto en bruto y aromatizado o coloreado)	17.351	36.857	0,76%	2,10%
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	13.555	19.033	0,59%	1,08%
20019065	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético	13.372	12.299	0,59%	0,70%
03023590	Atunes rojos (Thunnus Thynnus) frescos o refrigerados	13.080	1.099	0,57%	0,06%
15121990	Aceites de girasol, de cártamo y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente	10.347	13.101	0,45%	0,75%
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.811.701	1.271.432	79,50%	72,45%
01.24	Total Agroalimentario	2.278.965	1.754.995	100,00%	100,00%
01.99	Total	5.854.660	6.746.419	38,93%	26,01%

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del **valor generado** por las exportaciones de estos seis primeros productos desde el año 2005.



Por lo que respecta a las **cantidades exportadas** en el periodo enero-abril 2010, el primer producto con el 14% del total son los tomates, seguidos por los pimientos (9%), pepinos (8%) y por el aceite de oliva virgen (8%).



CUADRO Nº 5. Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía y España. Enero-abril 2010.

Codificación	Producto	Valor Exportado Andalucía	Valor Exportado España	%Andalucía /España
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	318.408	451.646	70,50
07020000	Tomates frescos o refrigerados	297.790	454.177	65,57
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	222.837	286.428	77,80
08101000	Fresas frescas	191.604	235.928	81,21
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	141.106	177.015	79,71
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	136.154	180.399	75,47
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	109.273	136.256	80,20
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	73.300	111.764	65,58
08051020	Naranjas dulces frescas	47.455	472.941	10,03
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	40.500	50.058	80,91
08102010	Frambuesas frescas	33.046	35.284	93,66
08044000	Aguacates frescos o secos	32.617	36.608	89,10
21069098	Preparaciones alimenticias varias	30.112	80.658	37,33
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	25.590	114.679	22,31
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	25.585	215.882	11,85
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	18.619	23.664	78,68
17019910	Azúcar blanco (excepto en bruto y aromatizado o coloreado)	17.351	36.887	47,04
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	13.555	15.514	87,37
20019065	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético	13.372	15.329	87,23
03023590	Atunes rojos (Thunnus Thynnus) frescos o refrigerados	13.080	23.053	56,74
15121990	Aceites de girasol, de cártamo y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente	10.347	16.790	61,63
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.811.701	3.170.960	57,13
01.24	Total Agroalimentario	2.278.965	9.346.169	24,38
01.99	Total	5.854.660	57.353.780	10,21

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)
Valor en miles de euros

Como puede observarse, los principales 21 productos en valor exportados en Andalucía suponen un 57% del total del valor exportado por España en esos productos.

7.2. IMPORTACIONES

7.2.1. Importaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas

Durante estos cuatro primeros meses de 2010 se importaron desde Andalucía 1.216.194 Tm de productos agroalimentarios (un 11% menos que en el mismo período del 2009) por un valor de 737,5 millones de euros (5% menos que en 2009).

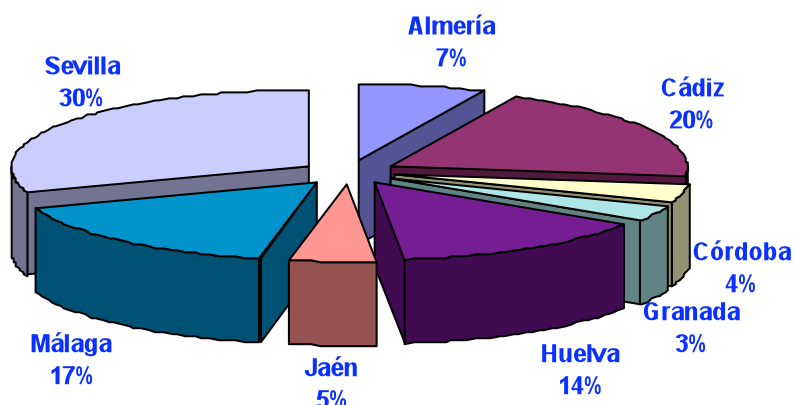
CUADRO Nº 6. Importaciones Agroalimentarias y Bebidas

Provincia	Enero-Diciembre		Enero-Abril		Enero-Abril			
	2008	2009	2009	2010	2009	2010		
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	157.728	58.239	166.693	56.501	55.591	22.968	51.703	23.317
Cádiz	484.830	1.021.763	390.351	926.973	126.671	313.087	146.403	370.094
Córdoba	139.384	160.498	84.256	78.016	30.657	29.673	28.839	33.614
Granada	102.713	252.812	85.409	225.490	34.135	90.649	25.647	64.781
Huelva	395.142	1.071.961	352.324	1.048.897	122.184	415.850	103.002	219.974
Jaén	184.315	95.338	134.298	52.739	50.679	22.119	36.564	13.507
Málaga	468.924	342.991	470.458	484.248	114.875	127.822	123.010	144.838
Sevilla	847.876	809.434	736.162	1.270.936	239.384	343.509	222.320	346.069
Andalucía	2.780.911	3.813.034	2.419.952	4.143.800	774.176	1.365.677	737.488	1.216.194

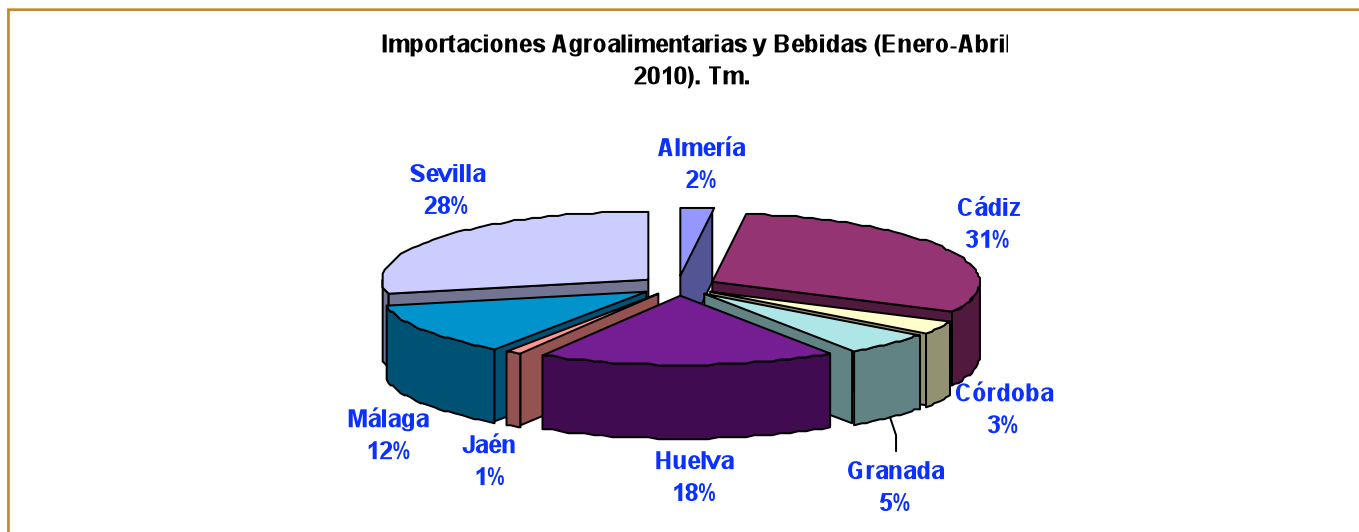
Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

Por provincias, en importaciones Sevilla fue la que alcanzó un mayor valor económico con el 30% del total, seguida por Cádiz (20%), Málaga (17%), Huelva (14%), Almería (7%), Jaén (5%), Córdoba (4%), y Granada (3%).

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (Enero-Abril 2010). Miles Euros.



Si lo que se comparan son las cantidades importadas es Cádiz con un 31% la que ocupa el primer lugar, le sigue Sevilla con un 28%, Huelva (18%), Málaga (12%), Granada (5%), Córdoba (3%), Almería (2%) y Jaén un 1%.



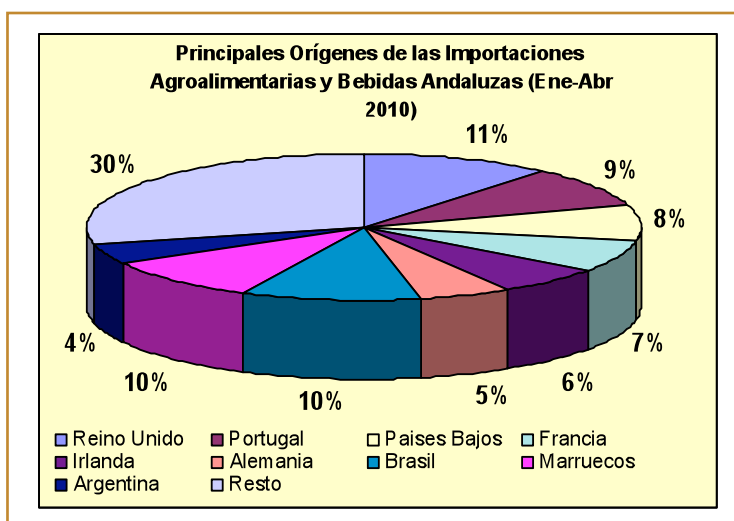
7.2.2. Origen de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas

El 56% del total del valor importado en este tipo de productos lo fue de países de la Unión Europea, destacando Reino Unido con un 11% del valor total, Portugal (9%), Países Bajos (8%), Francia (7%), e Irlanda (6%). En las importaciones procedentes de países de fuera de la UE, destaca Brasil con el 10%, le sigue Marruecos con el 9%, ambos países por encima de la mayoría de países comunitarios, y Argentina con el 4%.

CUADRO Nº 7. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y bebidas andaluzas

Enero-Abril 2010		
Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Reino Unido	81.133	11,00%
Portugal	66.049	8,96%
Países Bajos	59.318	8,04%
Francia	52.384	7,10%
Irlanda	46.067	6,25%
Alemania	38.807	5,26%
Italia	23.333	3,16%
Dinamarca	10.382	1,41%
Rumanía	8.552	1,16%
Suecia	7.750	1,05%
Bélgica	4.980	0,68%
Polonia	4.702	0,64%
Grecia	4.685	0,64%
Lituania	1.864	0,25%
Letonia	1.760	0,24%
Hungría	1.470	5,04%
Austria	736	0,10%
Estonia	445	0,06%
Malta	400	0,05%
Bulgaria	398	0,05%
República Checa	135	0,02%
Finlandia	22	0,00%
Luxemburgo	21	0,00%
Eslovaquia	0	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
Total UE	415.393	56,33%
Brasil	77.277	10,48%
Marruecos	70.780	9,60%
Argentina	32.545	4,41%
Indonesia	29.185	3,96%
Estados Unidos	18.400	2,49%
Total Mundo	737.488	100,00%

Fuente: ICEX



7.2.3. Principales Capítulos Arancelarios Importados

Por capítulos se observa que en relación al año 2009 en este periodo suben las importaciones en valor de "Frutas, Cortezas de Agrios y Melones" un 91%, las "carnes y despojos comestibles" un 38%, en cambio bajan entre otros los "animales vivos" un -44%, las "semillas y frutos leguminosos" (-34%), "Grasas y Aceites Animales o Vegetales" (-29%) y la "Leche, Productos lácteos y huevos" (-19%).

7.2.4. Principales Productos Agroalimentarios Importados

Los principales productos importados durante el periodo enero-abril de 2010 fueron el “azúcar de caña en bruto”, “tortas y demás sólidos de la extracción del aceite de soja”, los “cigarrillos”, las “bebidas espirituosas”, las “escandas, trigo blando y morcajo o tranquillon” y el “aceite de palma y sus fracciones”.

7.3. BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA

La Balanza comercial agroalimentaria (diferencia entre exportaciones e importaciones) durante el periodo enero-abril de 2010 muestra un resultado positivo de + 1.541,5 millones de euros, en cambio si se tiene en cuenta el conjunto de los productos comercializados muestra un valor de -1.401,6 millones de euros.

8. DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE. MARZO-ABRIL 2010

8.1. BOJA

Nº 42 - 3/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 24 de febrero de 2010, por la que efectúa la convocatoria de las ayudas en el marco del programa nacional de reestructuración para el sector del algodón, al amparo del Real Decreto 169/2010, de 19 de febrero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas que se citan previstas en el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, dirigidas a industrias agroalimentarias y a plantas de transformación, destrucción o valorización de subproductos, para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la Chirla (*Chamelea gallina*) y la Coquina (*Donax trunculus*) en el litoral de la provincia de Málaga.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2009 a los Consejos Reguladores de las distintas Denominaciones de Calidad de Andalucía para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el marco del Programa Nacional de control de insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2009.

Nº 43 - 4/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un horario de entrada y salida de puerto para la flota andaluza que opera con arte de voracera en la zona del Estrecho de Gibraltar.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un horario de entrada y salida de puerto para la flota andaluza dedicada de manera exclusiva a la captura de chirla (*Chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz.

Nº 44 - 5/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para el 2010 (BOJA núm. 19, de 29.1.2010).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (*Donax trunculus*) en el litoral de la provincia de Huelva en 2010.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, la Ayuda específica de Algodón, la Ayuda de Régimen de Pago Único y a la Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Nº 45 - 8/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 16 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agraria Común (PAC) que se citan.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Nº 46 - 9/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para 2010 la submedida 13. Producción Integrada de Alfalfa, prevista en la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.

Nº 47 - 10/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad a las ayudas agroambientales en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para el periodo 2007/2013.

Nº 51 - 16/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadería, por la que se convocan para el ejercicio 2010 las ayudas reguladas mediante Orden que se cita y se modifica su Anexo 1.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009.

Nº 52 - 17/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de marzo de 2010, por la que se modifica la de 11 de abril de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de la tasa láctea a partir del período 2007/2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de marzo de 2010, por la que se modifica la de 6 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el Decreto 68/1999, de 16 de marzo, por el que se crean los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, y se convocan para el año 2007.

Nº 53 - 18/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de marzo de 2010, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedente de fuentes agrarias designadas en Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 10 de marzo de 2010, por la que se establece el programa de formación del personal técnico e investigador en el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, y se regulan las ayudas en el marco de dicho programa.

Nº 58 - 24/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicio que se cita. (PD. 695/2010).

Anuncio de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Nº 59 - 25/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 2009, por la que se modifica la Orden de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases para la concesión de ayudas a la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y acogidas al régimen de mínimos, y se efectúa convocatoria para 2009 (BOJA núm. 153, de 7 de agosto de 2009).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 17 de marzo de 2010, por la que se designa al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios como organismo emisor del Documento de Identificación de Équidos (DIE).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 17 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a las Agrupaciones de Producción Integrada (API) para la prestación de servicios de asesoría, y se procede a su convocatoria para 2010.

Nº 60 - 26/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se convocan para el 2010, las líneas de ayudas que se citan previstas en la Orden de 31 de julio de 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Nº 63 - 31/03/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de marzo de 2010, por la que se regula el Registro de Establecimientos de Alimentación Animal de Andalucía y se desarrollan las normas para la Autorización y el Registro de los mismos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas previstas en la Orden que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 2 de febrero de 2010, por la que se establecen disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2010/2011, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2010, del régimen de ayudas destinadas a indemnizar la dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2010, del régimen de ayudas agroambientales para el año 2010, y del régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas para el año 2010 (BOJA núm. 27, de 10.2.2010).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de marzo de 2010, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo de algodón para la campaña 2010/2011.

Nº 64 - 5/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 25 de marzo de 2010, por la que se modifica la de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del programa operativo para 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura, para la campaña 2009/2010, que se citan.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) para la campaña 2009/2010.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la Mosca Mediterránea de la Fruta (*Ceratitis capitata* Wiedemann), campaña 2009.

Nº 65 - 6/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 2 de marzo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Nº 66 - 7/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, la Ayuda específica de Algodón, la Ayuda de Régimen de Pago Único y a la Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 16 de marzo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, la Ayuda específica de Algodón, la Ayuda de Régimen de Pago Único y a la Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas.

Nº 67 - 8/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para el 2010 (BOJA núm. 19, de 29.1.2010).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 77/2010, de 23 de marzo, por el que se califica de utilidad pública la lucha contra el curculiónido ferruginoso de las palmeras (*rhynchophorus ferrugineus olivier*) y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para su prevención y lucha.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de marzo de 2010, por la que se prorroga hasta el 30 de junio de 2010, inclusive, la suspensión de la aplicación del Acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria Hortyfruta, para la comercialización en exclusiva de los productos para el consumo en fresco de las categorías extra y primera de: tomate, pimiento, berenjena, calabacín, judía, pepino, sandía, melón, col china, lechuga y uva de mesa, aprobada por Orden de 2 de febrero de 2010.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2010, al amparo de la Orden y Real Decreto que se citan.

Nº 69 - 12/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de marzo de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la aprobación de la instrucción por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Pesquero para la gestión de la asignación financiera y la concesión de ayudas en el marco del eje 4 de desarrollo sostenible del Programa Operativo Español 2007-2013.

Nº 77 - 22/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de abril de 2010, por la que se establecen medidas obligatorias para la prevención y lucha contra la plaga Tuta absoluta (*Meyrik*) en Andalucía.

Nº 81 - 28/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 19 de abril de 2010, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de los mismos en la Comunidad

Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anula la Resolución de 21 de mayo de 2004 en lo que se refiere a la Declaración de Puesta en Riego de los Sectores 11, 14 y 16 Norte de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Nº 82 - 29/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 20 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para apoyar el aumento de dimensión y tamaño de las empresas y cooperativas del sector agroindustrial, fomentando la cooperación empresarial, las fusiones, integración y alianzas estratégicas e impulsando la constitución de entidades asociativas de 2º y ulterior grado, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa para el año 2010 la convocatoria de las ayudas de las modalidades 2 y 3 reguladas en la Orden que se cita y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 12 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de ganaderos para la implantación de servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas de sus agrupados, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm. 120, de 23.6.2009).

Nº 83 - 30/04/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 22 de abril de 2010, por la que se modifica la de 24 de septiembre de 2008, por la que se regula la obtención, renovación y utilización de los carnés profesionales de marisqueo a pie en el litoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8.2. BOE

Nº 52 - 1/03/2010

MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/457/2010, de 18 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/458/2010, de 18 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/459/2010, de 18 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/460/2010, de 18 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 53 - 2/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad vegetal.- Orden ARM/462/2010, de 23 de febrero, por la que se modifican los anexos II, III y IV del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la comunidad europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

Nº 55 - 4/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se anuncia la adjudicación definitiva, del procedimiento abierto, para la contratación del suministro de Kits que permitan realizar como mínimo 2.000.000 de análisis para la detección de anticuerpos frente a la enfermedad de la Peste Porcina Clásica, por el método ELISA.

Nº 56 - 5/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/496/2010, de 2 de marzo, por la que se modifica la Orden ARM/1244/2008, de 29 de abril, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/497/2010, de 1 de marzo, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro forestal, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/498/2010, de 1 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la tarifa general combinada, comprendida en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/499/2010, de 1 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables,

las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos, y de la póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/500/2010, de 1 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros comprendidos en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/501/2010, de 1 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/502/2010, de 1 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la póliza multicultivo de hortalizas comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/503/2010, de 1 de marzo, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales de los cultivos agroenergéticos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/504/2010, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden ARM/20/2010, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 57 - 6/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se da publicidad a los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales para el año 2010.

Nº 58 - 8/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Materiales forestales de reproducción.- Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Corrección de errores de la Orden ARM/458/2010, de 18 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/529/2010, de 25 de febrero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 59 - 9/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2010, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.

Nº 61 - 11/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2010, la convocatoria de ayudas para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios acogidas al Reglamento (CE) nº 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2010, la convocatoria de ayudas, a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convoca para el ejercicio 2010, la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la red rural nacional.

Nº 62 - 12/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/574/2010, de 4 de marzo, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Orden ARM/575/2010, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ARM/3054/2008, de 27 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se modifica la fecha de apertura de las ofertas del acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas monovalentes y bivalentes frente a diversos serotipos del virus de la lengua azul.

Nº 63 - 13/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector vitivinícola.- Corrección de errores del Real Decreto 168/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Nº 64 - 15/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Servicios públicos. Acceso electrónico.- Orden ARM/598/2010, de 4 de marzo, por la que se crea la Sede Electrónica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Denominaciones de origen.- Resolución de 15 de febrero de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida "Aceituna Aloreña de Málaga".

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 11 de marzo de 2009, por la que se aprueba el Reglamento del "Vino de Calidad de Lebrija" y de su órgano de gestión y la Orden de 10 de diciembre de 2009, por la que se modifica la anterior.
Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/634/2010, de 2 de marzo, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación, campaña 2010/2011.

Subvenciones.- Resolución de 1 de marzo de 2010, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura para el ejercicio 2010.

Nº 65 - 16/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Real Decreto 202/2010, de 1 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura para mejorar la producción, la comercialización y la formación del sector.

Sector vitivinícola.- Orden ARM/648/2010, de 12 de marzo, por la que se establecen con carácter excepcional las cantidades a entregar a la destilación de alcohol para uso de boca en la campaña 2009/2010 por determinadas entidades, en aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Nº 66 - 17/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Servicios públicos. Acceso electrónico.- Resolución de 4 de marzo de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se crea la Sede Electrónica del Organismo.

Nº 69 - 20/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se anuncia la adjudicación definitiva de un contrato de servicio para la realización del diseño, montaje, desmontaje y mantenimiento para los pabellones del FROM en diversas ferias durante el período marzo-mayo de 2010.

Nº 70 - 22/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2009, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y el fomento de las razas ganaderas puras.

Nº 73 - 25/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

Nº 75 - 27/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Real Decreto 366/2010, de 26 de marzo, por el que se incorpora la denominación de calidad diferenciada "Garbanzo de Pedrosillo" en el anexo XII del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/761/2010, de 23 de marzo, de corrección de errores de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/762/2010, de 26 de marzo, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única del artículo 99.2 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, para el año 2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/763/2010, de 16 de marzo, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de pixat en cítricos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden ARM/764/2010, de 16 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotación de cítricos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden ARM/765/2010, de 16 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la póliza multicultivo de cítricos, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden ARM/766/2010, de 16 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 76 - 29/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad vegetal.- Real Decreto 246/2010, de 5 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se publica la Addenda de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las zonas rurales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/784/2010, de 16 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 78 - 31/03/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/803/2010, de 26 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en arroz, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 82 - 5/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Especies pesqueras y de acuicultura. Denominaciones comerciales.- Resolución de 24 de marzo de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece y se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ganadería. Certámenes.- Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 8 de febrero de 2010, por la que se aprueba el calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional a celebrar en el año 2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/846/2010, de 23 de marzo, por la que se modifica la Orden ARM/1038/2009, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General de Estado y la Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.

Nº 88 - 12/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su I edición, correspondientes al año 2010.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Subvenciones.- Orden PRE/894/2010, de 30 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010.

Nº 90 - 14/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector lácteo.- Orden ARM/904/2010, de 12 de abril, por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el periodo 2010/2011.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/906/2010, de 9 de abril, por la que se amplían determinados plazos en el año 2010, del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/907/2010, de 9 de abril, por la que se establece una parada temporal para los buques afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y cigala.

Nº 91 - 15/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2010, la convocatoria de ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios como miembros de la Comisión General, durante el año 2010.

Nº 94 - 19/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 5 de abril de 2010, de la Secretaría General de Medio Rural, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa.

Nº 95 - 20/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 12 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 14 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, subvenciones para los proyectos piloto en el marco de la Red Rural Nacional.

Nº 98 - 23/04/2010

MINISTERIO DE ECOMÍA Y HACIENDA

Impuesto sobre Hidrocarburos.- Orden EHA/993/2010, de 21 de abril, por la que se establece el procedimiento para la devolución parcial de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 12 de abril de 2010, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica la actualización del censo de la flota arrastrera congeladora NAFO.

Nº 99 - 24/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Real Decreto 488/2010, de 23 de abril, por el que se regulan los productos zoonos. Demostraciones internacionales.- Resolución de 12 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la III Demostración Internacional de Maquinaria de Aplicación de Fitosanitarios.

Nº 100 - 26/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 19 de abril de 2010, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2010.

Nº 101 - 27/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/1035/2010, de 16 de abril, por la que se modifica la Orden APA/1677/2005, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para organizaciones del sector pesquero en la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 13 de abril de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº 102 - 28/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de la Presidencia del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se anuncia licitación, por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de un contrato de servicio para la campaña de divulgación sobre la comercialización del atún rojo (*Thunnus thynnus*) capturado por la flota española durante el año 2010.

Nº 103 - 29/04/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/1054/2010, de 23 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/271/2010, de 10 de febrero, por la que se establecen los criterios para el reparto y la gestión de la cuota de caballa y se regula su captura y desembarque.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Agencia para el Aceite de Oliva, para la utilización compartida de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.